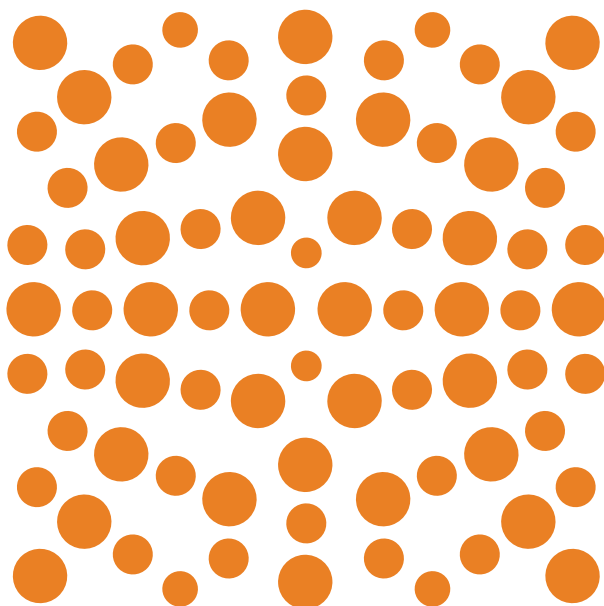


El sujeto necesitado

Una crítica sustantiva al sentido y alcance
del concepto económico de necesidad

Inés Arancibia



El sujeto necesitado

Inés Arancibia

El sujeto necesitado
Una crítica sustantiva al sentido y alcance
del concepto económico de necesidad

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Arancibia, Inés

El sujeto necesitado : una crítica sustantiva al sentido y alcance del concepto económico de necesidad / Inés Arancibia. - 1a ed . - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020.

Libro digital, PDF - (Lecturas de economía social ; 13)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-630-494-8

1. Economía Social. 2. Trabajadores. 3. Economía. I. Título.
CDD 330.01

EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020

J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)

Prov. de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54 11) 4469-7507

ediciones@campus.ungs.edu.ar

ediciones.ungs.edu.ar

Diseño gráfico de la colección:

Andrés Espinosa - Direccion General Editorial - UNGS / Alejandra Spinelli

Corrección: Gustavo Castaño



Licencia Creative Commons 4.0

Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd)



Libro
Universitario
Argentino

Índice

Agradecimientos	9
Prólogo	11
Introducción.....	13
Capítulo 1. Sobre el concepto de economía y su vinculación con las necesidades. Presentación del debate	21
Capítulo 2. Las necesidades desde la perspectiva utilitarista: de la necesidad en general a las necesidades particulares.....	41
Capítulo 3. Necesidades y pobreza. Algunas implicancias teórico-prácticas de la definición utilitarista de las necesidades en los métodos de medición de la pobreza	55
Capítulo 4. Las necesidades desde el enfoque antiutilitarista: el desarrollo a escala humana	67
Capítulo 5. La crítica de la economía política: principales aportes de la perspectiva marxista sobre las necesidades.....	75
Capítulo 6. La vida como necesidad fundamental (los seres humanos como sujetos necesitados)	87
Capítulo 7. Nuestro aporte al debate: el concepto de necesidades sustantivas	95
Capítulo 8. Repreguntas y argumentaciones finales	103
Reflexiones para una agenda abierta y colectiva de investigación, participación y acción	125
Bibliografía	129

Agradecimientos

Agradezco a todxs lxs compañerxs de trabajo y militancia, a profesores, estudiantes y amigxs que me estimularon en estos años para repensar nuestras necesidades (las comunes, las diversas, las opuestas), lo que me permitió también redescubrir mis propias necesidades.

Asimismo, le debo un agradecimiento especial a José Luis Coraggio, director del proyecto de investigación “Economía social, fundamentos, alianzas y aplicaciones” (ICO-UNGS), en el que se enmarca este trabajo, por su estímulo, crítica y respeto a lo largo de esta larga búsqueda, que aún continúa.

Prólogo

La teoría económica a secas, hoy hegemónica y base del pensamiento neoliberal, define como sentido último de un sistema económico el máximo crecimiento de la masa de mercancías producidas y, con ello, la acumulación sin límites. Para el neoliberalismo, los procesos económicos son guiados por las demandas solventes que se manifiestan en el mercado. Si tales demandas responden a necesidades o a deseos legitimados por la sociedad o no o si hay necesidades que no pueden expresarse en el mercado, no es asunto de incumbencia de una doctrina que se postula libre de principios éticos y deduce con sus modelos que el libre mercado, ajeno a la justicia social, es la única institución que puede resolver ese problema. La utopía del mercado perfecto supone que las personas actúan como individuos egoístas, compitiendo sin límites morales con los demás, y quien no se comporte así deberá ser castigado y excluido por el mercado. De ahí la referencia a una economía de mercado que rechaza la acción del Estado o de la sociedad organizada.

En el proceso de construcción de una teoría de la economía social, ubicada en la corriente sustantivista inspirada por Karl Polanyi y su antecesor Karl Marx, podemos definir el sentido de la organización social de los procesos económicos como la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todas y todos, en democracia y en equilibrio con la naturaleza. El modo en que las sociedades institucionalizan las prácticas así orientadas es el objeto de esa teoría, la cual reconoce una pluralidad de principios de integración social de los actores y los procesos económicos, basados en el estudio de las sociedades realmente existentes, lejos entonces del principio abstracto del mercado total. El funcionamiento socialmente racional de la economía supone comportamientos individuales, comunitarios o libremente asociados, institucionalizados por la sociedad, que generan relaciones solidarias y el

reconocimiento del otro. De ahí la referencia a una economía social y solidaria, *con mercado* y no *de mercado*, en la que la sociedad se organiza para participar en la economía y requiere un Estado democrático para regular el mercado.

Son muchos los ejes de confrontación de estas concepciones, pero uno de ellos es central: en qué consisten y cómo se constituyen las necesidades. Ese es el problema que Inés Arancibia encara en esta obra. Al hacerlo incursiona en cuestiones que atraviesan las ciencias sociales y las disciplinas hermenéuticas, como la diferencia entre la racionalidad instrumental y la reproductiva, la relación entre ética y economía, el significado de la libertad económica, la centralidad del trabajo como condición de posibilidad y base de la integración de las sociedades, o el papel del utilitarismo cuando se asume como presupuesto de la naturaleza humana. A la vez, recupera parte de la historia del pensamiento económico y penetra en los problemas operativos de establecer qué es lo necesario y lo justo, y su relación con los conceptos sobre la pobreza.

El trabajo que presentamos tiene la virtud de estar estimulado por la experiencia de la autora en su vinculación práctica con organizaciones sociales y su cruce con las políticas públicas, en particular las relativas a la economía popular. En la misma línea, refleja un esfuerzo didáctico para ampliar el acceso social a su contenido y no culmina con conclusiones cerradas sino con preguntas desafiantes, que abren un significativo programa de investigación a futuro.

En suma, estamos ante una contribución significativa para el desarrollo de conceptos y propuestas para la construcción de otra economía, que se incorpora a la literatura de lectura obligatoria en este campo.

José Luis Coraggio
Mayo de 2019

Introducción

Los seres humanos, en sociedad, ¿tenemos necesidades o somos sujetos necesitados? ¿Podemos definirnos en términos de nuestras necesidades? ¿Son esas necesidades el motor del funcionamiento de la economía? De ser así, ¿ellas son producto de nuestra construcción subjetiva, o su definición es universal? ¿Cuáles son las verdaderas necesidades? ¿Quién debe garantizar su satisfacción y de qué modo deben ser satisfechas?

Podemos abordar estas preguntas desde diversas perspectivas, por ejemplo, la histórica, lo que nos permitiría ahondar en los diversos sentidos del concepto de necesidad a lo largo de la historia, al menos, del pensamiento occidental; o la filosófica, con pretensión de universalidad.¹ Podemos, también, abordarlas desde la teoría de la política social, analizando las contradicciones en la satisfacción de las necesidades sociales en el marco de las sociedades capitalistas globalizadas.²

Sin embargo, nos proponemos aquí realizar un ordenamiento argumentativo y conceptual sobre la relación entre *la economía y las necesidades*, apuntando, fundamentalmente, a indagar de manera crítica sobre los sentidos del término *necesidad* presentes en los procesos de institucionalización de la economía en nuestras sociedades.

La estrategia de la globalización de la economía capitalista ha profundizado la mercantilización de las necesidades, de los deseos y de toda la vida social, excluyendo a las grandes masas de población que no tienen “éxito”,

1 En este trabajo no ahondaremos en la perspectiva de la filosofía. Sobre esto destacamos el aporte de investigación de Mario Heler (2010).

2 Desde esta perspectiva se destacan los trabajos de Estela Grassi (2003) y Claudia Danani (2004), los ensayos escritos por Ian Gough entre 1994 y 1999 (2003) y el trabajo de Amartya Sen citado en la bibliografía (1992).

según las reglas de competitividad del mercado. Solo este hecho fundamenta la indispensable politización de la cuestión planteada: la relación entre la economía y las necesidades. Se trata de reconstruir y de repolitizar, para la subjetividad de las mayorías, la economía (ideológicamente desvinculada, por la teoría neoclásica, de toda dimensión política), haciendo énfasis, en el sentido principal del trabajo organizado socialmente, en la definición y la resolución de las necesidades de todos. Si apuntamos a una democratización de los mecanismos de legitimación, esto exige, como veremos más adelante, una rediscusión del concepto de necesidad siguiendo un criterio de racionalidad reproductiva de lo humano y la naturaleza.

Partimos de la hipótesis de que esta es una cuestión central para reafirmar el carácter político de la economía y constituir actores sociales en el proceso de reorientar el sentido y las prácticas económicas institucionalizadas en la sociedad desde la perspectiva de las mayorías.

Sostener que la perspectiva asumida es la del trabajo no implica arrogarse visiones del mundo y proyectos transformadores del colectivo llamado “clase trabajadora” ni mucho menos. Situarnos desde la centralidad del trabajo en la economía no implica tampoco garantizarle al lector que este trabajo vaya a enmarcarse en las reivindicaciones de un sujeto heterogéneo que disputa permanentemente sus opciones tanto políticas como organizativas. Significa, más modestamente, tomar una perspectiva analítica de la economía que sitúa al trabajo como condición de posibilidad de la economía y de la vida en sociedad de los sujetos que lo realizan: los trabajadores.

Para articular esa complejidad en un sistema donde lo económico se reencastra en lo social, partimos de la valorización del trabajo, en todas sus formas, y de las necesidades derivadas del trabajo, en la medida en que son ellas las condiciones de posibilidad de la reproducción de la vida de los trabajadores y, por lo tanto, también lo son de la posible transformación de esas condiciones.

Parte del eje argumental que se deriva de la hipótesis anterior podría resumirse inicialmente de la siguiente manera: las necesidades son las condiciones materiales socialmente determinadas para la vida de las personas en sociedad. Los seres humanos requieren tener satisfechas esas condiciones para poder desarrollar su ciclo vital como parte de la naturaleza y de la sociedad. La economía es el proceso que se ocupa de la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los bienes y los satisfactores materiales orientados a la satisfacción de esas necesidades.

Dado que las necesidades de los sujetos están constituidas histórica y socialmente, no trataremos las necesidades individuales separadas de las sociales, sino que las entenderemos integralmente (puesto que ambas están socialmente determinadas), haciendo hincapié en estas últimas. Las necesidades sociales, en cuanto aspiración legítima de los individuos socialmente situados (Grassi, 2003), se definen, según la idiosincrasia, en el marco de

determinadas pautas culturales sobre las formas de satisfacer ciertas necesidades (satisfactores). Son, por lo tanto, el resultado de procesos de disputa social y simbólica del sentido de los bienes y servicios disponibles o posibles de disponer, en sus múltiples formas, y, por ello, de los derechos a los que es legítimo aspirar para satisfacer los distintos aspectos materiales e inmateriales que hacen a la vida de hombres y mujeres en sociedad.³

Entendiendo que existe una tensión entre los planos en los que se expresa y canaliza la resolución de las necesidades en el plano individual, por un lado, y de las necesidades en el plano colectivo o comunitario, por el otro (como dijimos, ambas socialmente determinadas), y que esta tensión es parte del problema general de una sociedad para garantizar las bases materiales para la reproducción del conjunto de la sociedad, es necesario reubicar el debate de las necesidades en el seno de la discusión sobre el sentido y la práctica de la economía en cuanto proceso de producción de los medios materiales en la sociedad y su distribución primaria, y no solamente como un problema del sentido redistributivo de las políticas sociales (Danani, 2004b).

Las necesidades legítimamente deseables en una sociedad se han constituido, por la relevancia de su satisfacción en el circuito de la vida humana, por el peso económico de las condiciones materiales y por su tratamiento político a través de diferentes mecanismos de disputa y legitimación, en objeto de atención de los dispositivos institucionales de la sociedad, sean públicos y/o estatales, en un determinado contexto histórico.

En las sociedades modernas, una gran parte de la resolución de las necesidades queda librada a los esfuerzos y las relaciones de las personas particulares, fundamentalmente en forma individual, o en algunas experiencias en forma colectiva, ya sea por la vía de la mercantilización o de distintos modos no mercantiles. Otra parte de las necesidades se resuelve por medio de la institucionalización, como cosa pública, por la responsabilidad de atenderlas, ya sea por las organizaciones de la sociedad de carácter público no estatal o por agencias dependientes de autoridades centrales como el Estado. La relación de estas formas públicas –estatales y no estatales– entre sí y de todas ellas con las primeras –individuales o colectivas– varía según cada sociedad, y en relación con el modelo de Estado y su rol de garante en la resolución de las necesidades, varía según cómo se haya avanzado en su reconocimiento como derechos de los ciudadanos (ídem).

Esta distinción entre individual y colectivo es determinante en la forma en que se da esa resolución y, desde ya, es de sumo interés para nuestra aspiración de aportar a la revisión de la diversidad de formas que toma la institucionalización del proceso económico en la sociedad, situándonos desde la perspectiva del trabajo.

3 Esta definición se toma de los trabajos de Estela Grassi sobre las necesidades sociales (2003).

En general, las necesidades pueden satisfacerse mediante el uso de objetos apropiados para tal fin (valores de uso) o mediante relaciones humanas interpersonales, lo que da lugar a diversos tipos de *satisfactores* de necesidades (Max-Neef, 1993). Teóricamente, en una sociedad mercantil, cada comunidad política o cada Estado puede definir una canasta de bienes y servicios que se requieren para resolver algunas de esas necesidades y calcular el nivel de ingreso monetario suficiente que precisa cada familia o unidad doméstica para adquirir esos bienes y servicios en el mercado. Al establecer cuáles de esas necesidades son las mínimas o básicas, se construyen parámetros (o líneas) de pobreza e indigencia. Para ello, con herramientas técnicas (no desvinculadas de concepciones políticas e ideológicas) se establece lo que se considera básico⁴ para la reproducción simple de la vida en condiciones históricas dadas. Se construyen así indicadores institucionalizados que, en términos monetarios, son utilizados como referencia para la evaluación de la eficacia social del sistema económico.

Si bien los componentes (bienes y servicios particulares) de esas canastas y la forma social que asumen (satisfactores) varían con las condiciones del entorno natural de cada sociedad, con su cultura, sus preferencias de consumo y las características particulares de las personas (edad, sexo, estado de salud, etcétera), no dejan de estar vinculados con requerimientos biológicos que hacen, en general, a la vida humana.

Pero constatada la ineficacia de la economía moderna para resolver las necesidades de todos los miembros de la sociedad, enfrentamos el desafío de repensar las instituciones que impiden esa eficacia y las que posibilitan la resolución de las necesidades de todos, no solo de un sector privilegiado de la sociedad. En relación con esto, no podemos contentarnos con hacer nuevamente (e incansablemente) hincapié en el requerimiento económico de que es imprescindible una producción de riqueza suficiente y una distribución de ella que permita que todos puedan acceder, al menos, a esas canastas. Este trabajo se propone examinar críticamente los criterios presentes en la construcción de sentido y de legitimación del concepto de necesidad, como fundamento para una acción política orientada a promover procesos de transformación de los principios, las instituciones y las prácticas económicas (Coraggio, 2011).

Este trabajo también apunta a aclarar la frecuente confusión que se da entre las ya mencionadas necesidades, las formas de su resolución y los bienes, acciones o servicios con que se efectiviza esa satisfacción, y los deseos o preferencias individuales o colectivas y otros conceptos como las reivindicaciones, las demandas de derechos y los requerimientos que expresan la

⁴ Ian Gough define las necesidades básicas como aquellas precondiciones universales que permiten la participación (ser capaces de actuar) en la propia forma de vida. Esas precondiciones son la salud física y la autonomía (supervivencia) (2003: 23).

multidimensionalidad de sentidos del concepto de necesidad, a lo que llamaremos trama conceptual de las necesidades.

¿Qué caracteriza a una economía que tiene como propósito deliberado garantizar la reproducción de la vida de los seres humanos en condiciones de dignidad socialmente definidas como legítimamente deseables, de la mano de valores y prácticas (ambos inescindibles) de equidad, justicia, solidaridad, reciprocidad y cooperación, entre otros? Tal economía debe institucionalizar el proceso de producción, distribución, circulación y consumo (Polanyi, 1957) de los bienes y servicios de modo que se garantice el acceso a ellos de todos los miembros de esa sociedad, al menos, a lo que se establezca legítimamente como necesario, es decir, como condiciones materiales de posibilidad para la reproducción digna de la vida en cada sociedad, como piso sobre el cual pueden agregarse deseos y preferencias particulares o colectivas.

Es decir que, como parte de esas condiciones equitativas, esa economía no solo admite, sino que requiere como condición importante, grados de libertad individual o colectiva en la elección de los satisfactores, mediaciones concretas de esas necesidades.⁵ Sin embargo, esa libertad solo se puede ejercer bajo la condición de que *todos* puedan acceder a la satisfacción *digna* de sus propias necesidades. Lo que es digno en cada sociedad y momento histórico es fruto de consensos o de conquistas sociales más o menos institucionalizados, aunque en permanente disputa, los cuales deben discutirse en relación con las posibilidades que ofrece la dinámica de la producción de bienes y servicios en un modelo económico o lógica económica. Allí surge la posibilidad de construir otros modelos alternativos.

Sobre este punto, la dinámica social tiene marcados ya algunos senderos, algunas huellas que es necesario rescatar, y que un marco conceptual que pretenda aportar desde la perspectiva del trabajo no puede obviar, más aún si pretende hacer una contribución a las utopías de los sujetos que pueden encarnar un proceso de transformación social hacia la construcción de otra economía.

El objetivo principal de este trabajo es profundizar en los principales supuestos teóricos contenidos en esta breve argumentación introductoria, a fin de que podamos contar con un marco referencial ordenado que permita abordar la compleja trama conceptual existente entre el conjunto del sistema económico y las necesidades en las sociedades contemporáneas. Esto, sobre todo, con el objeto de realizar un aporte en relación con el concepto de necesidades, como orientación de la economía, presente en la crítica sustantiva que tomamos de la tradición polanyiana, la cual nos permita clarificar el

5 Se puede ampliar esta idea –desde el marco teórico de la política social y de los Estados de bienestar– con el concepto de precondiciones sociales para la satisfacción de las necesidades, en Gough (2003: 22 y ss.).

horizonte práctico de las intervenciones con pretensión socioeconómica⁶ y su relación con la acción política. Se trata de repensar el papel de la definición y la legitimación de las necesidades sociales apuntando a la construcción de economías más justas, solidarias y soberanas.

En particular, aspiramos a poder aportar elementos argumentativos que enriquezcan los fundamentos y la proyección de las intervenciones socioeconómicas que inciden directamente en el ámbito de la producción-reproducción a partir de políticas que aspiran a la generación de empleo (familiar, grupal, asociativo) y a mejorar la calidad de vida. Estas denominaciones, frecuentes en las políticas públicas, intentan superar algunos límites de lo que se conoció como nueva política social, propia de la era neoliberal, particularmente en los países latinoamericanos hasta fines de la década de 1990 (Coraggio, 1999).

Nuestra perspectiva no tiene aún un marco referencial consolidado, como sí lo tiene la política social, aunque esté en permanente disputa. La búsqueda teórica y metodológica, para la que aspiramos realizar nuestro aporte, es necesariamente transdisciplinar, cuyo valor para orientar las intervenciones radica en que apunta a comprender integralmente la complejidad social, no solo a partir de observarla, describirla y analizarla, sino de actuar reflexivamente en y desde la realidad concreta (Coraggio y Arancibia, 2006). Esto debe permitirnos abarcar la ineludible dialéctica del conocimiento que se despliega en cualquier proceso consciente de intervención que aspira a conseguir efectos de transformación social (Arancibia, 2011).

Hasta aquí se ha intentado perfilar la principal argumentación que vertebra esta tesis, advirtiendo que tiene un sesgo premeditado, dirigido a encontrar elementos que potencien nuestros esfuerzos orientados éticamente a la hora de fundamentar, planificar y evaluar nuestras intervenciones en ese delicado y complejo ámbito de la producción y la reproducción de las condiciones de vida a partir del trabajo.

Pero este trabajo argumentativo lo haremos desde la perspectiva de la economía del trabajo, entendiendo que, en contraposición a la visión formalista de la economía, nuestro punto de partida es que toda propuesta para la economía es necesariamente política y contiene una interpretación valorativa de la sociedad, así como también de la utopía de su transformación hacia

6 Como teoría y método, “la socioeconomía no se refiere a la suma o yuxtaposición de los enfoques teóricos de la sociología y la economía. Tampoco lo es en alguna de sus variantes, según se le asigne más importancia a una u otra de estas dos disciplinas: ni se trata de una economía con agregado de aspectos sociales (como, por ejemplo, los complementos de datos estadísticos sobre variables que se suponen puramente sociales o perspectivas subjetivas, comunicativas, antropológicas o psicológicas, entre otras), ni tampoco lo es en el otro sentido, como una mirada social de la realidad con agregados de términos formales económicos y con datos cuantitativos sobre, por ejemplo, los aspectos productivos o financieros de una situación determinada” (Etzioni, 2007). Se recomienda la lectura de la obra de Etzioni sobre una perspectiva inicial del planteo socioeconómico.

una sociedad más justa, igualitaria, solidaria y soberana, en la que prime otra racionalidad, ya no instrumental sino reproductiva (Coraggio, 2004: 14). Además, lo haremos situados en el contexto de América Latina, centrándonos especialmente en aquello que se refiere al sentido y la orientación de la economía (y no tanto en los medios para hacerlo, que, como adelantamos, es un tema pendiente para nuestra agenda de investigación): la satisfacción de las necesidades, entendiendo que, en aquella disputa, no podemos hablar de necesidades a secas, sino que tenemos que comprender la red de significaciones en la que se inserta el concepto (Heler *et al.*, 2010: 21) y las controversias en torno a su sentido, legitimación y priorización, en las que el trabajo es tanto creador de valores de uso como condición de realización de la vida digna.

Por último, no podemos dejar de mencionar que en el caso de la Argentina, en el ámbito de las políticas públicas (con el antecedente de muchas experiencias de organizaciones e instituciones sociales), desde 2003 se abrió un proceso de recuperación del Estado y de la política en la orientación de la economía, a partir del cual se incorporaron medidas socioeconómicas en la vasta matriz de las políticas sociales. La importancia del rol del Estado y de las organizaciones socioeconómicas, sindicales y políticas es central en esta orientación del Estado y sus políticas como instrumento de construcción de nuevos sentidos sobre lo económico, las necesidades y el trabajo. Esta subjetividad y su sustento material se encuentran especialmente vulnerados por las propuestas neoconservadoras restrictivas de las condiciones materiales y simbólicas de vida de las mayorías en la Argentina y en América Latina. El análisis crítico y propositivo sobre estos contextos y sobre las estrategias de resistencia de los pueblos, junto con los esfuerzos por fortalecer y ampliar sus derechos, conforman la necesaria tarea colectiva a la que esperamos contribuir con este trabajo.

Capítulo 1

Sobre el concepto de economía y su vinculación con las necesidades.

Presentación del debate

“El *homo economicus* no está detrás de nosotros, está delante de nosotros, como el hombre de la moral y el deber, como el hombre de la ciencia y la razón. Durante mucho tiempo, el hombre ha sido otra cosa, y no hace mucho que es una compleja máquina de calcular”.

Marcel Mauss, *Ensayo sobre el don*

¿Por qué debemos profundizar sobre qué es lo económico cuando hablamos de necesidades? En los tiempos en que vivimos, la acumulación a nivel global parecería ser el principal traccionador de la dinámica económica de la producción y la circulación de productos y servicios. Esto, dentro de un modo de trabajo y de producción transnacionalizado, desterritorializado, y con un altísimo porcentaje de transacciones virtuales y especulación financiera en la generación de las ganancias del capital. ¿Hacia qué necesidades se orienta ese proceso de producción de bienes y servicios de la economía global? ¿A las necesidades de quiénes responde ese consumo? ¿Quiénes son los responsables de su reconocimiento o negación?

Empecemos nuestra argumentación con la siguiente afirmación: las necesidades humanas son, en principio, condiciones materiales fundamentales para la vida de las personas en sociedad. Los seres humanos requieren tener sus necesidades satisfechas para poder desarrollar su ciclo vital como parte de la naturaleza y de la sociedad. Las tensiones entre las necesidades consideradas básicas y las superfluas, entre las necesidades de todos y las de algunos, y entre las necesidades denominadas individuales y las sociales son parte de la problemática económica y social general. Estas tensiones tienen un correlato en el discurso y en la práctica de las acciones políticas

orientadas a su resolución, y la concepción de necesidad subyacente inclina esas orientaciones en uno u otro sentido.

Ya sea un problema económico o un problema para la economía, esa tensión debe ser ubicada en el marco del debate histórico sobre qué es la economía, qué es lo que distingue a sus prácticas de otras prácticas sociales y cuál es su sentido como sistema o esfera de la sociedad. Este debate implica como mínimo considerar los procesos económicos articulados en el proceso de producción, distribución primaria, redistribución, circulación y consumo de la riqueza social (Polanyi, 1957). Desde el comienzo, afirmamos que no se trata de una tensión que pueda ser resuelta únicamente por los dispositivos complejos de las políticas sociales, como mecanismos de redistribución (Coraggio, 2009a: 138) o de una distribución secundaria del ingreso en la economía¹ (Danani, 2004b: 11).

Ahondar en qué es lo económico implica introducirnos en las argumentaciones que nos llevan a desaprender lo económico-formal tal como lo conocemos, para volver a captar su profundidad y amplitud como concepto de alcance sustantivo, que configura el marco de nuestro razonamiento sobre el trabajo humano, las necesidades y la naturaleza. Todo ello se enmarca en el reconocimiento, a través de la historia de nuestras sociedades modernas, de que el sistema-mundo, como lo conocemos en la actualidad, es una construcción social y, por lo tanto, admite imaginar su transformación. Por lo tanto, no podemos iniciar esta argumentación sin incluir un breve apartado sobre qué es la economía, en el que se explicita, además, el enfoque desde el cual encaramos esta búsqueda conceptual.

¿Qué es la economía?

Empecemos explorando la etimología de la palabra. *Economía* deriva del vocablo griego *oikonomiké*, que proviene de dos palabras: *oikos*, que significa “casa”, y *nomos*, que significa “administración”, el *oikonomikos*, ya planteado en la obra de Jenofonte (430-355 a. C.), que se considera el primer aporte para la formación de la ciencia económica (Samuelson y Nordhaus, 1996: 4). A partir de Aristóteles, la filosofía política griega pensaba mayormente la economía como aquel saber que se ocupaba del abastecimiento y la administración del hogar (con todo su contenido, incluida la familia y su patrimonio) y de la comunidad (la polis), a través del acceso a los bienes necesarios para

¹ Sobre la tensión entre las políticas sociales en el ámbito de la redistribución (distribución secundaria) y la desmercantilización de la resolución de necesidades como parte de la reproducción cotidiana en el ámbito familiar, recomendamos la lectura de la introducción de la compilación de Claudia Danani sobre política social y economía social, en la que se plantea en profundidad el marco del debate necesario entre la política social y el enfoque de la economía social (2004b).

satisfacer las necesidades de sus miembros (2005). Se hacía referencia también a otro tipo de economía, orientada a incrementar la propiedad del dinero (la economía crematística o *chremastistiké*) y vinculada con “el arte de hacer dinero” (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009: 30).

Respecto del desarrollo del concepto de necesidad en estos pensadores, nos basta aquí con mencionar que, si bien algunos presocráticos, como Anaxágoras, Demócrito y Platón, emplearon el concepto de necesidad, solo Aristóteles desarrolló algunas precisiones al respecto. En *La política*, la necesidad hacía referencia a un doble sentido, que estará presente en este trabajo: por un lado, lo necesario como la condición del bien; por otro lado, como lo que no puede ser de otro modo, es decir, lo que existe (o debe existir) solamente de una determinada manera. En el primer sentido, Aristóteles se refiere a las necesidades como aquello que da razón a la existencia del propio Estado (la polis): “La asociación de muchos pueblos forma un Estado completo, que llega, si puede decirse así, a bastarse absolutamente a sí mismo, teniendo por origen las necesidades de la vida, y debiendo su subsistencia al hecho de ser estas satisfechas” (2005). En el segundo sentido, las necesidades, cuando obedecen a la naturaleza de los hombres, como la reproducción para la conservación de la especie, se satisfacen primeramente en la casa (*oikos*), definida como la “comunidad constituida naturalmente para la satisfacción de las necesidades cotidianas” (ídem). El *oikos* es la primera asociación básica entre los hombres, que forma parte de la gran asociación que constituye el Estado, y que persigue el bien común (ídem). Para Aristóteles, el propio Estado es una necesidad natural, y el hombre necesita satisfacer sus necesidades en el Estado, fuera del cual solo puede ser una bestia o un Dios. El sentido de la necesidad del Estado está aquí más cercano a lo necesario como lo inevitable para la vida y para el reconocimiento de los demás hombres (ídem).

No pretendemos aquí analizar pormenorizadamente la evolución del concepto de economía desde el pensamiento griego, siguiendo por la escolástica, el mercantilismo, la fisiocracia, el liberalismo, la economía política y sus diversas corrientes, la escuela marginalista, la neoclásica (trabajo de indagación interesante para complementar nuestra argumentación), etcétera (Cipolla, 1991). En cambio, nos concentraremos en los debates sobre el concepto y el sentido de la economía en la actualidad entre las corrientes utilitarista (la mirada hegemónica) y antiutilitarista (la mirada crítica).

Utilitaristas versus antiutilitaristas

La perspectiva utilitarista

La definición utilitarista, formalista, de la economía se refiere a esta como el proceso de administración y asignación de los recursos existentes (de carácter

escaso) para determinados fines (que son múltiples y variados) en una sociedad, un proceso que es, básicamente, guiado por la acción de individuos que procuran la obtención de una máxima utilidad individual tomando decisiones según una racionalidad instrumental.²

Para dar cuenta del alcance hegemónico de esta concepción, veamos las principales definiciones presentes en algunos de los textos más comunes que circulan en los ámbitos de estudio inicial de grado en los que se enseña qué es la economía (textos de formación básica), y también en el diccionario más completo de la lengua española:

- “La economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, susceptibles de empleos alternativos” (Robbins, 1935: 16).
- “Es una ciencia social que trata de los medios por los cuales la escasez de recursos se utiliza para satisfacer fines competitivos” (Ferguson y Gould, 1991: 9).
- “La economía puede ser, y en parte lo es, una ciencia positiva. [...] La economía positiva es independiente, en principio, de cualquier posición ética o de cualesquiera juicios normativos” (Friedman, 1967; en referencia al método de la economía como ciencia positiva).
- “La economía se ocupa de las cuestiones que se generan en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos en sociedad. [...] Se preocupa, precisamente, de la manera en que se administran unos recursos escasos con el objeto de producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad. [...] El problema económico es el que se deriva de la relación entre necesidades y bienes para satisfacerlas, es decir, de resolver los problemas económicos que surgen de la producción y el consumo” (Mochón y Beker, 1993: 4-5).
- La economía “es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuir las entre los diferentes individuos” (Samuelson y Nordhaus, 1996: 4).
- La economía es: “1) la administración eficaz y razonable de los bienes; 2) el conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo; 3) la ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales mediante el empleo de bienes escasos” (*Diccionario de la Real Academia Española*).

² La caracterización como “formalista” que hace Polanyi se refiere a la reducción *a priori* del problema económico a lograr esa racionalidad instrumental orientada por el cálculo de la asignación de recursos que maximiza la utilidad de los individuos, de la cual se deduce la racionalidad del sistema económico de mercado (Polanyi, 1957).

Hay varias coincidencias, a pesar de los leves matices, en torno a la definición de lo económico, lo que nos interesa como punto de partida para ahondar en las implicancias de estas definiciones. Principalmente, estas comparten, implícita o explícitamente, una noción de economía como una ciencia despojada de valores, que se ocupa de temas como la administración de la escasez de los recursos y los efectos de las elecciones de los individuos frente a esa escasez para resolver múltiples necesidades. Veamos algunos supuestos e implicancias de esta concepción de economía:

- La economía es entendida como disciplina, que tiene un método científico, positivo, que supone un procedimiento lógico para las decisiones económicas. En este sentido, es la ciencia que se ocupa de lo que es o podría ser (positivo), y no de lo que debería ser (normativo). Para ello, establece leyes que pretenden explicar la realidad objetiva, despojada de valores morales y proyecciones valorativas.
- La economía se ocupa del análisis del comportamiento humano individual de elección. Al vivir el ser humano en sociedad y querer alcanzar fines múltiples, infinitos y variables, esas elecciones debe hacerlas a partir de recursos (medios) que son escasos.
- Como práctica científica, la economía tiene como objetivo que esos comportamientos obedezcan a criterios de gestión eficientes, es decir, guiados por una racionalidad instrumental universal orientada a lograr la mayor utilidad al menor costo en la elección de bienes escasos orientados a usos múltiples y alternativos.
- En el mercado, donde se realiza el encuentro de esos comportamientos de los agentes económicos, la demanda de esos recursos la realizan directa o indirectamente los consumidores, cuya búsqueda está orientada a lograr una mayor utilidad en esa elección racional. Esa utilidad en la elección se traducirá en una mayor satisfacción de la necesidad (nos adelantamos a decir que sin hacer referencia a qué es esa necesidad que se satisface). Por parte de los oferentes, que son las empresas, la búsqueda de utilidad se traduce en la de un mayor beneficio (Ferguson y Gould, 1991).
- Ese permanente juego entre acciones individuales para lograr máximos niveles de satisfacción-beneficio (motivación individual e instrumentalmente racional de demandantes y oferentes particulares) tendería a resolverse a través del sistema de precios que resulta del equilibrio entre oferta y demanda agregada en el mercado, y se constituye en el principio orientador de (nada menos que) la producción de bienes y servicios en una sociedad.

El análisis crítico del significado de esos fines competitivos y usos alternativos que orientan la producción de bienes y servicios (o satisfacción de necesidades,

como aparecía explícitamente en algunas definiciones) es lo que nos convoca en este trabajo. Vemos que, en varias de esas definiciones, esos fines pueden no tener un contenido específico, ya que no se define demasiado sobre su carácter, su legitimidad, su importancia o relatividad, ni si son deseos, preferencias, gustos o necesidades. Importa, en cambio, que son infinitos, variados, cambiantes y múltiples, además de su relación técnica con los recursos para una asignación racional, ya que estos son infinitamente inferiores en cantidad y diversidad.³

Algunos autores hacen referencia también a que la principal característica de la economía es su método de estudio, más que su campo de acción. “Lo que caracteriza a la economía no es tanto su campo de estudio como el método de análisis aplicable al comportamiento humano y a las instituciones sociales, políticas y económicas, a través de las cuales los individuos se relacionan entre sí” (Mochón y Beker, 1993: 5).

Ese método de análisis se caracteriza, entre otros aspectos, por hacer foco en la racionalidad estratégica o instrumental presente en las acciones económicas (entendiendo que estas tienen una racionalidad particular distinta a las demás acciones humanas), y llega a ser casi asimilable al propio concepto de economía. Un ejemplo de ello es que de esta concepción se desprende el sentido del verbo *economizar*, asociado a aplicar la lógica “menor costo-mayor beneficio”. La racionalidad a la que nos referimos es aquella que se basa en el cálculo⁴ de un costo (como gasto de energía en la acción económica), asociado a la elección de acciones que conduzcan a la satisfacción de los fines con el mayor grado de beneficio o utilidad (solución óptima).

Por extensión, tal comportamiento de elección racional y subjetiva sería aplicable a todas las acciones del individuo. Es decir que esa racionalidad, inicialmente propia de un campo específico de práctica, excede a lo que usualmente se considera como económico (por ejemplo, la producción de bienes y servicios), y es aplicable a todas las esferas de la vida, porque hay posibilidad de elecciones subjetivamente racionales en todas las acciones de los individuos. Esta es una de las variantes en las que se manifiesta lo que se conoce como economicismo.

Así vista, la economía, como ciencia económica, natural, positiva y objetiva, se precia de tener coherencia interna y pretensión de universalidad, ya que puede dar cuenta de supuestas leyes de las sociedades humanas,

3 Elegimos tomar el camino del análisis crítico de los fines competitivos y usos alternativos a fin de poder introducirnos en el tema de las necesidades y la economía, conscientes de que esta elección no nos permite profundizar con la misma dedicación con vistas al necesario debate en torno a los recursos, el supuesto de su escasez y sus implicancias en la economía. Sugerimos esta línea de trabajo en nuestra agenda de investigación (ver reflexiones finales).

4 *Cálculo* entendido como “cómputo, cuenta o investigación que se hace de algo por medio de operaciones matemáticas”, según la Real Academia Española.

naturalizando y generalizando las elecciones de los individuos que operan en ella.⁵

Esas elecciones suceden en un espacio en el que se despliegan motivadas por el interés individual, en interacción con otros individuos libres. El mercado, finalmente, es el que se presenta como la única organización económica eficaz y legítima para orientar esas elecciones hacia la satisfacción de las necesidades, asimiladas a meros deseos y preferencias individuales. Este mercado es autorregulado, y sería la única institución que puede garantizar la coordinación eficaz de individuos subjetivamente racionales.

La perspectiva antiutilitarista

En este trabajo entenderemos la economía, en términos sustantivos, como un “proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y su entorno, que se traduce en la provisión continua de los medios materiales que permiten la satisfacción de las necesidades” (Polanyi, 1957). Aquí se reconoce, además, la esencial integralidad de la economía con sus dimensiones política y ética. No hay esferas separadas (economía, política, sociedad, ética), ni autonomía, ni coherencia interna, ni la economía es entendida como sistema cerrado.

Esta perspectiva sustantivista, que recupera el pensamiento de Karl Polanyi y enfatiza la integralidad de la economía política negada por el neoliberalismo, registra variadas corrientes internas que coinciden en su crítica al utilitarismo y al modelo estándar en economía desde un enfoque crítico, no estándar y no ortodoxo, cuyos principios generales y principales tesis han sido resumidos por Alain Caillé, Robert Boyer y Oliver Favereau. El sustantivismo promueve un debate sobre el sentido y la enseñanza de la economía desde las ciencias sociales, la antropología y la filosofía política hacia las distintas escuelas y corrientes de pensamiento, y apunta a visibilizar el núcleo conceptual y el potencial que son comunes a las distintas vertientes de la economía política institucionalista (EPI) (Boyer *et al.*, 2008).

El institucionalismo, en sentido amplio, se refiere a que los comportamientos humanos están pautados socialmente y no pueden reducirse a motivaciones económicas, ni ninguna economía puede funcionar por fuera de un marco institucional multidimensional (ibídem). Desde esta línea argumental, es necesario recuperar la perspectiva de ciencias sociales como la antropología y la filosofía política. Según los autores que impulsan la iniciativa de una EPI, la ciencia económica no debe pensarse como una ciencia mecánica o matemática (aun si las matemáticas pueden ser llamadas a cumplir un importante papel), sino como una disciplina estrechamente vinculada a

5 La explicación de los procesos sociales a partir de los comportamientos individuales es lo que ha sido caracterizado como individualismo metodológico, usualmente contrapuesto al holismo (Caillé, 1998).

la ciencia social general y a la filosofía moral y política (ibídem: 30). La economía política, en este sentido, es una rama de la filosofía política, cuyo momento analítico es la ciencia económica, en el marco de las ciencias sociales en general.

La escuela antiutilitarista MAUS (Movimiento Antiutilitarista de las Ciencias Sociales), además de retomar a Polanyi, parte de un enfoque etnográfico y antropológico fundamentalmente inspirado en la resignificación de las obras de Marcel Mauss. Entre sus obras se destaca *Ensayo sobre el don*, escrita en la década de 1930 y que fue pionera en los estudios etnográficos que luego cobraron notoriedad en el resto de las ciencias sociales con Levi Strauss, Bronislaw Malinowski y Karl Polanyi.

Mauss destacaba las motivaciones no individualistas ni usurarias, y mucho menos naturales, de las acciones que podríamos llamar económicas en las sociedades primitivas (2009). En esas sociedades, como las que abordó Mauss en su estudio etnográfico sobre tribus de la Polinesia, la institución económica que primaba era un sistema de prestaciones totales, por el que todos los miembros de la comunidad estaban comprometidos (en un doble juego de voluntad y obligación) a participar de los intercambios recíprocos con otras tribus, y los compromisos colectivos y las motivaciones subjetivas y deliberadas ponían de manifiesto una fuerza que impulsa a mantener esos intercambios y contratos económicos (ibídem: 74-75). Marcel Mauss afirma que, aunque el mercado no fue ajeno a ninguna de las sociedades humanas, lo que ha cambiado es el régimen de intercambio, la lógica en la que se instituyen esas acciones, y que combinan lo moral con lo económico, incluso en nuestras sociedades actuales (ibídem: 72). Este autor aportó la posibilidad de pensar la economía en términos sustantivos y como inescindible de la moral derivada de las acciones económicas como un campo en el que se encuentran tanto el don y la libertad como la obligación (ibídem: 229). Aquí lo moral es entendido como los preceptos que se derivan de las prácticas económicas y funcionan como limitantes de las acciones (Coraggio, 2011), y que existen como componentes de la economía, aunque la institucionalización teórica neoclásica de la economía de mercado no lo muestre así. En este sentido, siempre nos referiremos a esta moral limitante como valores asociados a prácticas.

La institucionalización de la economía, entonces, no es universal ni trans-histórica. Mauss sostiene que en las sociedades llamadas primitivas esos intercambios de prestaciones totales no eran libres ni desinteresados, sino que se movilizaban en función de un interés muy distante al que conocemos actualmente, que consistía en pagar por algo recibido y mantener alianzas provechosas⁶ (2009: 243).

6 La obligación del don en los sistemas de prestaciones totales obligaba a devolver más (en términos cualitativos) de lo que se había recibido (ibídem: 229).

Polanyi, retomando los trabajos de Mauss, propone recuperar la definición sustantiva de economía: “La fuente del significado sustantivo es la economía empírica. Esta puede definirse brevemente como un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades. La satisfacción de las necesidades es material cuando implica el uso de medios materiales para satisfacer los fines. En el caso de un tipo específico de necesidades fisiológicas, como el alimento o el techo, ello incluye el uso de los llamados servicios” (Polanyi, 2012: 91).

Se trata, entonces, de un proceso institucionalizado en el que se manifiesta la forma social de resolución de la dependencia del hombre respecto de la naturaleza y sus semejantes para asegurarse su supervivencia, a través de la provisión continua de medios materiales orientados a la satisfacción de necesidades humanas, y no a cualquier fin o propósito.

De hecho, no existe plena coincidencia entre nuestros autores de referencia en torno a la relación entre la economía, el trabajo y las necesidades humanas y los consiguientes desafíos teóricos a abordar. La definición sustantiva de economía conlleva tres supuestos que calan profundo en el debate sobre lo económico y que, además (y aquí nuestro interés particular en ellos), permiten introducir el problema de las necesidades en el seno de ese debate. Ellos son:

- La economía como proceso institucionalizado: lo económico se despliega a través de procesos institucionalizados que permiten obtener medios para satisfacer las necesidades materiales de todos (cohesión social) a partir de lógicas de intercambio o de integración social, en principio, las de redistribución, intercambio y reciprocidad, a las que, como veremos, autores posteriores agregan otros principios.
- La materialidad de lo económico: la creación de bases materiales para la resolución de las necesidades de sus miembros.
- La economía como proceso de integración de diversas interacciones sociales (entre seres humanos pero también del trabajo humano con la naturaleza) para resolver necesidades, entendiendo que la economía no es una esfera aislable de intercambios individualmente utilitarios.

Principales planteos institucionalistas sobre la economía

En lo que sigue presentamos brevemente algunas cuestiones en torno a cada uno de estos supuestos a partir de los debates entre autores institucionalistas como Alain Caillé, Jean Louis Laville y José Luis Coraggio.

a. La economía como proceso institucionalizado

¿Qué significa pensar la economía como proceso y a partir de sus formas de institucionalización? Veamos las implicancias de ambos términos. La economía como proceso implica entenderla en términos dinámicos, de movimiento y cambio, básicamente de dos tipos: de lugares o de poseedores, o de ambos. Los elementos materiales pueden modificar su posición según las pautas de los movimientos de bienes y personas en la economía, básicamente en el proceso de circulación-apropiación de la economía, cambiando esa posesión de lugar, o de manos, es decir, de actores, entendidos tanto como grupos y oficios públicos como personas o empresas privadas que se apropian (se hacen poseedores) de esos bienes. Sobre los principios que rigen estos procesos ampliaremos más adelante con los principios económicos (Coraggio, 2011: 7).

Estos dos tipos de movimientos “agotan, en sí mismos, las posibilidades contenidas en el proceso económico como fenómeno natural y social” (Polanyi, 1992). El cambio de lugar se refiere al transporte, al desplazamiento espacial de los objetos, que pueden combinarse o no entre ellos satisfaciendo directa o indirectamente las necesidades, lo que da lugar a una ponderación de inferiores o superiores (orden de los bienes de los consumidores y de los productores) según la relación de utilidad desde la perspectiva de los consumidores (ídem). El cambio de poseedores, por su parte, hace referencia al movimiento de circulación de bienes (transacciones entre poseedores) y a su gestión (disposiciones según la costumbre o la ley).

Por otro lado, el proceso económico entendido como institucionalizado implica recalcar en las normas y procedimientos construidos (en procesos instituyentes) y/o aceptados en la práctica que rigen y guían los comportamientos de los actores, quienes van reafirmando esa institucionalidad a la vez que pueden ir instituyendo nuevas formas de pautar las prácticas.

Entenderemos a las instituciones económicas como “las reglas implícitas o explícitas que reproducen patrones sociales que pautan, según principios, las prácticas económicas recurrentes de agentes, actores y sujetos”⁷ (Coraggio, 2011: 2).

Las instituciones son económicas en la medida en que contienen una concentración de los elementos materiales y de las actividades propias del proceso de producción, distribución, circulación y consumo que guían las elecciones de los actores dando lugar a movimientos interdependientes entre ellos. Por ejemplo, son instituciones claramente económicas el comercio, la moneda y el mercado (Polanyi, 1957: 6), los cuales suelen ser definidos solo en términos formales. Es interesante la reflexión de Polanyi acerca de que es posible y cómodo clasificar algunos de estos elementos materiales en

⁷ Para profundizar la distinción que desarrolla Coraggio sobre estos tres últimos conceptos, ver la nota al pie número 7 del trabajo citado.

otras denominaciones institucionales, como ecológicas, tecnológicas o sociales, según ellos pertenezcan “al entorno natural, al equipamiento mecánico o al medio humano”, lo que amplía, según Polanyi, el marco de referencia en virtud del carácter (agregamos: complejo) del proceso de la economía.

Por eso, la economía es también un proceso histórico, dada la producción y la circulación entre elementos materiales, poseedores y lugares, en la medida en que hay cambios entre los distintos momentos históricos y sus formas de institucionalización. En este sentido, la economía es un sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y las sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y los deseos legítimos de todos sus miembros (Coraggio, 2011: 1).

Los principios o modelos de integración social

La noción sustantiva de economía de Polanyi que expusimos, al basarse en el estudio de los sistemas económicos empíricos, apunta a demostrar el carácter histórico y singular del imaginario económico propio del sistema de mercado, en función del conocimiento revelador de que han existido otras lógicas y valores con los que las sociedades organizaron su economía.

Los distintos sistemas se diferenciaron según la manera en que fueron instituyendo las distintas formas (lógicas) de realizar esos intercambios. Los sistemas económicos apuntaban, sin lograrlo (y mucho menos el mercado, con su pretendida autorregulación), a la coordinación y a la coherencia interna como garantizadoras de la vida (*livelihood*), es decir, las condiciones materiales de existencia de los hombres (aunque, como diremos más adelante, esas condiciones nunca se reduzcan a la pura materialidad).

Las formas de integración entre los elementos de los sistemas económicos se presentan en forma pura en un número limitado de modelos (Polanyi, 1957), y es casi imposible considerar uno solo de ellos como dominante, de modo que permita proceder sobre esa base a una clasificación general de las economías empíricas. Estas lógicas combinadas expresan, en definitiva, movimientos de recursos entre los actores sociales, que Polanyi identificaba como tres principios de intercambio (ídem):

- La lógica del intercambio (mercantil), instrumental y guiada por la búsqueda de la maximización del beneficio individual, que se da entre actores que compiten en un mercado, en el que se produce el movimiento de “va y viene” (de transferencia de los recursos de una mano a otra). Implica la existencia de un mercado autorregulador a tasa variable (libre mercado con precios determinados por el juego de la

oferta y la demanda), o bien de comercio regulado por costumbres o condiciones y un sistema de precios acordado.

- La lógica de la redistribución, que designa movimientos de apropiación en dirección a un centro, y luego de este hacia el exterior. Requiere la institucionalización de una estructura dominante (una autoridad que centraliza parte de la riqueza) que dé lugar a esos movimientos redistributivos.
- La lógica del don y la reciprocidad, que supone movimientos entre actores iguales, con relaciones simétricas y horizontales (entre pares), o puntos de correlación de grupos u organizaciones simétricos.

Todos los modelos de integración suponen soportes institucionales determinados, es decir, que las lógicas de integración están condicionadas por la presencia de acuerdos institucionales particulares, como sistemas de mercado, estructuras centralizadas y organizaciones simétricas. Esto significa, desde la perspectiva que sostiene nuestra argumentación, que ninguna economía puede funcionar sin un marco institucional apropiado según la combinación concreta de principios económicos que la integran. En este sentido, la EPI advierte que no es posible analizar los mercados de manera separada de las formas políticas y éticas que asumen institucionalmente los comportamientos en esa economía (por ejemplo, analizar la economía y luego las instituciones necesarias para su buen funcionamiento). Las instituciones económicas, en esta perspectiva, están estrechamente imbricadas con las formas políticas, jurídicas, sociales y éticas de una sociedad, y deben ser estudiadas integralmente. “Lo político, en un sentido distinto a la política económica, es el lugar o el momento en el que esta imbricación encuentra su forma” (Boyer *et al.*, 2008: 5).

Desde este punto de vista, las instituciones de una economía de mercado no son las supuestas leyes económicas que la economía formal define como universales y ahistóricas, sino, en cambio, el producto de construcciones sociohistóricas determinadas y, como parte del proceso institucionalizado de la economía, susceptibles de cambios. El discurso del mercado perfecto y en equilibrio, así como también la absolutización del principio de mercado y de sus instituciones, se basan en el objetivo político de reproducir un sistema de poder hegemónico que requiere una economía como esfera autónoma del conocimiento (y el control) de los hombres y las mujeres en sociedad. Cabe aclarar que el hecho de que sean procesos institucionalizados no implica que sean autorregulados, como pretende ser el libre mercado. Son históricos y dan cuenta de estructuras sociales que crean y recrean los seres humanos en sociedad.

Un ejemplo de esto, según esta perspectiva, es lo que sucedió en la etapa neoliberal cuando la economía se desencastró de la sociedad como consecuencia de la acción política deliberada de las fuerzas neoconservadoras. Por la forma en que se dio esa reinstitucionalización, fundamentalmente a través

de la absolutización del mercado, se agudizó la falta de imbricación entre economía, sociedad y medio ambiente, y la pretensión de autosuficiencia de la economía formal avanzó en sus propósitos ignorando los procesos de reproducción en el tiempo de los ecosistemas naturales y humanos (Laville, 2009).

Si bien no hay que confundir la definición de lo económico con la definición de su modo de institución social, Caillé enfatiza lo ya señalado: que las tres lógicas de intercambio de Polanyi no son necesariamente las bases de tres sistemas económicos, sino tres modalidades de institución del orden económico que coexisten en la sociedad. Son en realidad tres formas de circulación, ya que la redistribución no es un intercambio, y el intercambio, propiamente, advierte el autor, no puede ser categoría general y particular a la vez. Estas lógicas pueden no significar necesariamente tres maneras de producir riqueza en las sociedades (Caillé, 2009). Por eso, en referencia a Laville, sostiene que lo que puede ser plural no es la economía misma, sino la diversidad de sus modos de institución.

En un planteo en parte coincidente, Coraggio advierte que no puede interpretarse que, como principios de institucionalización de lo económico, reemplacen el concepto de modo de producción de Marx, sino que lo complementan y lo enriquecen, siendo los principios polanyianos menos deterministas y más contingentes que el concepto marxista (Coraggio, 2009a). Entender estas lógicas como principios implica entenderlas como “patrones objetivados (institucionalizados) de relacionamiento social, discernibles mediante la investigación empírica, que emergen de procesos históricos y se explican por los requerimientos de reproducción de las sociedades o comunidades, manifestadas en tabúes, la religión o la magia, o en el sentido común legitimador de un sistema social” (Coraggio, 2011: 3).

En una primera versión, a partir de reinterpretaciones de los escritos de Polanyi, Coraggio propone una redefinición de esas lógicas o principios en función de la integralidad de los procesos económicos, que no pueden reducirse a modos de circulación, y agrega tres a los ya mencionados:

- El principio de la economía doméstica (referida a la autosuficiencia en grupos primarios).⁸
- La coordinación de sistemas económicos complejos.
- El principio de consumo.

También redefine el principio de redistribución separándolo en dos: principio de distribución, por un lado, y de redistribución, por el otro. Los principios económicos serían, en definitiva, junto con las instituciones y prácticas de los agentes, actores y sujetos, los que orientan el sistema de procesos de

8 Este principio está presente en algunos de los escritos de Karl Polanyi, quien finalmente no lo incluye en la versión final.

producción y reproducción, circulación, distribución y consumo hacia la resolución de las necesidades de todos, desde una definición sustantiva de la economía (ibídem: 7). En una versión posterior, este autor hace una propuesta ampliada de los principios económicos, que queda definida de la siguiente forma (ibídem: 7-8):

- Principios de organización del trabajo productivo. a) Principios de posesión/separación entre trabajadores y medios y otras condiciones de la producción: principio de trabajo autónomo (para el autoconsumo o del hogar o mercantil simple) o principio de trabajo dependiente de los propietarios de los medios de producción. b) Principios de cooperación: principio de cooperación voluntaria o principio de cooperación heterónoma (impuesta). c) Principios de relación entre el trabajo humano y la naturaleza: principio de intercambio equilibrado de materia y energía; principio de extractivismo, que ve la naturaleza como un conjunto de recursos.
- Principios de apropiación/distribución social (formas instituidas de apropiación primaria de la riqueza producida, previa a toda redistribución): principio de apropiación por el trabajador individual (persona o familia) que dispone de los productos de su trabajo; principio de apropiación colectiva o por terceros.
- Principios de redistribución: progresivos o regresivos.
- Principios de circulación. a) Principios de reciprocidad: principio de solidaridad simétrica o filantrópica. b) Principios de intercambio: cambio de manos de bienes o servicios a través de un sistema de equivalentes, que implica un contrato (principio de comercio o principio de mercado).
- Principios de coordinación. Forma de integración (acuerdos sociales relativos a la producción, distribución, circulación y consumo): principio de coordinación por la o las comunidades o principio de planificación y regulación colectiva; principio de mercado autorregulado.

A estos principios económicos que hacen posible el funcionamiento social podemos agregar el de reproducción o principio de cuidado, orientado a la reproducción de las condiciones materiales y simbólicas de la vida en la familia, un principio ejercido en la actualidad principalmente por las mujeres, de la mano de una aún muy fuerte sociedad patriarcal con una desigual distribución sexual del trabajo, pero que se expresa con mucho más rigor en la carga de trabajo sobre las mujeres de sectores populares (Fournier, 2017).⁹

⁹ Sobre la valorización del trabajo de cuidado y demás trabajos de reproducción en la economía social, se recomienda la lectura de los trabajos con base empírica en el conurbano bonaerense y los aportes de la perspectiva de la economía feminista de Marisa Fournier, directora de la Diplomatura en Género, Políticas Públicas y Participación de la UNGS.

b. Sobre la materialidad de lo económico

Según Caillé, es gracias a los aportes de la perspectiva del historiador, del sociólogo y del antropólogo que se recupera la definición sustantiva que el economista había desechado, abocado a una sola de las instituciones económicas: el mercado. El autor entiende que la definición sustantiva de economía de Polanyi hace hincapié en la materialidad de las necesidades a las que debe satisfacer el sistema económico. Es decir, parte de la idea de que la esencia de lo económico es la materialidad de sus procesos y resultados (2009).

Desde este punto de vista, el autor retoma la idea de lo económico como un proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y la naturaleza que permite un abastecimiento regular de los medios materiales para satisfacer las necesidades. Reconoce que ha habido una confusión histórica entre el sentido formal y el sustantivo de la economía, lo que llevó a crear, confusamente, que la economía ha estado siempre referida a un sistema de producción de mercancías. En cuanto a su materialidad, las mercancías son entendidas como un “objeto externo, una cosa apta para satisfacer necesidades, de cualquier clase que ellas sean”, es decir, sin importar “que broten del estómago o de la fantasía” (Marx, 1980: 3-4), a lo que se agrega su particular aptitud para el intercambio. Pero el sentido más amplio de lo económico sigue estando referido a la satisfacción material de las necesidades.

En esta argumentación, retoma a Aristóteles y su concepción de economía doméstica, como administración del dominio del hogar, en el que se puede garantizar el pan cotidiano, lo material. De la misma forma, recuerda que los economistas clásicos se refieren a la economía política como el estudio científico de la producción, el intercambio y la distribución de la riqueza material. Concluye que los sistemas económicos son aquellos dedicados a la producción y al intercambio de los medios útiles (valores de uso) para satisfacer las necesidades materiales (Caillé, 2009). Sobre esto, Caillé puntualiza dos reflexiones a tener en cuenta en nuestra argumentación:

- La producción mercantil de bienes materiales y servicios tiene un lugar privilegiado en comparación con otras producciones sociales. Las otras producciones sociales (la pública y la de las asociaciones) no “agregan” a la producción mercantil, ya que, en general, subsisten gracias a los excedentes generados por la propia producción mercantil.
- Siempre hay un precio que pagar por un objeto deseado. Ese precio (o ese costo) se traduce de varias formas: energía, trabajo penoso, tiempo, moneda (en una economía mercantil, la moneda, el dinero, condensa todos los costos y luego también todo lo deseado). De allí su definición de que “la actividad económica concierne a los medios de

obtener bienes o cualidades *deseables* mediante un gasto de energía penosa” (ibídem: 33).¹⁰

Para Caillé, desde que la economía se convierte en monetaria, la autoproducción desaparece y todos los seres humanos en sociedad pasan a depender de la obtención de un ingreso monetario para sobrevivir. La distinción entre economía formal (producción de mercancías) y sustantiva (producción de valores de uso para el sustento) pierde tendencialmente sentido (ibídem: 36). En la economía moderna, lo formal y lo sustancial están indisolublemente unidos: “el medio para obtener bienes y servicios deseables, necesarios o útiles, cuya inmensa mayoría es producida por el mercado” (ibídem: 43).

Sin embargo, Caillé enfatiza la idea de que la economía no es un “zócalo” material y mercantil, sino que se forma por acuerdos entre sujetos socioeconómicos y políticos, con marcos cognitivos compartidos e históricamente evolutivos, a partir de los cuales la acción pública tiene una gran incidencia en las regulaciones y en la producción de bienes públicos no mercantiles.

Sobre este punto, Hinkelammert y Mora Jiménez aportan, con el concepto de vida, a la superación de la simple subsistencia como referencia de la materialidad de las necesidades a las que debe responder la economía. En su concepción, una economía para la vida debe ocuparse de las condiciones de posibilidad de la vida a partir del hecho de que el ser humano es un ser natural (por ser parte de la naturaleza), corporal y viviente (2009). Las condiciones de posibilidad son, justamente, las necesidades, pero no son finalidades que el ser humano persigue porque tiene necesidades que resolver, sino que su existencia se define por las necesidades, como ampliaremos en el capítulo 6.

La racionalidad reproductiva y la materialidad

Una economía para la vida debe ocuparse centralmente de la riqueza humana desde una perspectiva de racionalidad reproductiva, es decir, aquella que prioriza los valores de uso y no los valores de cambio (mercancías, valor), tanto para la satisfacción de las necesidades humanas como para su desarrollo. Como consecuencia, una economía puede tener una alta tasa de crecimiento pero contradecir la satisfacción objetiva de las necesidades de la población. Así como el cálculo presente en la acción económica basada en la racionalidad instrumental, al obedecer a un cómputo matemático, puede medirse y graficarse aritméticamente (ibídem: 327), en cambio, una valorización desde la perspectiva de la racionalidad reproductiva prioriza (o debería priorizar)

¹⁰ La idea de la obligación, de lo penoso, de la imposición del trabajo involucrado en el proceso económico, tiene su paralelo en la dimensión del *labour*, en el concepto de trabajo de Ágnes Heller, que analizaremos más adelante, en el capítulo 5.

el valor de uso y no los valores de cambio, en función no solo del cálculo sino también de consideraciones subjetivas no siempre susceptibles de ser cuantificadas en medidas finitas.

En este sentido, se postula como desafío teórico desarrollar una teoría del consumo (sobre la producción social de las necesidades y sus criterios de definición), una teoría de la distribución y una teoría de la racionalidad que puedan aportar críticamente a concepciones de desarrollo económico que articulen la organización de la producción, el trabajo social y los recursos naturales en función de una racionalidad reproductiva, y no dejen librada a la dinámica del mercado la resolución de las necesidades: “el mercado como reino de la necesidad” (ibídem: 34 y 343).

La economía, entonces, debe ocuparse de los procesos que determinan esas condiciones de posibilidad, en la medida en que son procesos de producción-reproducción de las condiciones materiales (biofísicas, socioinstitucionales, económicas, ecológicas, culturales) que hacen posible y sostenible la vida a partir de la satisfacción de las necesidades y, por lo tanto, “del acceso a los valores de uso que hagan posible esa satisfacción y este goce: que hagan posible una vida plena para todos y todas” (ibídem: 28).

Para Hinkelammert y Mora Jiménez, la especificidad de la economía, entendida aquí como perspectiva de conocimiento, es la de analizar la complejidad y la multidimensionalidad de la vida humana en función de las condiciones de posibilidad “a partir de la reproducción y el desarrollo de las dos fuentes originales de toda riqueza: el ser humano, en cuanto sujeto productor (creador), y la naturaleza externa (medio ambiente), madre de toda riqueza social”. En este sentido, la economía “no se ocupa simplemente del contenido de la riqueza social, es decir, los valores de uso como satisfactores de necesidades humanas, sino de las condiciones que hacen posible la reproducción y el desarrollo de la riqueza social y de sus dos fuentes fundamentales, hombres y naturaleza (ibídem: 29).

Por otro lado, los autores aportan lo siguiente a nuestra reflexión: dado que el sustento del hombre, en cuanto requerimiento material para la vida humana (y también inmaterial, sabiendo que todo lo inmaterial tiene necesariamente base material), no está garantizado naturalmente ni existen procesos automatizados que lo aseguren, es nada menos que la orientación del proceso económico general y sus formas institucionalizadas lo que genera los medios y los mecanismos de su resolución para la totalidad de la población. En esto reside, además de la imbricación mencionada más arriba, el carácter político del proceso económico.

c. La economía como proceso de integración entre el trabajo humano y la naturaleza para resolver necesidades

En principio, si recuperamos para nuestra reflexión un concepto sustantivo y transhistórico de economía, es decir, aquel que nos permita desentrañar el sentido y la orientación de lo económico en general, más allá de las formas históricas particulares que asuma en determinado momento de la evolución de la humanidad, estaríamos hablando de la economía como un “sistema de instituciones, valores y prácticas que se da una sociedad para definir, movilizar, distribuir y organizar capacidades y recursos a fin de resolver de la mejor manera posible las necesidades y los deseos legítimos de todos los miembros” (Coraggio, 2009a: 147) (reproducción ampliada de la vida de todos, en términos intergeneracionales).

Esta perspectiva, fuertemente marcada por los estudios propios de la antropología económica y la etnografía antes señalados (Mauss, 2009), hace hincapié en ese conjunto de mediaciones institucionalizadas entendiéndolo que ello es lo que imprime el sello o el perfil de la economía. En otras palabras, podemos analizar empíricamente cómo se institucionalizan los comportamientos económicos en un contexto social determinado a partir de identificar los ya mencionados principios (o lógicas) de integración social. Sobre esa base, el sentido de esa economía puede establecerse identificando el tipo de necesidades que son atendidas en esa organización social y los mecanismos institucionalizados de su satisfacción.

La legitimación y la priorización de determinadas necesidades (en la complejidad de las disputas simbólicas y materiales en una sociedad), así como también los mecanismos previstos para que se resuelvan, contribuyen decisivamente a definir qué tipo de economía prevalece, pero siempre situada en determinado contexto y momento histórico. Ágnes Heller ya se refería a esto cuando aseguraba que “son los valores los que constituyen las necesidades y las diferencian”, y son socialmente evaluadas según criterios culturales y morales (1996: 119).

La implicancia de un análisis crítico del conjunto de representaciones asociadas a los valores y las prácticas legitimadas naturalmente como económicas conlleva necesariamente una redefinición del sentido de las necesidades en la sociedad (o sus redes de significaciones): cuáles serán las prioridades, cómo se definirán, cómo serán satisfechas y quién o quiénes asumirán esa responsabilidad.

Resumiendo hasta aquí, la economía es un proceso orientado a la transformación de la naturaleza por el trabajo socializado a partir de procesos institucionalizados que se orientan a la satisfacción de determinadas necesidades de la población. En particular, lo que interesa para los objetivos de este trabajo es que queda planteado el problema de las formas en que este

proceso de satisfacción de necesidades se institucionaliza, principalmente en relación con:

- Mediante qué procesos se visibilizan y se legitiman las necesidades a ser atendidas por la economía.
- Qué necesidades y de quiénes se van a satisfacer en una sociedad.
- A través de qué mecanismos institucionales se distribuyen y redistribuyen los bienes y servicios y el efecto de las tendencias a la desmercantilización, privatización, socialización, colectivización, etcétera.
- Quién o quiénes son los responsables de organizar, reorganizar y/o coordinar esos procesos de integración social y su transformación.

La cuestión planteada en la introducción no se reduce entonces al problema coyuntural sobre cómo resolver necesidades no atendidas por el mercado o por el Estado, sino que incluye el análisis crítico y propositivo sobre las lógicas y los principios de integración social de la economía, además de las posibilidades de construcción de nuevas lógicas que garanticen una mejor/mayor satisfacción de una diversidad de necesidades dentro de sistemas sociales complejos.¹¹

La interdependencia social de las relaciones del trabajo humano en sociedad lleva a que la actividad económica sea mucho más que lo atinente a tareas penosas e impuestas para la sobrevivencia, y su dependencia de la naturaleza debe hacerla cuidadosa con lo ambiental y energético (Laville, 2009). Justamente, el problema es, como ya adelantamos, cómo reencastar la economía a partir de los principios de la institucionalización de los procesos de producción, distribución, circulación y consumo en la sociedad, de la mano de una orientación política sobre cómo satisfacer las necesidades humanas en sociedad.

Desde esta perspectiva, la categoría de necesidades se enmarca en redes de significaciones más o menos implícitas que brindan sentido y que dan cuenta del papel que estas juegan en la vida humana, su forma de visibilización y su lógica de resolución (Heler *et al.*, 2010: 21), según desarrollaremos en los capítulos siguientes.

11 Por sistemas complejos nos referimos a aquellos sistemas en los cuales no puede perderse la dimensión de la totalidad, ya que cada una de esas condiciones de posibilidad están interdeterminadas (el medio físico-biológico, la tecnología, la organización social, el trabajo, etcétera), y deben estar presentes pero en determinadas condiciones de satisfacción y desarrollo (García, 1994). Lo complejo se refiere a “un tejido (*complexus*: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. Al mirar con más atención, la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (Morin, 1997: 32).

Capítulo 2

Las necesidades desde la perspectiva utilitarista: de la necesidad en general a las necesidades particulares

“¿No es una riqueza ridícula aquella cuya abundancia no impide que el que la posee se muera de hambre?”

Aristóteles, *La política*, libro II

En el capítulo anterior repasamos el debate actual sobre el concepto de economía tratando de identificar una definición sustantiva integral que nos permitiera despejar el sentido utilitarista, inseparable de su definición hegemónica, a fin de que pudiéramos recorrer más seguros la relación entre economía y necesidad en general.

A esta altura de nuestra argumentación, vamos a avanzar en un análisis del mundo de las necesidades clarificando preguntas como las siguientes: ¿qué necesidades son primarias, básicas, para la vida?, ¿hay necesidades básicas para la vida *digna* en sociedad? En ese caso, ¿en función de qué noción de calidad de vida o de vida digna se determinan esas necesidades? Además, queremos interrogarnos sobre cuáles son las *verdaderas* necesidades: ¿las que definen los sujetos concretos por y para sí mismos, o las que se definen técnicamente según requerimientos biológicos o antropológicos?, ¿qué rol juega la sociedad en esa definición? Para esto, nos parece importante revisar desde su origen los aportes de la economía política clásica, del utilitarismo y sus derivaciones teórico-prácticas.

Aportes de la economía política clásica

Como adelantamos en el capítulo 1, en el siglo XVIII, Adam Smith, uno de los fundadores de la economía política clásica, desarrolla la primera teoría

económica integral, entendiendo la economía como el resultado de una tendencia natural de los hombres, motorizada por el interés individual y por el afán de trocar e intercambiar una cosa a cambio de otra. Propone que la riqueza de las naciones está basada en el intercambio, la acumulación de capital y la división del trabajo. Ese intercambio se realiza en el mercado (relaciones mercantiles) entre poseedores de mercancías, cuyos precios traducen la cantidad de horas de trabajo incorporadas a su producción, siendo el trabajo la única fuente de valor.

Smith se refiere a las necesidades y al bienestar como resultados del funcionamiento de lo económico, pero basados en la apelación al beneficio egoísta propio del intercambio, que tendería, gracias al mecanismo del mercado, al bienestar general. La frase acuñada por este autor “dame lo que necesito y tendrás lo que deseas” hace referencia a la base del libre juego del intercambio para el crecimiento de la economía, a partir del cual el reconocimiento de la necesidad material (demanda de bienes y servicios determinados) del otro es indispensable para la acumulación del capital: “Por mercancías necesarias entiendo no solo las indispensables para el sustento de la vida, sino todas aquellas cuya carencia es, según las costumbres de un país, algo indecoroso entre las personas de buena reputación, aun entre las de clase inferior” (citado en Sen, 1992). La palabra *carencia* (del latín *carencia*) significa “falta o privación de algo”, en este caso, de esas mercancías consideradas necesarias.

El autor afirmaba esto en el marco de su defensa de la “mano invisible” del mercado y su mecanismo de competencia como el más eficiente para asignar recursos y satisfacer necesidades. Esto, claro está, priorizando aquellas necesidades, tanto propias como ajenas, que son susceptibles de ser satisfechas con productos (mercancías) que tienen un precio de intercambio en el mercado y combinan exitosamente los objetivos de unos (cubrir carencias) con los de otros (obtener ganancias).

Sobre los conceptos de utilidad y necesidad

Los clásicos y los neoclásicos utilizaron el concepto de utilidad para hacer referencia a las propiedades del objeto asignadas subjetivamente por el individuo y que pueden medirse ordinalmente como útiles, siendo cuantificables y susceptibles de someterse a cálculos para inferir, proyectar y/o orientar las conductas maximizadoras de satisfacción.

Lo útil es algo objetivo que permite la satisfacción de un requerimiento subjetivo. Los individuos asignan un orden de preferencias, según una racionalidad instrumental, a distintos bienes alternativos y eligen la combinación con cuyo consumo obtienen la máxima satisfacción o utilidad (usados como sinónimos) en un período dado (Ferguson y Gould, 1991). Al inicio,

se supuso que tanto la utilidad como las conductas de los consumidores se reflejan en funciones y curvas de medición cardinales.

En virtud de priorizar el valor de cambio y poder alejarse de la utilidad de los bienes y servicios en cuanto valores de uso, los neoclásicos desarrollaron el concepto de preferencia como la posibilidad de elección real o imaginaria entre ciertas alternativas y la posibilidad de ordenarlas y priorizar una o varias de ellas. Se trata de optar racionalmente entre uno u otro satisfactor ante la posibilidad de elegir cómo satisfacer una necesidad. Desde esta perspectiva, entonces, la utilidad hace referencia a las propiedades jerarquizadas ordinalmente que tienen determinados bienes o servicios, las cuales son asignadas subjetivamente y orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios al satisfacer sus necesidades. Claro está que los deseos y las preferencias son múltiples, y pueden inclinarse hacia bienes o acciones cuya necesidad puede ser cuestionada, aunque su expansión sea fundamental para desplegar la estrategia de acumulación del capital.

Se admite, entonces, que la economía busca satisfacer las necesidades humanas, pero con el supuesto de que los recursos para producir bienes y servicios son escasos y que las necesidades humanas son múltiples e ilimitadas. Por ese motivo, el problema básico y fundante de la economía, y que se presenta en todas las sociedades, es el de la escasez y su consecuente proceso de elección racional.

Según esta perspectiva, una necesidad es, entonces, por parte de los individuos, la sensación individual de carencia de algo unida al deseo de satisfacerla (Mochón y Becker, 1993). En las sociedades actuales, las necesidades materiales (alimento, vestido, vivienda, etcétera) y no materiales (educación, ocio, etcétera) se presentan como múltiples e ilimitadas y se imponen al conjunto de sus miembros como motivación para llevar a cabo actividades productivas, de cuyo proceso de trabajo para la transformación de la naturaleza resultan los bienes y servicios definidos como necesarios. Puntualicemos brevemente las implicancias de esta definición de necesidad:

- La necesidad es, fundamentalmente, individual, y la lógica racional de la acción económica que guía su satisfacción es instrumental.
- La necesidad es una sensación subjetiva, es decir, es algo que se tiene o no se tiene, en uno u otro grado, según cada individuo.
- Esa sensación es de carencia. La sensación (subjetiva) de carencia (material) va unida al deseo (subjetivo, individual) de satisfacerla. La inclinación por hacer uso de determinado bien y gozar de su disfrute es el deseo. Aquí se confunden deseos y necesidades, al punto de referirse indistintamente a ambos por igual. La necesidad se define como carencia, y esta y el deseo se identifican: no habría necesidad sin deseo.
- La necesidad expresa una relación considerada universal entre medios y fines: si los medios para satisfacer las necesidades son materiales y

escasos (en relación con las múltiples necesidades o fines), entonces sí y solo sí se trata de necesidades económicas, y los comportamientos para satisfacerlas son considerados económicos.

- Si las necesidades humanas son económicas porque para su satisfacción se requieren medios materiales, las necesidades físicas, por ejemplo, tienen siempre carácter económico, en la medida en que requieren bienes materiales (alimento, abrigo, etcétera) para su satisfacción. Sin embargo, las necesidades morales, según esta perspectiva, también tienen carácter económico, siempre que su satisfacción dependa de medios materiales.
- Mientras se den las condiciones anteriores, no se descarta ninguna necesidad como ilegítima. La legitimidad de las necesidades económicas no es cuestionada por la ciencia económica, a riesgo de entrometerse en juicios éticos o morales.
- Por último, las necesidades de una sociedad no son más que la suma agregada de las múltiples y cambiantes necesidades individuales. Son, por lo tanto, infinitas y no pueden ser todas satisfechas debido a la escasez de recursos.

Las clasificaciones de la necesidad

Desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, ante el supuesto de que las necesidades de cada individuo y del conjunto son infinitas y no pueden ser todas satisfechas, y ante la dificultad de ordenarlas según su utilidad, por el hecho de que esta es subjetiva e incomparable intersubjetivamente, la economía formal busca, al menos, clasificar las necesidades. Para ello, se las categoriza atendiendo a varios criterios.

Tomando algunos de los principales autores de los materiales básicos para la formación en economía citados en el capítulo 1, podemos sintetizar las principales clasificaciones utilizadas para ordenar el complejo, y supuestamente infinito, mundo de las necesidades.

Según su importancia o naturaleza

- a. Necesidades primarias: son aquellas de cuya satisfacción depende la sobrevivencia (vida): comer, dormir, beber agua, respirar, abrigarse, etcétera.¹

¹ Al referirse a los actores y a las estrategias de la economía popular en América Latina (las empresas asociativas, las microempresas y los pequeños talleres y negocios de carácter familiar, individual, las iniciativas individuales no establecidas o informales y las actividades ilegales y/o delictivas), Razeto propone un esquema simplificador que identifique los principales tipos y grados de desarrollo en tres niveles, según resuelvan o no las necesidades de sus miembros:

- b. Necesidades secundarias: son aquellas cuya satisfacción aumenta el bienestar del individuo y varían de una sociedad a otra o de una época a otra (por ejemplo: automóviles particulares, celulares, ocio –como jugar a la Play Station, ver la televisión, escuchar música, hacer turismo–, acceso a un hábitat saludable, etcétera).

Según quién las exprese y requiera su satisfacción

- a. Necesidades del individuo: son aquellas propias del individuo como ser humano. Pueden ser naturales (comer, beber agua, abrigarse, etcétera) o sociales, entendidas como aquellas que, si bien son necesidades de los individuos, puedan entenderse a partir de la vida en una sociedad determinada: llevar reloj, celebrar un casamiento o una fiesta de 15 años, ver la televisión, usar corbata, vestir a la moda, afeitarse, etcétera. Estas necesidades también varían de una sociedad a otra.
- b. Necesidades de la sociedad: son aquellas que parten del individuo pero que, al vivir en sociedad, pasan a ser del conjunto de los individuos: el transporte (el subterráneo, el transporte público). Algunos autores, como Mochón y Becker, distinguen entre estas últimas y las necesidades públicas, por ejemplo, la seguridad, el orden público, etcétera.

Según el carácter económico o social de los bienes o actividades (medios) utilizados para satisfacerlas

- a. Necesidades económicas: son aquellas cuya satisfacción requiere la utilización de recursos materiales escasos, así como también la realización de alguna actividad económica, definida a partir de la producción de alimentos, la comunicación, el transporte, etcétera. Es decir, la producción de bienes o la prestación de servicios en condiciones materiales de escasez.

a) Nivel de sobrevivencia: cuando la actividad es considerada de emergencia, transitoria, y permite apenas la satisfacción de las necesidades básicas en términos de simple sobrevivencia fisiológica (por lo tanto, en condiciones de subnutrición, insalubridad, viviendas precarias y de emergencia, etcétera); b) Nivel de subsistencia: cuando la actividad permite la satisfacción de las necesidades básicas pero no hace posible ninguna forma de acumulación y crecimiento, la opción puede manifestar alguna continuidad y duración en el tiempo, aunque difícilmente sea asumida voluntariamente como opción permanente; c) Nivel de crecimiento: cuando las personas logran, a través de la actividad, un progresivo mejoramiento en su calidad de vida, valoran ciertos aspectos especiales de lo que hacen (libertad, autogestión, etcétera), o adicionan actividades culturales y de capacitación que las potencian y les abren mejores posibilidades de éxito y, en consecuencia, se juegan por la iniciativa emprendida como opción permanente, a través de la cual buscan crecer e ir más allá de la simple subsistencia (1993).

- b. Necesidades no económicas: su satisfacción no requiere hacer ninguna actividad económica.

En principio, dado que la definición de necesidad es subjetiva (sensación de carencia y deseo de satisfacerla), la economía, que no pretende adentrarse con saberes psicológicos demasiado profundos para atender esta cuestión del comportamiento económico, se conforma con clasificar los distintos tipos de necesidades como si fueran los bienes o servicios mismos que hacen a su satisfacción. Esto lleva a uno de los problemas centrales de este enfoque utilitarista y que desarrollaremos más adelante, a saber: la confusión entre necesidad y medio para satisfacerla. Entonces, en lo que hace a la incumbencia de esta concepción de la economía y de la ciencia económica, la cuestión de las necesidades quedaría reducida a la obtención de los medios materiales para satisfacer los deseos de los individuos expresados directamente como preferencias y deseos que constituyen la demanda utilitarista de dichos medios (bienes y servicios materiales) en el mercado.

Las definiciones apriorísticas y los supuestos implícitos en estas clasificaciones tienen influencia en múltiples derivaciones teórico-prácticas que analizaremos en el apartado siguiente, pero podemos aquí resumir los principales:

- Las necesidades individuales son el motor de la economía porque incentivan la competencia de los oferentes de productos y servicios con el fin de atraer las preferencias de los consumidores.
- Las necesidades sociales son la expresión de un conjunto de necesidades individuales, y el comportamiento social es la suma de los comportamientos individuales. Las necesidades sociales, entonces, obedecen a las mismas lógicas que las individuales, pero con carácter agregado (individualismo metodológico).
- Las necesidades primarias o naturales son aquellas que apuntan a asegurar la subsistencia de las personas. Las demás necesidades que apuntan a mejorar ese nivel de vida de sobrevivencia se definen como secundarias o superfluas.
- Las necesidades son económicas si los recursos de los que se dispone para satisfacerlas son escasos, y, por lo tanto, si intermedia un proceso económico para satisfacerlas. Pero los problemas económicos no surgen solo por las necesidades materiales; las necesidades inmateriales, además de que pueden requerir de algún bien material para ser satisfechas, también son económicas si los medios para satisfacerlas son escasos.
- A la economía formal no le interesa preguntarse qué son las necesidades en sí mismas, su origen o sus particularidades, sino cómo se satisfacen los deseos que de ella se derivan en los individuos en una

sociedad. Como veremos, al concluir con el razonamiento deductivo de que la economía es o debe ser una economía de mercado, interesan las necesidades cuando los deseos de satisfacción (motor de la acción económica) se resuelven en forma mercantil, guiados por la lógica de la asignación eficiente de recursos escasos y por el análisis individual de costo-beneficio que, se supone, caracteriza a los seres humanos (acción racional instrumental del *homo economicus*).

- Las carencias pueden ser objetivas respecto de determinado deseo o aspiración (no tener determinado bien, servicio, relación, etcétera), subjetivas individualmente (percepción de carencia según valores y prácticas propios) o socialmente subjetivas respecto de determinadas carencias que se determinan socialmente como deseables (lo que moralmente se debería tener/usar/practicar, por ejemplo, vacunarse), aunque quizás no estén reconocidas como carencias por las personas.
- Las sensaciones de carencia subjetiva pueden estar acompañadas o no por la carencia objetiva. Sin embargo, esas sensaciones de carencia, entendidas como deseos a satisfacer con medios materiales, son las que conducen al consumo de bienes y servicios, cuyo acceso, en su mayoría, en el marco de una sociedad de mercado, se logra a través de relaciones de integración basadas en el intercambio mercantil a través de la compra-venta en el mercado.
- La adscripción al individualismo metodológico del enfoque utilitarista no permite advertir que las necesidades individuales son siempre sociales (en la medida en que dependen del contexto social e histórico en que aquellas existen). Por otro lado, descuida el carácter social de la manifestación de las necesidades de sujetos colectivos, más allá de los individuos.
- La diferenciación entre necesidades primarias y secundarias, al aplicarse a agregados de diversa escala y condición, resulta discriminadora en cuanto a la condición de clase y a las condiciones socioeconómicas de los grupos. Esto afectaría la posibilidad e implícitamente el derecho de satisfacer unas y no otras,² sobre todo cuando su satisfacción requiere de intervenciones públicas que trascienden una economía pura de mercado.

A esta altura se hace evidente que debemos problematizar la relación entre necesidades y deseos, ya que, desde nuestra perspectiva, no debemos confundirlos, como hace la teoría ortodoxa, que afirma que sus supuestos son autoevidentes, por la misma naturaleza humana, y que las conclusiones que de ellos derivan son neutrales, no valorativas. Esto nos lleva a considerar otras formas

2 Destacamos la advertencia sobre el carácter indivisible, inalienable e imprescriptible de las necesidades como derechos vulnerados, y el riesgo de entramparse en la priorización de unos sobre otros, presente en el ámbito de la intervención social (Massa, 2012: 8; 2009).

de abordar conceptualmente el problema de la satisfacción de las necesidades en la economía. En lo que sigue presentaremos algunas derivaciones operativas desde la perspectiva formalista fundada en las preferencias del individuo.

La jerarquización de las necesidades

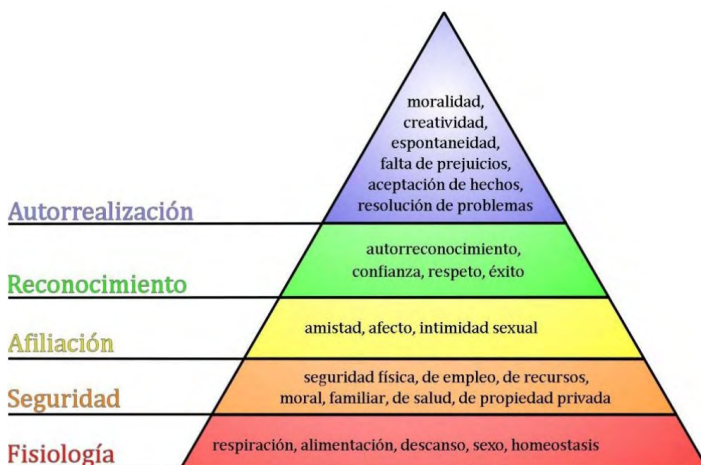
Otro aspecto derivado de la noción de economía como administración de los recursos escasos para fines múltiples, y dado que, como decíamos, los recursos son escasos para satisfacer tantas y tan variadas necesidades, es que los sujetos (agentes económicos individuales) deben optar racionalmente entre un número muy restringido de alternativas.³ Como aquí no profundizaremos en la complejidad del debate sobre los recursos, la riqueza y la escasez, nos abocaremos simplemente a decir que en esa acción racional instrumental se juegan criterios de jerarquización, es decir, de priorización de necesidades, y que esa jerarquización varía con la diversidad de deseos y preferencias particulares y culturales.

Como criterio general, se suele conceptualizar esa jerarquización como una entre necesidades primarias y secundarias. Pero Abraham Maslow propuso un esquema más complejo de priorización de necesidades desde el enfoque de la psicología humanista (que dialoga con el conductismo y el psicoanálisis) (Maslow, 1975). El enfoque de Maslow, quien entiende la necesidad como la principal motivación de las personas, fue graficado en una pirámide (la Pirámide de Maslow), en la que se ubican en un nivel elemental las necesidades fisiológicas y de supervivencia, y en la cima, las necesidades de orden superior.⁴

³ *Optar* no es lo mismo que *elegir*, cuando se tiene libertad de decidir sobre distintas posibilidades.

⁴ Maslow consideraba todas estas necesidades como vitales. Creía que estaban construidas genéticamente en los individuos, como los instintos, por eso las llamaba “necesidades instintoides” (Boeree, 2005).

Figura 1. Pirámide de Maslow. Ejemplo de necesidades según carencia (necesidades de déficit)



Fuente: <https://psicologiaymente.com/psicologia/piramide-de-maslow>.

En la base estarían ubicadas las necesidades de déficit o necesidades-D: en el primer nivel, las necesidades fisiológicas (respiración, alimentación, descanso, sexo, homeostasis); en el segundo nivel, las necesidades de seguridad (física, de empleo, de recursos, moral, familiar, de salud, de propiedad privada); en el tercer nivel, las necesidades de afiliación (amistad, afecto, intimidad sexual); en el cuarto nivel, las necesidades de reconocimiento (autorreconocimiento, confianza, respeto, éxito); y en el último nivel, las necesidades del ser, basadas en la necesidad de la autorrealización, de actualizar el sí mismo (el *self*, referido a la moralidad, la creatividad, la espontaneidad, la falta de prejuicios, la aceptación de hechos, la resolución de problemas).

Este criterio de jerarquización se ha usado ampliamente en los enfoques conceptuales del *management* empresarial, la gestión comercial y la publicidad. Para nuestra argumentación, nos interesa rescatar los puntos más salientes de su aporte,⁵ que podrían resumirse de la siguiente forma:

- Las necesidades responden a un ciclo motivacional. La principal motivación de la acción humana es satisfacer necesidades (entendidas como carencias), y traslada su priorización desde las más objetivas hasta las más subjetivas. Nuevamente, aquí, la necesidad está

⁵ Si bien los aportes de Maslow a la psicología de la personalidad fueron superados por las corrientes cognitivas de Piaget y de Chomsky, su desarrollo conceptual sobre las necesidades fue retomado por la microeconomía marginalista (Boeree, 2005).

asociada a una sensación de carencia, como déficit. La ausencia de sensación de carencia llevaría, según Maslow, a la desmotivación. Por eso, parte de la posibilidad de autorrealización es la continua búsqueda de actualización, orientada a la satisfacción de niveles superiores de necesidades, esto es, las necesidades del ser, las que el autor también denomina de autoactualización. Este argumento ha sido utilizado comúnmente para explicar la acción humana racional a partir de sus causas: las personas solo se mueven por necesidad, y sin necesidad no habría voluntad, creación, acción, participación.

- Las necesidades están jerarquizadas, y esa jerarquía responde a la motivación pretendidamente universal de los individuos hacia los diversos tipos de necesidades, desde unas consideradas más objetivas, a otras, superiores, consideradas más subjetivas (Elizalde Hevia, 2003). Solo la satisfacción de los niveles más elementales lleva al individuo a motivarse a resolver las de los niveles superiores, y eso conlleva un proceso gradual y, nuevamente, instrumental y racional, en el que las necesidades van apareciendo en una lógica lineal de las motivaciones de los individuos. Desde este punto de vista, sería un acto irracional pretender satisfacer una necesidad superior o secundaria sin antes tener satisfechas las necesidades de déficit, por ejemplo, participar en una organización sin tener resuelta la necesidad de protección a través de un empleo. También estaría fuera de toda lógica racional el hecho de pretender tener reconocimiento o prestigio a través de una actividad social sin tener resueltos los ingresos o la seguridad de una vivienda.
- Según Maslow, cuando estuvieran resueltas todas las necesidades, gradualmente y desde el piso de la pirámide (necesidades objetivas, fisiológicas) hasta el nivel superior, se alcanzaría el estado de felicidad, que implica la autorrealización del hombre.

Algunas derivaciones del enfoque de Maslow que pueden ayudarnos en nuestra búsqueda pueden ser las siguientes: Maslow reafirma que la motivación que lleva a la búsqueda de autorrealización del hombre (y su derivado, la felicidad) es la carencia, pero no la carencia en sí misma, sino la sensación de carencia que motiva una búsqueda. En otras palabras, la carencia en sí misma no es tan importante como la sensación subjetiva respecto de esa carencia y el deseo de satisfacerla.

Dado que para el funcionamiento de la sociedad de mercado capitalista neoliberal es fundamental, en la medida en que asegura que con la persistente persecución de nuevos fines se crean constantemente nuevos medios (bienes y servicios) a ser demandados como necesarios, esta propuesta ayuda a revalorizar la importancia de aquella sensación de carencia –que debe pesar sobre determinados bienes para que se constituyan en necesidades

demandadas– en relación con determinados modelos de vida en sociedad y con las aspiraciones que los individuos adquieren en ellos.

Por otro lado, si el estado de felicidad se alcanza con la satisfacción de las necesidades superiores, a las que se llega habiendo satisfecho primero las necesidades primarias, el punto máximo de satisfacción se asocia, en definitiva, a la ausencia de toda necesidad.⁶ Nuevamente, la felicidad y el estado de plenitud humana se representan como la liberación del mundo de las necesidades como carencias.

Los bienes

Como ya adelantamos, a la economía formal le interesan solamente las necesidades para cuya satisfacción se requieren bienes económicos, es decir, elementos naturales escasos o productos elaborados por el hombre, a través de actividades económicas (Mochón y Becker, 1993). Ampliaremos brevemente este tema, dado que nos reservamos este tratamiento en profundidad para futuras indagaciones (ver reflexiones finales).

Los bienes son, desde esta perspectiva, todo aquello que satisface, directa o indirectamente, los deseos o las necesidades de los seres humanos. Del supuesto de la escasez de los medios (frente al carácter ilimitado de las necesidades), problema fundante de la ciencia económica, se deriva que los bienes económicos también son limitados. Los bienes se clasifican, entonces, de acuerdo con:

- Su carácter: libres (cuando son también ilimitados) o económicos (los limitados, escasos, en relación con los deseos que se tienen de ellos).
- Su naturaleza: de consumo (cuando satisfacen directamente necesidades humanas, duraderas y no duraderas) o de capital (cuando sirven indirectamente para satisfacer necesidades humanas, para producir bienes de consumo).
- Su función: intermedios o finales, según el lugar en el que se ubiquen en un determinado entramado productivo y requieran o no transformaciones intermedias para su uso o consumo final.

Veamos algunas derivaciones de esta concepción sobre los bienes y su escasez:

- La escasez es un concepto relativo. Los bienes, por ejemplo, son escasos respecto de los deseos que se tienen de ellos. Y los deseos asociados a sensaciones de carencia son múltiples, variados y en constante cambio. Puede ser que un bien resulte escaso en un determinado

⁶ Es interesante la crítica de Antonio Elizalde Hevia a este esquema de Maslow. Elizalde Hevia agrega que las supuestas necesidades universales jerarquizadas tienen una fuerte referencia occidentalizada, siendo el sujeto modelo el hombre blanco, rico, occidental y cristiano (2003).

momento y abundante en otro, porque ha bajado el nivel de aspiración hacia ese bien.

- El deseo sobre los bienes de la sociedad, aparentemente, sería siempre mayor a los bienes disponibles, incluso superada la satisfacción de las necesidades primarias o básicas. Esto obedecería, nuevamente, a una racionalidad instrumental que va buscando más y más satisfacción, desde un nivel más bajo de prioridad hacia uno más alto.
- La escasez de bienes y servicios frente a los deseos crecientes, variables e ilimitados de los individuos deriva en otro aspecto fundamental de la concepción formal de economía, que es el de la competencia. Los individuos deben competir para acceder a esos bienes escasos, y ellos, sus comunidades o sociedades, gestan mecanismos de reparto y asignación de los recursos (en este caso, de una parte de ellos: los bienes económicos). El mercado competitivo, la oferta, la demanda y los precios son, en sociedades de mercado, los mecanismos por excelencia de asignación de los recursos y las necesidades.

A esta altura de nuestra argumentación tenemos los elementos para aclarar que, cuando decimos que el mercado se posiciona como el mecanismo (o la lógica de integración) por excelencia para la asignación de recursos a necesidades, lo hace respecto de una parte de los recursos de los que dispone una sociedad (los bienes económicos susceptibles de ser intercambiados en forma mercantil) y de cierta interpretación de las necesidades (los deseos de satisfacer carencias que manifiestan los individuos en sociedad).

Podemos, además, preguntarnos: ¿qué sucedería si, a pesar de presentarse múltiples carencias objetivas de los individuos en una sociedad, esas carencias no son traducidas en un deseo hacia su satisfacción? ¿Qué motivaría a los individuos socialmente situados a movilizar sus acciones? ¿Pueden, entonces, instalarse y construirse socialmente necesidades como “sensaciones de carencia + deseos de satisfacerlas” para motivar a los individuos en su acción económica? Y en caso de hacerlo, ¿qué efectos tendría que esos deseos no se orientaran a ser satisfechos a través de bienes económicos adquiridos en el mercado? Por último, esa construcción deliberada de necesidades, ¿quiénes pueden hacerla y, sobre todo, con qué fines la harían?

La escasez y las preferencias

Nos queda por puntualizar algunos aspectos importantes sobre el círculo supuestamente virtuoso de la sociedad de mercado formado por la íntima relación entre individuo, carencia, deseo de satisfacción, bienes y preferencias. Si la tendencia de desarrollo de los deseos está directamente vinculada al surgimiento de los productos (bienes), a medida que aparecen como

deseables nuevos bienes en el mercado, hacia allí se orientarán los deseos de los individuos, y, desde esta perspectiva, que, como dijimos, equipara deseos y necesidades, podemos inferir que las necesidades de poseer y gozar de más y mejores bienes y servicios se crean constantemente en los individuos a medida que se nos manifiestan nuevos bienes. Son entonces tan infinitos los deseos en sí mismos –como origen de nuevos productos– como los bienes, los cuales, al manifestarse ante nosotros, nos crean nuevos deseos.

Como consecuencia, no es aventurado enfatizar lo siguiente: en la búsqueda permanente por resolver el problema supuestamente fundante de la economía, el de la escasez, la humanidad experimenta una lucha contra la escasez permanente (Mochón y Becker, 1993: 42), en la que la necesidad más profundamente estudiada por la economía formal viene siendo la necesidad de elegir. Para ello se estudian los comportamientos racionales de los individuos ante el problema de la elección, sus motivaciones desde la lógica racional instrumental y los costos de oportunidad, entre otros desarrollos (Parkin, 2008).

Esta necesidad de elegir se deriva, justamente, del problema económico de la escasez, y es la economía la que, no pudiendo resolverlo, sino solo mitigarlo, propone los instrumentos para enfrentar esas alternativas de elección, que deben ser racionales y según un esquema de prioridades (Mochón y Becker, 1993: 41; Maslow, 1975). Esto es más eficiente si se basa en las motivaciones individuales (no grupales, colectivas o sociales), sobre las que se construyen fuertes inferencias sobre el comportamiento de los individuos en sociedad.

Estos supuestos de la ciencia económica ortodoxa tienen injerencia en nociones que fundamentan muchas de las políticas públicas que reproducen la concepción de que, por ejemplo, la forma de satisfacer las necesidades no es el tema prioritario, sino más bien cuáles de todas las necesidades presentes en los individuos deben ser satisfechas y en qué orden de priorización cuando existen recursos limitados (por ejemplo, el ingreso disponible). En el apartado siguiente veremos, a modo de ejemplo, algunos de estos fundamentos presentes en algunos instrumentos de políticas públicas.

Capítulo 3

Necesidades y pobreza.

Algunas implicancias teórico-prácticas de la definición utilitarista de las necesidades en los métodos de medición de la pobreza

Desde la perspectiva analizada en el capítulo anterior, dada la escasez de recursos como problema económico fundante, la forma de satisfacer las necesidades no es el tema prioritario, sino, más bien, cuáles de todas las necesidades presentes en los individuos deben ser satisfechas y en qué orden de priorización cuando existen recursos limitados. A la inversa, dadas las necesidades a satisfacer, se trata de encontrar un conjunto o canasta de bienes y servicios prioritarios que lo haga al mínimo costo. Estos supuestos de la ciencia económica ortodoxa tienen injerencia en nociones sociales ampliamente difundidas como la de la pobreza.¹ Un recorrido por los fundamentos presentes en algunos instrumentos de política pública sobre su identificación y medición puede ilustrar sobre los efectos prácticos de esas definiciones.

La concepción económica de la pobreza

En nuestras sociedades actuales, ¿podemos identificar empíricamente qué necesidades son primarias? ¿Podemos conocer qué bienes y en qué cantidades se necesitan para satisfacer esas necesidades? ¿Podemos saber, además, qué grupos o sectores de la población efectivamente pueden satisfacer esas necesidades primarias? Más aún, ¿podemos identificar qué necesidades son prioritarias para cada grupo o sector y cuáles no, para atender diferenciadamente, llegado el caso, a unas y otras? Estos problemas son los que intentan

¹ La pobreza puede entenderse como “un fenómeno multidimensional, diverso y heterogéneo que implica, a la vez que cristaliza, la ausencia, denegación o imposibilidad de acceder a medios necesarios para garantizar la continuidad de la vida o bien de hacerlo con calidad, y es en ese sentido que considero adecuado definir la pobreza como la expresión más tangible de la desigualdad” (Massa, 2009: 4).

responder los primeros instrumentos técnicos generados en el marco de las políticas sociales, en diferentes coyunturas socioeconómicas, para identificar la población en situación de pobreza y sus necesidades insatisfechas, así como su caracterización, mapeo y medición cuantitativa.²

Hacíamos referencia a que las necesidades se clasifican, desde la economía (formal), en primarias y secundarias. En términos de política pública, el adjetivo calificativo de *primarias* ha sido reemplazado por el de *básicas*, y se las entiende como aquellas necesidades que una sociedad considera imprescindibles de ser satisfechas para un ciudadano normal o medio (Feres y Mancero, 2001). Esta definición sirve de base para una definición absoluta de pobreza, puesto que sería pobre aquel que no tiene satisfechas todas o alguna de sus necesidades primarias o básicas, que habrán sido definidas previamente. Luego, se trata de constatar efectivamente la satisfacción o no de determinadas necesidades en las personas, comunidades, barrios, etcétera. La pobreza absoluta se determina empíricamente a través del relevamiento por encuestas realizadas a un referente de la familia acerca de, entre otros puntos, la no satisfacción en ese hogar de un conjunto de necesidades básicas que hacen a las condiciones de vida, las llamadas necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La evidente complejidad, el costo y las derivaciones socioeconómicas y políticas de esas constataciones hicieron que la densidad de este método solo pudiera implementarse cuando se relevaba información de la población en forma exhaustiva que generaba caracterizaciones estructurales de la mano de los censos poblacionales que se realizan cada varios años, según cada país. Pero la dificultad principal de este método de caracterización y mapeo de la pobreza no está dado solamente por su carácter meramente estático-comparativo (en la Argentina, entre decenios), sino por la dinámica vertiginosa de las transformaciones en el mundo, que modifican modalidades de inserción económica y modos de consumo y generan un avance generalizado de la pobreza y la indigencia, medidas en los términos establecidos. Esto se verificó particularmente en los países en vías de desarrollo durante la etapa neoliberal del capitalismo desatada desde fines de la década de 1980, lo que obligó a los organismos internacionales, que han influido activamente en el diseño y la implementación de las políticas públicas de esos países, a modificar no solo el instrumento de medición de la pobreza sino también su perspectiva teórico-conceptual.

2 En este apartado no se pretende profundizar el complejo tema de la pobreza y las disputas en torno a su definición y atención como fenómeno social de las sociedades capitalistas, sino explicitar los fundamentos de la economía utilitarista presentes en algunos de los instrumentos de medición que ya han sido ampliamente criticados y sobre los que se han realizado propuestas de superación, muchas de ellas vigentes. Para profundizar en esos trabajos, sugerimos la lectura de Amartya Sen (1992), Julio Boltvinik (2000), Beccaria y Minujín (1985) y Massa (2009), así como también los trabajos técnicos publicados por la Cepal y el Indec incluidos en nuestra bibliografía.

En este contexto, surge que la definición relativa de pobreza, que está basada no en condiciones estructurales sino en un ingreso de referencia, se construye a partir de la ponderación monetaria de un conjunto (o canasta) de bienes y servicios considerados consumos básicos. El cambio radical se basó en pasar de *identificar* directamente las características estructurales de la situación de pobreza (absoluta), como lo reflejaba, por ejemplo, el indicador de NBI en la Argentina, a *inferir* indirectamente la pobreza por ingresos a partir de preferencias concebidas apriorística o estadísticamente, como el uso racional de un nivel de ingresos determinado, calculado en función del poder adquisitivo necesario para adquirir en el mercado esa canasta básica de bienes.

Ambos métodos de medición de la pobreza, aunque han experimentado modificaciones, siguen siendo utilizados en forma complementaria, y lejos de ser solo dos métodos de medición del mismo fenómeno, la pobreza, constituyen dos concepciones distintas de la propia pobreza (Sen, 1981; citado en Feres, 1997).³ Veamos estos dos métodos de medición y la lógica económica utilitarista que subyace en ellos.

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI)

La noción de necesidades básicas fue instalada en los países en desarrollo de la mano de las definiciones conceptuales de la pobreza y del crecimiento deseables en los países latinoamericanos (Cecchini, 2005). Algunas de estas primeras concepciones fueron:

- La pobreza puede identificarse como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (Feres y Mancero, 2001: 4).
- La pobreza de hogares y personas está dada cuando “no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables según niveles de bienestar aceptados como universales” (ídem).
- La pobreza como “un estado o situación caracterizado por la exclusión material de las condiciones de vida imperantes en una sociedad históricamente determinada” (Indec, 2001).

³ Amartya Kumar Sen, Premio Nobel de Economía, realizó algunas reflexiones críticas hacia estos métodos, sobre la base de los cuales se han elaborado otros métodos basados en el paradigma del desarrollo humano de las Naciones Unidas (y sus índices asociados: el índice de desarrollo humano, el índice de desarrollo sostenible, el índice de desarrollo de género y el índice de pobreza humana). Estos índices no se abordan aquí con el fin de centrarnos en la concepción de las necesidades, pero ameritan ser profundizados en trabajos posteriores.

Cuando se habla de heterogeneidad de la pobreza, se incluye además el reconocimiento de dos fenómenos de privación de distinta naturaleza (ídem):

- Un núcleo duro o privación patrimonial.
- Otro más sensible a los vaivenes del ciclo económico o privación de recursos corrientes (ingresos monetarios).

Las necesidades básicas se constituyeron como un indicador compuesto, cuyos atributos surgen de datos censales, que buscan identificar ciertas carencias críticas de la población que permitan una caracterización de la pobreza. Es decir, el indicador permite caracterizar y mapear territorialmente la existencia o no de esas carencias a partir de los datos relevados. Pero ¿qué es lo que hace que determinadas condiciones de vida sean consideradas indispensables para alcanzar un nivel de vida aceptable en una determinada sociedad? Además, ¿quién define esas condiciones de existencia?

En este sentido, para alcanzar algún nivel de homogeneidad, en América Latina la Cepal recomendó la construcción de indicadores de NBI a las direcciones de estadísticas gubernamentales, es decir, un conjunto de variables y atributos a ser ponderados con el relevamiento de datos empíricos. Este organismo entendía como necesidades básicas un conjunto de carencias consideradas críticas de la población, como se expresa en documentos de la Cepal, de las Naciones Unidas para América Latina (Feres y Mancero, 2001). Esto generó, en esos años, una homogeneización de criterios en la aplicación del método y en la selección de los indicadores en los distintos países, según las sugerencias de la Cepal.⁴

Esas carencias consideradas críticas son relevadas a través de indicadores de privación, que se corresponden con los atributos de las variables de las necesidades básicas propuestas por este método: acceso a la vivienda, a los servicios básicos y a la educación, y capacidad económica. En este sentido, el método de NBI ha servido como base metodológica para la construcción de los mapas de carencias críticas de la pobreza, en relación con las necesidades en América Latina, realizados desde 1984 y durante casi dos décadas, con una amplia desagregación geográfica. En la Argentina fueron definidas de acuerdo con las recomendaciones de la Cepal sobre la construcción de este índice, y fueron reflejadas inicialmente en documentos metodológicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) a partir de 1984.⁵ Según los parámetros allí definidos, en la Argentina se considera un hogar con NBI a aquel que presente alguno de los siguientes atributos:

⁴ Para un estudio comparado de los métodos de relevamiento de NBI y sus indicadores en América Latina en la construcción de los mapas de pobreza, ver Feres y Mancero (2001).

⁵ Los últimos datos disponibles sobre NBI en la Argentina, hasta que se procese la información del último censo, realizado en 2010, son acerca del total de hogares particulares y hogares con NBI por provincia, comparando los años 1980, 1991 y 2001.

- Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto.
- Vivienda: personas que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria o de otro tipo).
- Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete con descarga de agua.
- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (entre 6 y 12 años) que no asista a la escuela.
- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tuviera baja educación.

Durante casi dos décadas ha existido un consenso más o menos amplio acerca de la pertinencia de la utilización de este indicador para identificar situaciones de pobreza estructural, sobre todo para realizar comparaciones históricas. Esto, debido a que son datos primarios que se relevan en hogares utilizando instrumentos detallados de relevamiento, como las encuestas, en los propios hogares, en el marco de políticas censales y de alto alcance (y costo). En este sentido, el indicador de NBI es un método directo que aporta datos empíricos para la identificación de situaciones de pobreza.

Los principales defensores de este indicador lo reivindican no tanto como método de medición sino porque su mayor validez radica en sus aportes para una caracterización descriptiva (y no tanto para su medición) de la población, que puede construirse con esos datos siempre en función de la presencia o no de determinadas condiciones materiales de existencia definidas previamente. Por eso, los datos del indicador han servido para el armado de mapas sociales de la población en cada territorio como instrumento orientador para las políticas públicas.

Sin embargo, el creciente proceso de heterogeneización de la pobreza y de búsqueda de focalización y de mayor eficiencia en la gestión de esas políticas (Coraggio, 1999) marcó los límites del indicador en la medida en que no reflejaba la heterogeneidad de las situaciones de pobreza y sus nuevas manifestaciones, limitando su identificación a condiciones materiales estructurales (Beccaria y Minujin, 1985), entre otras. Ya desde la década de 1990 se han venido ensayando nuevos métodos para captar no solo la heterogeneidad de la pobreza sino también la evolución de condiciones fluctuantes y más coyunturales que escapan a los estudios censales. No fue solo la ampliación de los márgenes de pobreza e indigencia, un proceso que acompañó las políticas neoliberales de quiebre de las relaciones laborales y de los sistemas de seguridad social impulsadas desde el Consenso de Washington,⁶ sino también

⁶ “Una de las consecuencias más importantes de las políticas del Consenso de Washington ha sido el debilitamiento del Estado, una institución que fue severamente demonizada y atacada, siendo múltiples los esfuerzos realizados para deslegitimarla como actor en el proceso de desarrollo. Pero tal vez más perturbador aún fue la erosión sistemática de un proceso efectivo de generación de políticas, así como de sus capacidades para gestionarlas y la relocalización

la complejización de las particularidades del mundo de la pobreza, las que fueron induciendo a los especialistas en ciencias sociales a buscar caminos alternativos en un doble sentido: simplificar conceptos y métodos de identificación y medición de la pobreza en general; y ensayar nuevas categorías y enfoques para su estudio y abordaje en profundidad para cada situación concreta.

Se ha criticado el indicador de NBI por varios motivos. Principalmente, por su carácter rígido, estático, y por limitarse a datos solo relevantes en los censos. También se ha criticado que la sola presencia de al menos un componente del indicador hace que un hogar sea considerado como pobre. Otras críticas nos ilustran sobre la complejidad de la articulación entre los marcos conceptuales y el estudio empírico de las necesidades, a saber:

- Las necesidades básicas del indicador son definidas como carencias críticas de la población, cuyo recorte a cinco necesidades es, en definitiva, subjetivo y parcial.
- Todos los indicadores, directa o indirectamente, hacen referencia a la existencia o no de determinadas condiciones materiales de existencia asociadas a la vivienda. Hasta en la escolarización o no de los niños (cuarto indicador), la privación tiene un componente material determinante, como es la existencia o no de instituciones escolares cercanas a las que pueda acceder el menor.
- Además, las carencias materiales identificadas se asocian a una pobreza a nivel individual (familia, hogares), siendo que esos indicadores son reflejo de la pobreza del entorno social en ese territorio, que, en todo caso, incide sobre las condiciones materiales de existencia de las familias. Esto se refiere, como dijimos más arriba, a que las necesidades son asociadas a cada individuo y no al contexto social del que forman parte.

En línea con estas críticas se realizaron aportes con el fin mejorar el método, combinándolo con el nivel de ingreso o la capacidad de subsistencia, e incorporando como necesidad el déficit habitacional, según la calidad de la vivienda (y no solo la condición de acceso) y de cobertura de salud.⁷ Sin embargo, resaltamos la definición de necesidades básicas de Ian Gough, quien propone entender las necesidades básicas como aquellas precondiciones universales

de la toma de decisiones macroeconómicas claves en manos de los mercados y de las instituciones financieras internacionales, arriesgando tanto la consolidación democrática como el proceso de desarrollo en el Sur. En este sentido, una temática relevante para investigar desde el punto de vista de nuestros Estados se refiere a las condiciones bajo las cuales la tan ansiada democratización podría producir una distribución más justa de los recursos y promover la disolución de las arraigadas estructuras de dependencia” (Lechini, 2009: 11).

⁷ Para profundizar sobre las propuestas y los nuevos métodos de medición de la pobreza, recomendamos la lectura de los documentos del Indec (2001 y 1984) citados en la bibliografía.

que permiten la participación (ser capaces de actuar) en la propia forma de vida. Esas precondiciones son la salud física y la autonomía (supervivencia) (2003: 23). Este concepto adelanta el aporte de nuestra argumentación sobre las necesidades como condiciones previas para desplegar las estrategias de vida, una idea que retomaremos más adelante.

La línea de pobreza

Los límites del indicador de NBI impulsaron la complejización progresiva de la condición de capacidad de subsistencia, antes reducida a la existencia o no de un miembro ocupado en el hogar. Lo que se intenta ahora es captar los niveles de ingreso pero sin distinguir el origen, es decir, si se trata de un empleo dependiente formal o informal, de producción mercantil autónoma o de transferencias a través de los subsidios o los llamados planes sociales, etcétera.

A diferencia del método anterior, como instrumento de medición de la pobreza, la línea de pobreza por ingreso es un método indirecto, que no releva condiciones materiales estructurales identificadas con la pobreza, sino que la infiere indirectamente a partir de los ingresos reales del hogar en un determinado período, y en la medida en que ese ingreso del hogar es dinámico y sufre fluctuaciones, es coyuntural. Este método define primero un conjunto de productos y servicios considerados básicos, nuevamente referidos a condiciones materiales cuya ausencia afecta en forma crítica las condiciones de vida según determinados estándares (Indec, 2001).

Luego, a partir de una operación aritmética, confronta ingresos y gastos del hogar. Es decir que la línea de pobreza estima la situación del individuo y su familia según su capacidad de adquisición de bienes de consumo en el mercado de acuerdo con su nivel de ingresos. Apelamos a palabras de Amartya Sen, quien desarrolló ampliamente la relación problemática entre la economía capitalista y la pobreza, y destaca el carácter normativo que esta forma de estimación implica al especificar algunas normas de consumo o una línea de pobreza, de forma tal que los pobres son aquellos cuyos niveles de consumo caen por debajo de estas normas, o cuyos ingresos están por debajo de esa línea. Los componentes de este método de medición de pobreza relativa son:

- Canasta básica de alimentos: se construye a partir de la determinación de un nivel requerido de calorías para la reproducción humana de acuerdo con las necesidades nutricionales y energéticas mínimas. Luego, tomando los hábitos de consumo, se fijan 27 productos alimentarios básicos que pueden cubrir esos requisitos. Se excluyen los que tienen un alto costo en cuanto a las calorías y proteínas que proveen. Esos productos se cotizan (valorizan) según los precios en valores

monetarios vigentes, relevados por el organismo con competencia (índice de precios al consumidor del Indec). En el caso de la Argentina, este valor de ingresos define la línea de indigencia.

- Canasta básica total: Incluye la canasta básica de alimentos y, por expansión, se infiere el gasto que sería destinado a los demás bienes y servicios no alimentarios. Esta inferencia se apoya también en un cálculo que surge de la aplicación del coeficiente de Engel, definido como un indicador de bienestar. Supone que lo que un hogar tiende a gastar en bienes y servicios no alimentarios responde a un patrón generalizable e inversamente proporcional al gasto en bienes alimentarios. Según este método, el coeficiente de Engel se debe actualizar todos los meses para dar cuenta de la variación de los precios.⁸ En el caso de la Argentina, este valor de ingresos define la línea de pobreza.

Algunas características de este método son las siguientes:

- Se basa en el supuesto de que las preferencias de composición del gasto monetario para adquirir determinados bienes y servicios en el mercado son uniformes en la población, lo que a su vez supone patrones sociales de consumo homogéneos.
- No establece tanto lo que realmente consumen los sectores pobres, sino lo que deberían consumir si tuvieran determinado nivel de ingresos, para proveerse de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de un grupo de necesidades entendidas como básicas y, por ende, prioritarias en el gasto.
- Supone que esa acción, mediante la que orientaran las preferencias de consumo, es racional, en el sentido de que priorizarán la adquisición de bienes alimentarios (necesidades fisiológicas) y luego los demás gastos orientados a necesidades menos urgentes. Además se infiere que el gasto se realizará con la lógica “menor costo-mayor beneficio”, haciendo un uso económicamente racional del ingreso. Por lo que el nivel de ingreso, aunque sea bajo, debería alcanzarles para su supervivencia (canasta básica de alimentos).
- Toma como grupo de referencia un hombre entre 30 y 59 años, con actividad moderada, que se ubica en el segundo quintil (o escalón) de la pirámide de la distribución del ingreso, del que se infiere que, por ser su ingreso levemente superior al de la línea de pobreza, tiene un consumo moderado, sin alejarse demasiado de los bienes y servicios de la canasta básica.

⁸ Por ejemplo, si el porcentaje de la canasta básica alimentaria respecto de la canasta básica total es de 45%, entonces, la inversa es $1/0,45 = 2,2$ unidades consumidoras (por la cantidad de adultos equivalentes). Un adulto equivalente (= 1) es definido como un hombre de 30 a 59 años, de actividad moderada, perteneciente a la población ubicada en el segundo quintil en la distribución del ingreso, etcétera.

- El índice de precios al consumidor, que es mensual, incluye los precios ofrecidos en un mercado virtual de referencia pero no siempre real (por ejemplo, no diferencia cadenas de distribución monopólicas, supermercados concentrados, ofertas de precios que no son accesibles en todos los territorios, etcétera). De hecho, varias investigaciones han medido en forma paralela las canastas reales en territorios específicos, como el conurbano noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, que relevaron precios en comercios a los que acceden las familias y concluyeron que los valores de las canastas en territorios específicos concretos superan en dos o tres puntos las mediciones mensuales centralizadas de inflación para los aglomerados urbanos.⁹

Existen distintos enfoques para determinar cuáles son los bienes y servicios que se deben incluir en la construcción del costo de la canasta, ya que la inclusión o no de determinados productos muy sensibles al aumento de los precios afecta considerablemente el índice. Para ello se construyen escalas de equivalencia que apuntan a inferir la estructura de consumo de los hogares. Según Feres (1997), las tres principales formas de construirlas son:

- El relevamiento de las tendencias de consumo de los sujetos de acuerdo con su propia valoración, que introduce criterios claramente subjetivos.
- Investigación empírica sobre el comportamiento del gasto de los hogares (con aplicación de indicadores de bienestar como el coeficiente de Engel).
- Estudios basados en los requerimientos nutricionales de las personas, que en nuestro país se basan en los resultados de la investigación sobre la pobreza en la Argentina del Indec de 1988 (CEPA, 2018).

Varios estudios críticos sobre la metodología de este tipo de medición realizaron interesantes planteos acerca de los problemas derivados de esta estimación (Feres, 1997).¹⁰ Se destaca, en estos análisis, la problematización sobre el cálculo de los valores de los satisfactores no alimentarios. Si bien reconocen la capacidad de describir la heterogeneidad de la pobreza relevada hasta

9 Se recomienda la lectura de los informes de precios y las metodologías implementadas en el partido de San Miguel por la UNGS a través del Programa de Investigación Interinstituto de Empleo, Trabajo y Producción (PIETP) del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) y de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Disponible en: <https://www.ungs.edu.ar/investigacion/proyectos-y-programas/informe-indices-de-precios-2018>.

10 Nuestro objetivo radica, recordamos, en problematizar las implicancias en estos métodos de las conceptualizaciones de necesidad derivadas de las concepciones económicas utilitaristas de necesidades y pobreza, por lo que no abordamos aquí un análisis crítico de los resultados empíricos de la estimación de la pobreza, lo que, de hacerse, merecería un trabajo profundamente teórico, metodológico y político en términos de su alcance y efectos en el relato sobre la pobreza en nuestra sociedad.

entonces solo por necesidades básicas insatisfechas estáticas, lo que amplía la cobertura del propio concepto de ingreso, esto genera dificultades que relativizan las condiciones de pobreza al grado de subsumirla a la capacidad de consumo a través del intercambio mercantil, lo que reduce la pobreza a la insuficiente capacidad adquisitiva de un ingreso para adquirir bienes y servicios en el mercado.

En la Argentina, el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), entre otras instituciones, desarrolla una metodología que, si bien modifica algunos productos, consta de una estructura similar a la de la canasta básica alimentaria del Indec previa a 2016, dado que con el cambio de gobierno de ese año se modificaron los criterios y aún sigue en discusión su rigurosidad. “La metodología detrás de la constitución de la canasta básica alimentaria es la más común e internacionalmente aceptada, basada en los requerimientos calóricos de la población” (CEPA, 2018).

También es cuestionable que, siendo un método indirecto y relativo, se puedan establecer comparaciones territoriales entre distintas regiones. Sin embargo, para las ciencias sociales, en lo que hace a medir y caracterizar problemas sociales, ha sido una constante preocupación homogeneizar criterios y procedimientos y encontrar patrones comunes que necesariamente caen en reduccionismos y simplificaciones, a fin de garantizar eficiencia y comparabilidad (Feres, 1997).

Existen, además, otras discrepancias sobre los criterios técnicos aplicados para las estimaciones de las canastas, o, dicho en otros términos, sobre los procedimientos utilizados en la definición de la pobreza como nivel de subsistencia basados en un enfoque biológico, así como también sobre los parámetros. Por ejemplo, las calorías requeridas para la canasta básica de alimentos son, según el Indec, 2.700 por día, y según la Cepal, 2.931. Al respecto, Amartya Sen advierte, sobre los fundamentos de las necesidades básicas, que los llamados requerimientos nutricionales mínimos encierran una “arbitrariedad intrínseca que va mucho más allá de las variaciones entre grupos y regiones”.¹¹

Asimismo, como ya dijimos, el indicador de pobreza relativa basado en un nivel de ingresos, y estos asociados al consumo, tiene siempre una connotación normativa, un deber ser del gasto de los hogares según patrones de preferencias de consumo supuestamente estandarizados, en función de una jerarquización de las necesidades que deberían ser satisfechas por una familia ante la posibilidad de gastar solo una mínima cantidad de ingreso.

Según el enfoque nutricional, el ejercicio de identificar si alguien tiene acceso a un paquete nutricional específico no tiene que pasar necesariamente por la etapa intermedia del ingreso, es decir, que no resuelve el problema

11 Un interesante análisis sobre este enfoque biológico de la pobreza para la identificación de canastas de alimentos o dietas puede verse en el trabajo de Amartya Sen sobre definiciones de pobreza (1992).

de saber si accede o no a esa canasta el hecho de que cuente con los ingresos para adquirir esos bienes, siendo que la inadecuada nutrición es, además, solo una de las dimensiones de la pobreza (Sen, 1992). Además, en orden de homogeneizar pautas de consumo, se pierden de vista las particularidades de la estructura de consumo y la necesidad de actualizar equivalencias, dado que el consumo no es igual en las distintas etapas de evolución de los hogares (por composición etaria, número de integrantes, ocupaciones, etcétera) (Feres, 1997). Más allá de las variadas críticas a la línea de pobreza, en lo que se refiere a nuestro tema de interés, es decir, la concepción de las necesidades, este método descansa, al menos, en tres supuestos:

- Que el consumo es lineal y progresivo desde productos más urgentes para satisfacer necesidades alimentarias hacia otros considerados menos prioritarios.
- Que hay un gasto en bienes no alimentarios que es racional e inversamente proporcional al gasto alimentario.
- Que todos los bienes y servicios identificados deben ser adquiridos por medio del intercambio mercantil, es decir, a cambio de un precio.

Sobre este último supuesto, advertimos que gran parte de las necesidades identificadas están asociadas a bienes y servicios públicos, personales o comunitarios (relaciones de reciprocidad), que son satisfechas sin necesidad de intercambios monetarios. En el mismo sentido, los valores estimados en forma indirecta a través del coeficiente de Engel para acceder a bienes y servicios no alimentarios son indiferentes a las mediaciones particulares en el acceso a esos bienes en cada territorio concreto. Por ejemplo, esos valores se toman según los comercios, los centros de servicios y las empresas de zonas urbanas, en los que la oferta de servicios de infraestructura, accesibilidad, logística, transporte, etcétera, difieren de las zonas periurbanas o rurales.

En todo eso, y aunque fueran resueltas muchas de las limitaciones señaladas y el método de determinación empírica de las necesidades y su grado de satisfacción o insatisfacción, se mantiene la tesis de que las necesidades se cubren con determinados satisfactores. Así, este método introduce, en sus definiciones, a los satisfactores alimentarios y no alimentarios, diferenciando aquellos bienes y servicios orientados a las necesidades biológicas de aquellos que complementan los requerimientos biológicos de subsistencia física.¹² Pero ¿de dónde surge este concepto de satisfactores? Para responder esta pregunta debemos retomar nuestra argumentación y explorar las definiciones sobre satisfactores, necesidades y bienes.

12 Como se verá más adelante, esto supone que todos los satisfactores sean singulares, según la clasificación de Max-Neef y Elizalde Hevia.

Capítulo 4

Las necesidades desde el enfoque antiutilitarista: el desarrollo a escala humana

“Nuestra hibridez radica en no encontrar una expresión cultural para esta estructura de nuestro vivir: el estar-siendo”.

Rodolfo Kusch, *Geocultura del hombre americano*

Entre los autores críticos de las concepciones utilitaristas de la necesidad y de la línea de pobreza descritas en el capítulo anterior se destaca en Latinoamérica la perspectiva de Max-Neef, ampliada posteriormente por Elizalde Hevia, orientada a plantear una teoría del desarrollo basada en las necesidades humanas fundamentales y en la línea de dignidad. Esta propuesta entra en directo debate con aquella definición utilitarista e instrumental de las necesidades, propia de la economía formalista, contenida básicamente en la caracterización de la debilidad del indicador de NBI, expuesta anteriormente, y de la línea de pobreza. Incluso, las críticas que hemos visto a sus versiones operacionales no salen del marco de esa teoría.

Reiteremos que, para la teoría formal, las necesidades son múltiples, infinitas y cambiantes, mientras que los recursos son escasos, siendo la resolución óptima de esta relación el problema económico. Max-Neef plantea, en cambio, que las necesidades humanas fundamentales son limitadas, universales y transhistóricas, y que pueden identificarse y ordenarse en una taxonomía exhaustiva y específica, de forma tal que ninguna necesidad pueda ubicarse fuera de ella.¹ Veamos los alcances de esta conceptualización.

1 Los autores indican, sin embargo, que el listado de necesidades propuesto puede ser revisado.

Las necesidades humanas fundamentales

Las necesidades, pensadas desde esta propuesta de teoría del desarrollo, no solo son carencias o privaciones sino, fundamentalmente, potencialidades para el despliegue de la vida humana, ya que la búsqueda de su satisfacción motiva el despliegue de la acción individual y social. Las necesidades, desde esta perspectiva, no son la meta, sino el motor de los procesos de desarrollo y evolución humanas, lo que, en apariencia, no distaría demasiado del enfoque motivacional de Maslow antes expuesto (1975). Sin embargo, en clara oposición a esos enfoques, afirman que esta relación carencia-potencialidad es lo que hace a la naturaleza dialéctica y contradictoria de las necesidades y su potencialidad transformadora (Elizalde Hevia, 2003).

Estos autores sostienen que somos nuestras necesidades, a las que vivenciamos en forma personal, a la vez que están impresas en nuestra naturaleza y constituyen lo que nos define como seres humanos. “No podemos modificar nuestras necesidades, tal como no podemos modificar nuestros subsistemas biológicos, porque ellos hacen parte de la vida. Por tal razón, afirmamos que las necesidades humanas fundamentales son universales: son y han sido las mismas para todos los seres humanos a lo largo de la historia y de las culturas” (ídem).

Esta perspectiva aporta, sobre todo, una diferenciación conceptual y práctica clara en el universo de las necesidades, entendiendo que se trata de un sistema conformado por la interacción de tres subsistemas, en el que cada uno juega un rol: el subsistema de las necesidades, el subsistema de los satisfactores y el subsistema de los bienes (ídem). Veamos la complejidad que conlleva cada uno de ellos, sus diferencias y sus relaciones.

El subsistema de las necesidades

El subsistema de las necesidades propiamente dichas está conformado por un conjunto de nueve necesidades humanas fundamentales y universales. Las necesidades humanas se pueden definir como un sistema compuesto por el cruce de dos ejes: el primero se basa en el punto de vista axiológico, es decir, el objetivo que persiguen (o el sentido que tienen esas necesidades en la vida humana), y el segundo es el existencial, que se refiere a las formas básicas en las que el ser humano puede vivenciar esa necesidad. El cruce entre estos dos ejes, el axiológico (sentido) y el existencial (vivencia), es graficado por los autores a partir de un cuadro simple de doble entrada, en el cual en el eje vertical (axiológico) se ubican las nueve necesidades fundamentales de la vida humana: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Según aclaran los autores, esta enumeración de nueve necesidades-objetivo no obedece, como las de Maslow, a un orden de jerarquización o prioridad entre ellas. Son algo más que importantes o prioritarias: son todas igualmente *fundamentales*, y se deja la adjetivación de *básicas* en discusión.

Estas necesidades, además, entienden los autores, son universales, para todos los seres humanos en sociedad, y transhistóricas, por lo que son aplicables a todas las culturas en distintos momentos de la historia de la humanidad, pues son propias del ser humano. Ante esta convicción, construyen la mencionada matriz en función de criterios que, explican, obedecen a las “vivencias humanas tan compartidas y evidentes en sí mismas hasta el punto de ni siquiera requerir una definición” (ídem).

El segundo eje (horizontal) de análisis de las necesidades es el existencial, según sean las formas en las que se puede vivenciar la satisfacción de cada necesidad. Como dijimos, esta vivencia solo sucede individualmente. Las necesidades, entonces, pueden referirse a vivenciar las necesidades del ser humano en la forma del ser, el tener, el hacer o el estar. En síntesis, las características de este subsistema de las necesidades fundamentales son:

- Las necesidades fundamentales son finitas, universales y, a partir de su descripción, se puede definir la naturaleza humana.
- Estas necesidades son nueve y se definen a partir de un cruce entre su sentido u objetivo (perspectiva axiológica) y según cuatro formas en las que es posible vivenciarlas (perspectiva existencial).
- Conllevan la contradicción carencia-potencialidad (lo que activa el carácter dialéctico del sistema de necesidades).
- Tienen rango o estatuto ontológico similar. No obedecen a jerarquías sino que tienen una lógica sistémica, por lo que, al privarse una de ellas, se afecta todo el subsistema de necesidades.
- No son la meta, sino el motor del desarrollo y la evolución humanos.

El subsistema de los satisfactores

Los satisfactores son, por el contrario, la dimensión cambiante de las necesidades (ídem), es decir, las formas concretas en las que se puede resolver su satisfacción a través de mediaciones sociales. Los satisfactores son las formas históricas que actualizan las necesidades humanas fundamentales en determinada sociedad, su cultura, idiosincrasia y momento histórico particular. Por eso son variadas, diversas, dinámicas, fluctuantes, y sus manifestaciones, sean sencillas o sofisticadas, son múltiples (Max-Neef *et al.*, 1986).

La actualización, según cada lugar y momento histórico particular, de esas necesidades fundamentales sucede como resultado de la construcción social de los satisfactores, a los que también se los llama necesidades actualizadas. Surgen del cruce de las dos dimensiones de las necesidades que mencionamos: axiológica y existencial. Esto da como resultado una matriz o mapa comprensivo, y no jerárquico, de las múltiples posibilidades de satisfactores de necesidades, es decir, de formas en que pueden resolverse histórica y socialmente las necesidades fundamentales.

Los contenidos de la matriz son los satisfactores en un contexto determinado, según la necesidad-objetivo que persiguen y según se vivencie como ser, tener, hacer y/o estar. Un ejemplo de este cruce que puede ilustrar la relación entre necesidades y satisfactores en el cuadro 1 se incluye aquí, en los mismos términos del texto original.

Pero más allá del ejemplo de algunas formas usuales de satisfacer esas necesidades (en el que no se intenta agotar las posibilidades de satisfactores), esta matriz no implica una relación necesariamente positiva de satisfactores respecto de las necesidades que buscan satisfacer, ya que de ellos pueden resultar distintos grados de satisfacción, incluida la no satisfacción de las necesidades o la destrucción de lo humano.

En definitiva, los satisfactores son los modos en los que se realiza (o las formas en que se satisface) la necesidad. Ellos son los que marcan, en una sociedad, la modalidad dominante de resolución de necesidades. Poseen diversas características, las cuales, según sea su alcance en relación con la necesidad que apuntan a resolver, o bien ayuden u obstruyan la satisfacción de otras necesidades relacionadas, pueden ser (Max-Neef, 1993: 55 y ss.):

- Violadores o destructores: tienen efecto paradójico, en la medida en que no solo afectan negativamente la satisfacción mediata de la necesidad a la que apuntan, sino que pueden obstruir la satisfacción de esa y otras necesidades relacionadas.
- Pseudosatisfactores: referido a aquellos que generan una falsa sensación de satisfacción.
- Inhibidores: aquellos que, generalmente por la sobresatisfacción que generan de determinadas necesidades, adormecen la capacidad de satisfacer otras, o bien, podemos agregar, dificultan la capacidad de generar nuevos satisfactores para esa y otras necesidades.
- Singulares: cuando apuntan a una necesidad puntual y tienen efectos neutros respecto de otras relacionadas.
- Sinérgicos: cuando promueven la satisfacción de una necesidad a la vez que estimulan la satisfacción de varias necesidades relacionadas.
- Endógenos o exógenos:² según sean originados en la propia comunidad que vivencia esa necesidad o en un agente externo a ella.

2 La obra de Max-Neef, Elizalde Hevia y Hopenhayn fue publicada inicialmente en 1986, una época en la que en América Latina se estaba transitando una lenta transición desde regímenes autoritarios o dictatoriales a regímenes democráticos. En ese marco, los autores ejemplifican los satisfactores violadores o destructores en clara relación con la situación de los pueblos latinoamericanos, describiendo los supuestos satisfactores como el armamentismo, el exilio, la Doctrina de Seguridad Nacional, la censura, la burocracia y el autoritarismo, los cuales, pretendiendo satisfacer la necesidad de protección, tienen efectos destructores de otras necesidades, como la subsistencia, el afecto, la participación, la identidad, la libertad, etcétera. Esto se refleja en esta clasificación de satisfactores, pero es claramente notoria en la referencia de los autores hacia los satisfactores violadores/destructores y endógenos/exógenos.

Cuadro 1. Necesidades según categorías existenciales y axiológicas

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
Subsistencia	Salud física y mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	Alimentación, abrigo, trabajo (empleo).	Alimentar, procrear, descansar, trabajar.	Entorno social y entorno vital.
Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía.	Sistemas de seguridad, ahorro, seguridad social, salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo.	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender.	Contorno vital, contorno social, morada.
Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, solidaridad, pasión, voluntad, sensualidad, amor.	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines.	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar.	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, método, políticas educativas y educacionales.	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar.	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia.
Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor.	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo.	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar.	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias.
Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad.	Juegos, espectáculos, fiestas, calma.	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar.	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes.
Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad.	Habilidades, destrezas, método, trabajo.	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar.	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal.
Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad.	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo.	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer.	Sociorritmos, entornos de cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas.
Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia.	Igualdad de derechos.	Discrepar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar.	Plasticidad espacio-temporal.

Fuente: matriz de necesidades y satisfactores, incluida en Max-Neef *et al.* (1986).

Por ejemplo, la necesidad fundamental de subsistencia puede resolverse mediada por satisfactores que favorezcan su satisfacción en forma digna o en condiciones infrahumanas. A la vez, la necesidad de subsistir, en cuanto categoría existencial del ser, puede implicar gozar de buena salud o de buen ánimo o, por el contrario, padecer enfermedades graves o un estado depresivo.

En cuanto al tener, la necesidad de subsistencia puede contar con insuficiente alimento, abrigo, etcétera, y, en cuanto al hacer, con una imposibilidad de ejercer las propias acciones referidas a alimentarse, dormir, procrear, descansar, etcétera. Finalmente, en términos del estar para la subsistencia, se refiere a un hábitat material y social que puede ser o no apto para la vida.

El subsistema de los bienes

Cada una de las necesidades, mediadas por distintas formas de ser satisfechas, se traducen en bienes concretos, que son medios para su realización. Son estos últimos, y no las necesidades en sí, los que se presentan a las personas como variados y múltiples, están en permanente creación y varían según la cantidad, la accesibilidad, el precio, la función, el color, el estilo, etcétera. Los bienes, según estos autores, son bienes económicos, en la medida en que son objetos o artefactos que permiten afectar la eficiencia de un satisfactor, alterando el umbral de actualización de una necesidad, ya sea en sentido positivo o negativo (Max-Neef, 1993).

Esta definición requiere, al menos, dos aclaraciones: en primer lugar, en esa alteración del umbral de actualización de la necesidad actúa, fundamentalmente, la sociedad de mercado-consumo. Mientras que para el enfoque de las necesidades fundamentales, que analizamos en este capítulo, los bienes son los medios por los que el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades (Elizalde Hevia, 2003), la sociedad de mercado, a través de exacerbar el consumo, convierte los bienes en fines en sí mismos. Así se distorsiona el objetivo último de la necesidad, dirigiéndola al mero hecho de tener los bienes, cargándoles todo el peso antropológico y existencial de la necesidad misma e impidiendo al individuo la posibilidad de vivenciar la necesidad en todas sus dimensiones existenciales (hacer, ser, estar).

En segundo lugar, la referencia a que los bienes afectan la eficiencia del satisfactor significa que los bienes tienen la capacidad de potenciar (para mejor o para peor) los efectos de la forma de satisfacer la necesidad sugerida por los satisfactores y de lograr mejores o peores resultados sobre la necesidad-objetivo que se persigue. Veamos un ejemplo que nos permite argumentar la pertinencia para la economía sustantiva de analizar el complejo mundo de las necesidades desde esta perspectiva de los tres subsistemas.

La necesidad de alimentarse, definida como la carencia material del alimento nutricional adecuado (la necesidad de subsistencia vivenciada desde

el tener), que, como dijimos, es el centro casi por excelencia de los enfoques utilitaristas de la pobreza, no se resuelve solamente dándole alimentos nutritivos a la persona para que no muera de hambre. Con tener alimento se resuelve, claro está, una dimensión importante de esa necesidad, que cumple mejor con su objetivo en la medida en que, además de permitir que la persona no muera de hambre, la alimentación esté acompañada de sabor, aspecto y olor agradables, de calidad y variedad, de acuerdo con las pautas alimentarias de lo legítimamente deseable según la costumbre del lugar. Adicionalmente, se realiza de diversa manera si se es enfermo o sano, si se es miembro de una comunidad discriminada o no, la historia gustativa, etcétera. Además, inciden las otras formas de vivenciar esa necesidad-potencialidad en cuanto a cómo se vivencia ese hacer (la forma en que se produce el acto de alimentarse, el ambiente de paz o guerra, el estado de ánimo, la compañía) y el estar (el lugar en el que se consume el alimento, los sonidos, la calidez del lugar, la higiene, la ventilación y la iluminación, los olores, etcétera).

Siguiendo con nuestra argumentación a la luz de los aportes de Max-Neef, el acceso a los bienes y los satisfactores concretos (los cuales proveen la base material) varían también según las diversas lógicas de integración en la sociedad, que se definen por la combinación y la jerarquización de los principios de institucionalización que compartimos en el capítulo 1: modo de organización del trabajo, reciprocidad, redistribución, intercambio (de mercado, socialmente convenido o según costumbres), administración doméstica, modo de consumo y modo de coordinación (planificación participativa o mercado autorregulado) (Coraggio, 2011; Polanyi, 1957), que coexisten y se jerarquizan de diversa manera en las economías mixtas históricamente situadas. Esas variaciones en el modo de organización social de las relaciones humanas en el acceso a bienes y servicios influyen sobre las formas en que sean resueltas (satisfactores) las necesidades.³

El aporte más relevante de esta perspectiva radica, fundamentalmente, en que se despliega el complejo mundo de las necesidades, a las que se asigna una matriz de significados y posibilidades de manifestación de las relaciones intersubjetivas y sociales que permiten entender el mundo de lo necesario como parte de la condición humana, encuadrada socialmente y que es central para su desarrollo. Las necesidades no son algo que se tiene o que se padece, sino que es algo que se vive, se vivencia, de manera situada, sea individualmente o en comunidad, y que requieren ser experimentadas plenamente en sus dimensiones existenciales para dar lugar al desarrollo de la potencialidad de los seres humanos.

A su vez, esta perspectiva resalta a los satisfactores como mediaciones sociales manifiestas afectadas por la existencia actual o posible de determinados bienes económicos. Los bienes se producen, distribuyen y utilizan según

3 Para ampliar sobre este tema, ver Coraggio (2009a: 120).

los parámetros que marcan los satisfactores en una determinada sociedad y época. Son las materialidades que pueden hacer efectiva o no la resolución de la necesidad, según permitan resolver la carencia en todas sus dimensiones (del ser, estar, tener y hacer) y activar la potencialidad que encierra esa necesidad fundamental, o generen un proceso contradictorio, como el de la posesión material del bien, pero sin presencia de las demás dimensiones subjetivas que hacen a su integralidad y afectan la potencialidad del desarrollo de las personas.

En contraposición al utilitarismo y su reducción a poseer o no poseer bienes, subyacente en algunas conceptualizaciones de pobreza (carencia de determinados bienes) antes presentadas, este enfoque permite enriquecer los abordajes del problema de la necesidad, ahora definida como carencia-potencialidad en sus múltiples dimensiones, que aporta criterios analíticos y abre la posibilidad de construir nuevos conceptos empíricos sobre las formas insuficientes de satisfacción y, en particular, de vivencia de las necesidades y su potencial de desarrollo humano. Esto ya no solo referido a un sector de la población etiquetado como los pobres, sino que puede aplicarse a sectores que poseen bienes pero que pueden incluso llegar a destruir la vida propia y de otros por sus formas de acceso y de consumo.

De este modo, este enfoque supera el modelo de cálculo instrumental “costos monetarios-beneficios/resultados” del consumo de bienes y da herramientas para explorar el misterioso mundo de la subjetividad en lo relativo al despliegue de las preferencias individuales y sociales para elegir las formas de satisfacer las necesidades: el problema de cómo se resuelven, al profundizar el análisis de las formas de satisfacción, más allá de la sensación de carencia en su usual sentido (dimensión vivencial del tener). En el próximo capítulo repasaremos los aportes de algunos autores de la teoría marxista que, entendemos, ofrecen elementos importantes para nuestra argumentación sobre el concepto de necesidad.

Capítulo 5

La crítica de la economía política: principales aportes de la perspectiva marxista sobre las necesidades

“La propiedad privada nos ha hecho tan estúpidos y unilaterales que un objeto sólo es nuestro cuando lo tenemos, cuando existe para nosotros como capital o cuando es inmediatamente poseído, comido, bebido, vestido, habitado, en resumen, utilizado”.

Karl Marx, *Manuscritos*

Destacaremos tres aportes de la perspectiva marxista sobre las necesidades: el de la propia obra de Marx, el que se deriva de la interpretación y crítica de Ágnes Heller, y, en el capítulo siguiente, el de los trabajos contemporáneos de Franz Hinkelammert y Henry Mora Jiménez.

La teoría del valor y las necesidades del capital en Marx¹

Hasta el surgimiento de la economía política se evidenciaba una tendencia a disociar los modos de producción de los modos de consumo, instalando la cuestión de las necesidades en este último campo. Como adelantamos en el capítulo 1, el análisis crítico del modo de producción capitalista y de sus efectos en la calidad de vida de los trabajadores (proletarios) rechaza esa separación: los modos de producción del capital se relacionan con las formas de trabajo y las necesidades que la reproducción de la fuerza de trabajo requiere (valores de uso). Esta relación es parte del movimiento dialéctico del proceso económico, por lo que no pueden separarse las relaciones sociales de producción de las relaciones de distribución, ni ambas de los modos de consumo.

¹ Tomamos aquí, como referencias bibliográficas del autor, los conceptos desarrollados en el tomo I de *El capital*, en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, y en *Manuscritos de economía y filosofía*.

Según esta perspectiva, en el modo de producción capitalista, las necesidades que motorizan el proceso de producción son las necesidades del capital: promover más consumo de mercancías priorizando aquellas cuya producción e intercambio mercantil puedan generar la plusvalía y maximizarla, es decir, obtener valores de cambio con ganancia. Para Marx, los objetos y los medios de trabajo (materias primas, máquinas, herramientas) son medios de producción, que están bajo propiedad de una clase social, la burguesía, mientras que el trabajo humano es el único creador de valores de uso, a la vez que es el único recurso que poseen las clases trabajadoras para su reproducción y la de su prole (de allí deriva la denominación de proletarios). “Como creador de valores de uso, es decir, como trabajo útil, el trabajo es, por tanto, condición de vida del hombre y condición independiente de todas las formas de sociedad, una necesidad perenne y natural sin la que no se concebiría el cambio orgánico entre el hombre y la naturaleza ni, por consiguiente, la vida humana” (Marx, 1980: 10).

La propia necesidad de acumulación ilimitada del capital (como ente abstracto motorizador del modo de producción capitalista) requiere que la balanza de los intercambios monetarios sean siempre favorables al capital, maximizando la diferencia entre costos e ingresos monetarios. En cuanto mercancías, los elementos del proceso de producción son valorados en función del valor del trabajo que contienen. Sin embargo, como la naturaleza, las energías y las capacidades de los trabajadores no son ellas mismas producto de un proceso de producción, el capital solo cubre los costos monetarios de extraer tanto la naturaleza como la fuerza de trabajo, que se reproducen por fuera del proceso productivo que aquel controla. Sobre esto nos referiremos más adelante haciendo uso de los aportes de Franz Hinkelammert sobre la teoría del valor y las necesidades.

Otro aspecto interesante de la crítica a la economía política que hace Marx es la advertencia de que las necesidades cuya satisfacción interesan al capital, que, como ya adelantamos, son las del propio capital y no las de la reproducción de la fuerza de trabajo, son necesidades del proceso de trabajo general (división social del trabajo) y no del proceso simple de trabajo. El mercado, como lógica de integración, tiende a homogeneizar el trabajo en general como trabajo abstracto, desvinculándolo de las necesidades concretas de la reproducción simple de los trabajadores.

Valor de uso y utilidad

Según la propia teoría clásica, la dimensión material de lo económico reside en la producción material de cosas útiles para satisfacer las necesidades verdaderas, reales, objetivas. Recordemos, como vimos en el capítulo 2, que la utilidad hace referencia a las propiedades jerarquizadas y medibles ordinalmente que

tienen determinados bienes o servicios, que son asignadas subjetivamente y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios para satisfacer sus necesidades.

La teoría del valor de Marx distingue el valor de uso, como utilidad subjetivamente determinada para satisfacer necesidades, del valor en sí, que solo se constituye como encarnación o materialización del trabajo humano abstracto y cuya magnitud se mide por la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción (Marx, 1980: 7). También lo distingue del valor de cambio, en el que el valor se expresa en términos del equivalente general o dinero y que en apariencia es el valor monetario calculado por los costos de producción de ese bien útil para su intercambio en el mercado (ibídem: 4-5).

Desde la perspectiva marxista, en el modo de producción capitalista el valor de uso relevante está dado por la utilidad de las mercancías, pero a partir de considerar esa utilidad en dos sentidos. Por un lado, esas cualidades materiales o propiedades de ese bien que pueden destinarse para varios usos (aspecto objetivo). Este aspecto puede abordarse cuantitativamente, ya que puede medirse en cantidades y es parte de la materialidad de la riqueza, es decir, la masa de mercancías generada por el proceso de trabajo en general. Por otro lado, el valor de uso está dado por la apropiación de esas cualidades por parte del hombre para satisfacer sus necesidades (aspecto subjetivo). Este aspecto, en cambio, debe abordarse cualitativamente, teniendo en cuenta que, si bien todas las mercancías son producto del trabajo humano, el valor de uso de las mercancías no se desprende directamente, como el valor de cambio, del proceso de trabajo abstracto involucrado en su producción, sino que responde a la valoración que hagan de ese bien los individuos (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009: 425-428).

Es necesaria la aclaración de que, desde esta perspectiva, todo valor surge del trabajo humano, lo que significa que hay objetos que, aunque representan un valor de uso para las personas, no son portadores de valor, en la medida en que no son producto del trabajo, como pueden ser la tierra, el aire, el agua. En términos de la teoría del valor-trabajo, la utilidad de las mercancías siempre es una condición que interesa al capital, y que el capitalista debe atender, ya que sin esa condición la mercancía no completa su circulación a través de la demanda y, por lo tanto, no se valoriza el plustrabajo. Si el objeto producido es inútil, también lo es el trabajo involucrado en su proceso de producción, lo que resalta la íntima relación entre valor y utilidad. Sin embargo, el capital ve al trabajo concreto, productor de bienes útiles, como condición subyacente pero no como sentido del proceso de producción capitalista, lo que hace que el valor y el valor de cambio sean los que orientan el proceso económico y no la satisfacción de necesidades *per se*. Las necesidades son consideradas solo en la medida en que generan demandas de productos que permiten valorizar el dinero invertido.

En la proyección de la sociedad comunista, el sistema económico podría liberarse de las imposiciones del valor de cambio (la ley del valor) y producir bienes y servicios como valores de uso producto del trabajo útil, pero no como mercancías. Esto permitiría dejar de lado el trabajo orientado a atender las necesidades superfluas de las clases ociosas. A su vez, generaría autonomía al liberar al hombre de la imposición de las leyes necesarias del capital (incluidos los efectos de inducción de las necesidades llamadas superfluas), identificando y limitando objetivamente sus necesidades a lo útil o no superfluo y dejando a los seres humanos a cubierto de las necesidades más urgentes. El valor de uso se identifica aquí con lo verdaderamente necesario y útil. Pero Marx destaca también que, al poner la atención únicamente en la utilidad de las cosas, se desprecia la utilidad del trabajo humano necesario para producirlas y, por ende, del trabajo invertido en la producción. “Con el carácter útil de los productos del trabajo se desvanece el carácter útil de los trabajos representados en ellos y, por ende, se desvanecen también las diversas formas concretas de esos trabajos; estos dejan de distinguirse, reduciéndose en su totalidad a trabajo humano indiferenciado, a trabajo abstractamente humano” (Marx, 1980: 6).

Siguiendo con este enfoque, Marx critica el hecho de que en una sociedad capitalista la riqueza está definida como una masa de mercancías. La mercancía es la forma elemental de la riqueza, es un objeto externo apto para satisfacer necesidades humanas de cualquier clase (Marx, *El capital*, citado en Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009: 423). En este pasaje, Marx hace referencia a que esas clases de necesidades puede ser que broten del estómago o de la fantasía, y que para el capital no interesa su valor de uso concreto, o cómo esa mercancía satisfaga esa necesidad, ni el tipo de necesidad de la que se trate, sino que lo que importa es que sirva de soporte el valor de cambio de esa mercancía,² verdadero sentido de su producción.

En la lógica de mercado a la que apunta Marx, en definitiva, los valores de uso se presentan como algo abstracto, mientras que lo concreto es el valor de cambio, que en las apariencias es resultado de los costos monetarios del bien producido y no de las condiciones de reproducción de aquello que constituye la única fuerza transformadora de la materia, fuente de valor y creadora de riqueza: el trabajo, y los sujetos portadores de esa capacidad, los trabajadores.

Los aportes de Marx en torno a las necesidades, a partir de la teoría del valor-trabajo y su concepción del desarrollo del modo de producción capitalista, son fundamentales para nuestra argumentación. Pero es en los trabajos de Ágnes Heller donde encontramos un verdadero intento de formular una

2 “Para ser mercancía, el producto tiene que pasar a manos de otro, del que lo consume, por medio de un acto de cambio” (Marx, 1980: 9).

teoría de las necesidades desde la corriente marxista de pensamiento. Veamos sus principales aportes para nuestra búsqueda argumentativa.

Ágnes Heller y la reproducción de la vida cotidiana

Dentro de la tradición marxista, quien retoma los aportes de Marx y desarrolla especialmente el tema de las necesidades es Ágnes Heller, una autora húngara que, en plena guerra fría y junto con otros filósofos políticos, fundó la Escuela de Budapest, la cual encarnó una crítica al régimen comunista ruso desde el marxismo crítico. Heller puso las necesidades en el centro del debate a partir de un análisis meticuloso de la vida cotidiana,³ ámbito por excelencia de la reproducción del individuo concreto y en la cual es posible la reproducción social (1970: 37). En la vida cotidiana es donde se manifiesta la capacidad vital y adaptativa de los seres humanos a las condiciones sociales en las que se inserta, y, en términos de nuestra perspectiva, es el ámbito donde se institucionaliza la economía en las prácticas cotidianas y, por lo tanto, donde se produce la reproducción social: es allí donde el hombre y su particularidad (sujeto por excelencia de la vida cotidiana, como lo define Heller, el particular) internalizan los cambios en la estructura social, que se ven traducidos en las diversas formas de institucionalización de la economía.

Esta reproducción está determinada doblemente: por un lado, a partir del lugar en la división social del trabajo que ocupe ese particular, y, por otro lado, por el modo de producción de ese momento histórico. Por eso, según la autora, la vida cotidiana es el “fermento secreto de la historia” (ibídem: 39). En términos de Heller, el hombre particular, cuando cobra conciencia del proceso social en el que se inscribe su vida cotidiana, se constituye como individuo. Lo individual es el nivel de conciencia del yo necesario del particular para incorporar la relación de su realidad particular con el carácter genérico de la vida cotidiana de los demás hombres de su sociedad (la *genericidad*).⁴

Por un lado, cuando se desarrolla el individuo, este puede integrarse conscientemente a la comunidad, por lo que es un estado superador de la mera particularidad del hombre (ibídem: 133). Esto enriquece la concepción negativa que desde la perspectiva del antiutilitarismo se tiene respecto de la individualidad, ya que aquí la individualidad se valora; tanto es así que a

3 Para entender a la autora es muy interesante un prefacio de su maestro György Lukács, en el que destaca el análisis de la vida cotidiana que hace Heller como un aporte fundamental a ese terreno heterogéneo y paradójico en el que se juegan tanto la naturaleza particularista de las actividades humanas como la construcción de rasgos genéricos sobre la reproducción de esa esfera de vida (Lukács, 1970: 23).

4 “El individuo es aquel particular para el cual su propia vida es conscientemente objeto, ya que es un ente conscientemente genérico” (ibídem: 94).

partir de esta el hombre toma contacto con su inmediatez,⁵ forma su entorno y a sí mismo, aprende a conocer el mundo, busca la necesaria autoconservación de la vida y puede adscribir a nuevas identidades superadoras, pero sobre todo porque la individualidad (y, podríamos agregar, sus necesidades) es fuente de la motivación de la acción de los hombres en sociedad. “El hombre percibe y manipula el mundo en el que nace a partir de sí mismo” (ibídem: 67 y 74).

Decíamos que es en la vida cotidiana donde el individuo internaliza las pautas y los cambios estructurales. Esta internalización se presenta a través de dos formas de objetivaciones primarias: el trabajo y el lenguaje.

El trabajo como necesidad: *labour* y *work*

En la obra de Heller se retoma y profundiza la distinción de Marx sobre las dos caras de todo proceso de trabajo concreto: *labour* y *work*. El primero, *labour*, se refiere a las actividades propias de la reproducción de la vida del particular, siendo este aspecto del trabajo el eje de la vida cotidiana. El segundo, *work*, es la actividad propia del proceso de trabajo concreto, como objetivante genérico-social que produce valores de uso útiles para otros (ibídem: 205-206). Por eso es el ámbito de producción de los valores de uso, que se traducen en valores y valores de cambio cuando se producen para el mercado y se reconoce el tiempo de trabajo socialmente necesario para fabricarlos.

Ya en el capitalismo, la alienación del proceso de trabajo sucede justamente en el aspecto del *labour*, cuando el individuo, despojado de los medios de producción y del objeto producido, no reconoce otro sentido para su actividad objetivante en el mundo, su trabajo, que el de conseguir los medios para subsistir, o, dicho en términos de Heller, para garantizar la conservación de su particularidad, por lo que trabajar (*labour*) se convierte en una necesidad en sí misma. El trabajador, lejos de afirmarse a sí mismo, se niega, mortificando su cuerpo y arruinando su espíritu (Marx, 1995: 109).

Esto nos interesa particularmente, como veremos, a la luz de las influencias de los enfoques de la vida cotidiana de la antropología social y económica en posteriores estudios de la economía popular, dado que ninguna propuesta que se pretenda transformadora de la estructura y de la dinámica social general puede desconocer la lógica específica del trabajo en el ámbito de la reproducción cotidiana de la vida de los individuos concretos. En nuestras reflexiones finales retomaremos esto como parte de la revalorización del ámbito de la reproducción y su necesaria vinculación con las posibilidades de transformación social (reproducción-transformación).

⁵ El carácter inmediato de la vida cotidiana no es asimilable al inconsciente, sino que es esa particularidad la que hace de la vida cotidiana un ámbito de mediación entre lo cotidiano y lo no cotidiano (ibídem: 49).

Las necesidades en el modo de producción capitalista y la perspectiva revolucionaria

Heller retoma las nociones de Marx sobre el carácter histórico de las necesidades, que dependen de la tradición y la cultura de cada sociedad, y sobre el papel del comunismo como liberador de los hombres respecto de su dependencia de toda necesidad. Las necesidades de la reproducción de la vida cotidiana de los hombres están en íntima relación con el funcionamiento de la economía, desde la perspectiva del proyecto revolucionario transformador que la motivaba. En este sentido, la autora denuncia que la riqueza de la heterogeneidad de la vida cotidiana y sus requerimientos de reproducción social se han visto reducidos, en la sociedad capitalista, a una concepción no solo individual y material sino también mercantil de las necesidades. Reflexionando sobre palabras de Marx, Heller escribe que “la reducción del concepto de necesidad a la necesidad económica constituye una expresión de la alienación de las necesidades, en una sociedad en la cual el fin de la producción no es la satisfacción de las necesidades, sino la valoración del capital” (1986: 24). Es más, según la autora, el plano de las necesidades es el que determina y es el centro de referencia de toda la teoría marxista. Como parte de la necesaria revolución política (en los términos aristotélicos de lo que debe ser así y no de otra manera), pero con un fuerte sustento de masas, debe cambiarse el lente desde el que se aborda el mundo de las necesidades, cuya hegemonía ostenta la lógica individualista funcional del desarrollo de la economía capitalista.

Al igual que Marx, Heller hace hincapié en que las necesidades, en función de una propuesta transformadora (en sus términos, revolucionaria), no deberían definirse en forma vaga, indeterminada, con referencia puramente empírica y material, sino que deben ser definidas íntimamente ligadas al valor de uso. La vinculación entre necesidad y valor de uso, es decir, aquello que resuelve necesidades humanas concretas, es lo que hace a su materialidad. En palabras de Heller, las necesidades están “estrechamente ligadas a la temática del valor que precisamente constituye su fundamento materialista, la base real que permite situarse más allá de todo idealismo ético y la consiguiente apropiación de un espacio político” (ibídem: 10).

Sin embargo, con el correr de los años se acusó a Heller de traicionar los principios marxistas, justamente porque sostenía que, si bien gran parte de las necesidades que manifiestan los hombres en las sociedades capitalistas son producto de una imposición sistémica como parte manifiesta de la alienación producto del trabajo asalariado y su dependencia del capital, no deben todas ellas considerarse superfluas y desechables. Existen, sostenía Heller, necesidades reivindicables y esenciales para el desarrollo de sociedades superadoras del capitalismo: las necesidades radicales, que solo pueden ser identificadas una vez alcanzado un alto grado de conciencia de la clase

obrero, necesario para la superación del capitalismo y la construcción del comunismo.

Necesidades naturales y sociales

Desde la perspectiva de Ágnes Heller se reconocen tres tipos de necesidades: las naturales (límite existencial), las sociales y las radicales. Las necesidades naturales (alimento, vestido, vivienda, etcétera) varían de acuerdo con las características de cada lugar geográfico, de cada sociedad. La forma de satisfacerlas depende de la cultura y de la historia; y en cada época son consideradas normales (diremos legítimas) las necesidades de los individuos. Son necesidades físico-biológicas que corresponden a la necesidad de conservación de las condiciones vitales humanas.

La sociedad capitalista burguesa, en términos de Heller, arrastra a los seres humanos a que la vida cotidiana de la clase trabajadora se limite a la simple supervivencia, es decir, a reproducir la vida solo en términos biológicos. Como se trata de aquello mínimo indispensable para la autoconservación de la vida, sin especificar el modo y la calidad de esas condiciones, constituye un concepto límite, el límite existencial, que no difiere demasiado del de los animales, solo que esas condiciones de existencia o necesidades naturales tienen para los humanos algunas especificidades que para los otros seres vivos no serían relevantes.⁶

Las necesidades sociales, por su parte, constituyen, en un primer estadio y dentro del modo de producción del capital, aquello que los individuos incorporan en su particularidad, en el ámbito de la reproducción cotidiana, pero que obedecen a las necesidades de reproducción del capital y no a las necesidades humanas, y apuntan a generar ganancias a través de la plusvalía extraída al trabajo del obrero, a partir de la producción de bienes cuya prioridad es su realización como mercancías (valor de cambio) y no sus valores de uso orientados a la reproducción de la vida humana.

Para los objetivos revolucionarios, las necesidades sociales (aquellas que el mercado crea para conseguir la demanda de los productos que el sistema requiere) deben distinguirse de las verdaderas necesidades sociales o las necesidades sociales verdaderas. “Para la clase obrera, la discrepancia se plantea entre necesidad social, manifestada en la forma de demanda efectiva, y necesidad social verdadera, dado que esta última no solo supera

⁶ En palabras de la autora: “Un determinado hombre, de una determinada clase, de una determinada época, nace en un sistema y en una jerarquía de necesidades preconstituidas (aunque en evolución) por las costumbres, por la moral de las generaciones precedentes y, sobre todo, por los objetos de sus necesidades. El hombre interioriza (según las sociedades) ese sistema, aunque de manera individual” (ibídem: 82).

cuantitativamente a la primera, sino que contiene también necesidades concretas de distinto tipo”.⁷

Un aspecto interesante mencionado en el desarrollo de Heller es el de los conflictos que pueden surgir entre la satisfacción de las necesidades naturales del individuo y las sociales, ambas como parte de los dos primeros momentos de la tríada de un juego dialéctico. Las necesidades sociales como demanda niegan las individuales, al mismo tiempo que las redescubren y permiten priorizar las verdaderas necesidades, y se advierte que el reconocimiento de las verdaderas necesidades individuales se realiza en el marco de las necesidades sociales. “La necesidad social referida a la demanda es, por lo tanto, mera apariencia que no expresa las necesidades sociales reales de la clase obrera, e incluso las transfigura en su contrario” (ibídem: 82). Cabe aclarar que el desarrollo y la crítica de las necesidades sociales es propia de la concepción marxista de Heller, mientras que Marx, si bien apeló al concepto de necesidades sociales en sus trabajos (ibídem: 77 y ss.), hace referencia a ellas como parte del estadio de desarrollo posrevolucionario en los *Manuscritos*.

Las necesidades radicales

En este sentido, según Heller, es necesario construir un sistema de necesidades totalmente distinto a la concepción de necesidades sociales alienadas que promueve la sociedad capitalista. La alienación proviene del doble juego impuesto por el sistema entre, por un lado, la sujeción de la vida humana a un conjunto de necesidades naturales, orientadas al mantenimiento mínimo de la vida humana para la autoconservación, definidas como concepto límite de existencia (límite existencial), y, por otro lado, la creación permanente de nuevas necesidades sociales, que se traducen en demanda de objetos de consumo (mercancías), lo que profundiza el divorcio progresivo entre la aspiración hacia esas necesidades sociales y las necesidades derivadas de las reales condiciones de existencia.

La relación dialéctica entre las necesidades individuales, las sociales y las radicales denota nuevamente la especial atención de Heller a la relación entre los dos primeros términos de la contradicción: individuo y sociedad. Si bien el individuo debe fundirse en un sistema de necesidades sociales impuesto y alienante, este paso es indispensable para acceder conscientemente a las necesidades en sí y para sí: las necesidades radicales, las verdaderas, propias de sí y de su clase.⁸

⁷ En *El capital*, Marx dice: “Las necesidades sociales, es decir, lo que regula el principio de la demanda, se halla esencialmente condicionado por la relación de las distintas clases entre sí por su respectiva posición económica” (ibídem: 81).

⁸ “El sistema de necesidades ya realizado y la jerarquía relativa guían las necesidades de un individuo nacido en una determinada sociedad en la medida en que las necesidades solo pueden desarrollarse en su interacción con los objetos y las objetivaciones que las delimitan” (ibídem: 83).

Esta contradicción, según Heller, solo puede superarse mediante la revolución total, a partir de la cual las masas, como sujeto social, están en condiciones de transformar conscientemente toda la estructura de las necesidades y de los valores asociadas a ellas y sostener solamente necesidades radicales. Esto solo es posible, según esta perspectiva, radicalizando y extendiendo la vida comunitaria a todos los aspectos de la vida cotidiana en una sociedad. Dicho esto, la definición de necesidades radicales, en el trabajo citado (Heller, 1986), no es muy amplia, pues hace referencia, sobre todo, a su aspiración ontológica y las define en términos negativos (por lo que no son), en relación con las necesidades alienadas e impuestas que genera la sociedad capitalista. Pero la obra deja entrever que las necesidades radicales serían, por un lado, el sustento material de los valores de uso, pero, por otro lado, son aquellas definidas en forma cualitativa, inteligible, ya que se manifiestan a través de la conciencia individual en la comunidad, cuando el individuo ha podido desvincularse de las presiones externas de la sociedad capitalista y su imposición de necesidades superfluas.

Pero las necesidades radicales solo pueden aparecer concretamente en el momento histórico de la superación de la formación de la clase obrera y en individuos concretos, y en el marco de las relaciones de trabajo asalariado. En este sentido, las necesidades radicales surgen asociadas al proceso de desarrollo de la conciencia de las fuerzas productivas en el trabajo concreto de la sociedad capitalista.

El grado de conciencia al que aspira la clase obrera, necesario para la transición revolucionaria, es nada menos que el que permite liberarse de un sistema de necesidades basado en la necesidad de poseer cosas, y en el que la lógica de la propiedad privada lleva a que la satisfacción por excelencia pase solo por la apropiación individual del bien, para ser propietario: usar, consumir, mostrar y usufructuar aquello deseado.⁹

La sociedad revolucionaria requiere, en cambio, un nuevo sistema de necesidades, en esencia distinto, fundado en la riqueza de las necesidades radicales cualitativas que, desde la clase obrera, pueden hacerse extensivas a las demás clases y liberar a toda la sociedad. La satisfacción de la necesidad material a partir del poseer para mí debería reemplazarse por el poseer para nosotros, y estando las necesidades de la reproducción cotidiana garantizadas socialmente, los individuos podrían aspirar comunitariamente a la vida, ya no como un ámbito de sobrevivencia alienada (con el trabajo como *labour*) o como la búsqueda infructuosa y competitiva de la felicidad. La comunidad,

⁹ Ejemplifica esta afirmación la frase de Marx que usamos en la introducción de este trabajo: “La propiedad privada nos ha hecho tan estúpidos y unilaterales que un objeto sólo es nuestro cuando lo tenemos, cuando existe para nosotros como capital o cuando es inmediatamente poseído, comido, bebido, vestido, habitado, en resumen, utilizado” (Marx, *Manuscritos*: 147-148; citado en Heller, 1970: 95).

como forma de organización social superadora, limita pero a la vez potencia el desarrollo del individuo.

En este sentido, la forma superadora en el ideario revolucionario de Heller es la vida sensata, a partir de la cual la vida cotidiana es un campo de acción y de autorrealización en el que no hay alienación (1970: 684), ya que el esfuerzo del trabajo es generado y apropiado por y para un nosotros, y en el que la satisfacción de la acción pasa por ser útil para las necesidades de los demás (ibídem: 665).

Lo visto hasta aquí sobre Ágnes Heller aporta elementos sugerentes para una rediscusión del papel de las necesidades en la sociedad capitalista y algunos indicios de búsqueda de nuevas construcciones basadas en el redescubrimiento del individuo a partir de la mediación comunitaria, la centralidad de la vida cotidiana y su relación con los valores de uso en función de las necesidades de su objetivación fundamental, el trabajo, y el fuerte poder instituyente de la vida cotidiana como reproductora-transformadora, entre otros aspectos.

Pero nos queda una sensación de incompletitud respecto del concepto de las necesidades radicales, ya que podríamos inferir que su definición depende del grado de conciencia de clase, de la madurez de la comunidad para despojarse del sentido alienante de su trabajo como *labour* y de la consecuente imposición de necesidades de posesión asociadas al consumismo propio de la sociedad de mercado. Si asumimos el ideal de Heller de una humanidad que permite el desarrollo y la autorrealización de sus individualidades en la vida cotidiana a partir del despliegue de toda la potencialidad de su trabajo, consciente del sentido del proceso y receptora de los beneficios de los objetos útiles producidos por su trabajo como *work*, liberada de toda alienación, ¿qué indicios tenemos acerca de qué tipo de necesidades son propias de una humanidad de estas características?, ¿qué aporta el concepto de radicalidad de las necesidades?, ¿es posible definir esas verdaderas necesidades, aquellas que necesariamente deben ser satisfechas en una determinada sociedad?

No tenemos hasta aquí, en los términos de nuestra argumentación, los aportes conceptuales suficientes para una reformulación antiutilitarista del concepto de necesidades sociales. Creemos que, a esta altura, es evidente que cuando la definición sustantiva de economía indica que el sistema económico debe institucionalizarse para resolver las necesidades de todos, esto puede interpretarse como limitado a una distribución de acceso generalizado a los bienes que las satisfacen.

Veremos ahora los aportes teóricos de Franz Hinkelammert y Henry Mora Jiménez sobre algunos conceptos básicos de economía política de Marx, a partir de la introducción de la referencia a la vida y al derecho a la vida como principal necesidad a ser satisfecha por el proceso económico.

Capítulo 6

La vida como necesidad fundamental (los seres humanos como sujetos necesitados)

“Toda relación entre seres humanos tiene necesariamente esa base corporal y material en la cual se juega diariamente la vida y la muerte: su sobrevivencia, su actuar en comunidad, sus condiciones de existencia”.

Franz Hinkelammert y Henry Mora Jiménez,
Economía, sociedad y vida humana

La vida humana de sujetos necesitados

Franz Hinkelammert y Henry Mora Jiménez, en sus desarrollos conceptuales orientados a sentar las bases para una economía para la vida, se refieren a las necesidades que deben ser satisfechas para hacer posible la vida, siendo estas fisiológicas (físicas) y antropológicas (materiales, afectivas y espirituales).

Desde la perspectiva de la vida humana, como referencia no solo conceptual sino también material de las condiciones reales de la vida, los autores proponen un tratamiento específico de las necesidades humanas y de los derechos asociados a la vida del sujeto humano como concreto, corporal, viviente y necesitado, y por eso lo definen como sujeto de necesidades.

La idea de una economía para la vida implica que la economía debe ocuparse de las condiciones que hacen posible la vida a partir del hecho de que el ser humano es un ser natural (por ser parte de la naturaleza), corporal y viviente, por lo que no es un ser que *tiene* necesidades, sino que *es* sus necesidades, es decir, su existencia se define por sus necesidades y, por eso, es esencialmente un sujeto necesitado (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009: 28; Elizalde Hevia, 2003).

El eje principal de la economía para la vida es el derecho a la vida en cuanto posibilidad concreta de vivir y, por consiguiente, de acceder a los medios materiales concretos que permiten la vida: integración en el sistema de división social del trabajo, acceso a la tierra y a otros medios de producción, derecho a la provisión material para la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, etcétera, y también en relación con otros derechos, como el del suministro adecuado de agua y energía, el poder mantener la capacidad de la biosfera para absorber los desechos, la preservación de la diversidad biológica, etcétera. No se trata, entonces, de la vida de uno mismo, sino de la vida en común: la vida propia y la de los demás.

En el sentido ya adelantado en el capítulo 1, desde esta perspectiva, la economía debe ocuparse de los procesos que determinan esas condiciones, en la medida en que son procesos de producción-reproducción de las condiciones materiales (biofísicas, socioinstitucionales, económicas, ecológicas, culturales) que hacen “posible y sostenible la vida a partir de la satisfacción de las necesidades, del goce de todos y, por lo tanto, del acceso a los valores de uso que hagan posible esa satisfacción y el goce para una vida plena de todos y todas” (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009: 28). Estas necesidades, además, son históricamente especificadas, como resultado de la propia historia humana, y están socialmente condicionadas al desarrollo del proceso de producción. Las necesidades de reproducción de las dos fuentes de riqueza de la sociedad: el sujeto (a partir de su trabajo) y su entorno (la naturaleza), para la reproducción del sujeto y su entorno (necesidades del medio ambiente), son las que marcan (o deberían marcar en la economía para la vida) el sentido de la economía en general (ibídem: 50).

Por eso, la economía para la vida toma como eje la reproducción (sostenibilidad) y el desarrollo (emancipador) de la vida humana a partir de sus condiciones materiales de vida (necesidades del ser humano y de la naturaleza), tomando como campo de acción el proceso económico (producción, distribución y consumo) según las posibilidades del entorno socioinstitucional y natural (ibídem: 51). Esto implica complejizar la referencia deseable del proceso económico, orientado no solo ya a las necesidades de la reproducción del trabajo (o de la fuerza de trabajo), como a la que apunta, en términos de subsistencia, el capital, sino a la satisfacción de las necesidades de la vida humana en un contexto social y natural del que los seres humanos somos parte.

La opción por la vida como concepto central del proceso económico, del cual derivarían todas las instituciones de la economía (el sistema de la propiedad, las estructuras sociales, las formas del cálculo económico, las normas de distribución del producto, los patrones de consumo, etcétera), tiene una doble connotación de deber/derecho: el deber vivir, en términos normativos, de cada individuo, y el derecho a vivir de todos y de cada uno (ibídem: 27). Se trata, entonces, de que el trabajo, como actividad orientada hacia

un fin específico (el producir valores de uso), cuyo resultado determina las condiciones de posibilidad de la propia existencia humana, esté inserto en un circuito natural, como metabolismo socionatural de la humanidad y la naturaleza externa, siendo la integración en el circuito natural de la vida la necesidad fundamental (ibídem: 35).

En esta perspectiva, en la que los portadores de la vida humana son sujetos necesitados (la afirmación “somos nuestras necesidades”, de Elizalde Hevia), se incluye esta concepción clave: las necesidades entendidas tanto como carencia y como potencialidad no solo deben ser satisfechas sino también desarrolladas (Max-Neef, 1993; Elizalde Hevia, 2003). Asumimos, en esta línea, que el mundo de las necesidades-potencialidades humanas debe ser abordado como el campo de desarrollo humano, desde su materialidad y corporalidad hasta sus expresiones más intangibles.

Esta íntima relación entre necesidad y trabajo nos importa particularmente en la medida en que nos permite profundizar el análisis crítico hacia las concepciones que ven las necesidades como carencias y además escindidas de las particularidades de los sujetos como portadores de la capacidad de trabajo, es decir, que el trabajo como actividad creadora de valores de uso convierte a ese sujeto necesitado en un sujeto creador-productor, a la vez que reproductor de la vida. Por eso, el sujeto es el epicentro del sentido de la vida, un concepto que contiene, articula y da sentido a los de necesidades y trabajo.

Valores de uso y condiciones de posibilidad

Retomando los aportes de la teoría del valor marxista, Hinkelammert y Mora Jiménez dedican buena parte de su desarrollo al valor de uso, desde la perspectiva de las necesidades humanas. Recordemos: el valor de uso es la condición de determinados bienes o servicios, es decir, de productos materiales, cuando son aptos para satisfacer necesidades humanas, de cualquier tipo que sean. Para estos autores, sin embargo, no son cualquier producto, sino que, por un lado, son medios para la vida, ya que el acceso o la carencia respecto de ellos decide sobre la vida (al disponer de ellos) o la muerte (al no disponer de ellos), y, por otro lado, son resultado de una relación social entre el trabajo humano y la transformación de la naturaleza. El trabajo es el único creador de valores de uso capaces de satisfacer necesidades humanas (ibídem: 47-55). Por lo tanto, lo que hace específicos a los valores de uso respecto de otros medios de satisfacción de necesidades es que también son producto de procesos de trabajo que, a partir de transformar la naturaleza, se destinan a la satisfacción de necesidades humanas, realizándose como valores de uso en el momento del consumo. Desde esta perspectiva, los valores de uso (como medios para la vida) son las condiciones de posibilidad de cualquier proyecto humano específico.

Los valores de uso son resultados objetivos (objetivaciones, en el sentido expuesto antes con Ágnes Heller) de relaciones sociales de producción que no son visibles. Por ejemplo, unas zapatillas o indumentaria elaboradas en condiciones de explotación, o alimentos realizados a partir de procesos de elaboración y de materias primas que afectan el medio ambiente, pueden cumplir con los fines propuestos (satisfacer las necesidades de vestimenta y alimentación). En este sentido, son la dimensión no mercantil de las mercancías, ya que algunos valores de uso, como ya adelantamos, pueden ser consumidos directamente sin pasar por la forma de valores de cambio (mercancías). En definitiva, un valor de uso no es solo un producto material cuyo valor surge del trabajo humano y lo hace apto para satisfacer necesidades humanas, sean esas necesidades materiales o inmateriales, sino que, en el acceso o carencia respecto de ellos, se decide entre la vida y la muerte de los seres humanos.

Pero hay una complejidad en el proceso de trabajo que enfatizan los autores: el proceso de trabajo humano, para que sea útil, debe estar orientado a la producción de satisfactores que garanticen la vida. Esto se llama circuito productivo de los valores de uso, entre los sujetos y la vida humana. Pero lo destacable de este proceso reside en que, así como el ser humano necesita, como condición material para la vida, acceder a determinados valores de uso, él mismo, como sujeto trabajador, es productor de esos valores de uso que precisa para la vida (proceso que no está asegurado ni automatizado) y, por lo tanto, es en sí mismo condición de posibilidad de esa producción (ibídem: 49).

Las necesidades antropológicas y la materialidad

Hinkelammert y Mora Jiménez aclaran que las necesidades humanas a las que hacen referencia desde su enfoque de la economía para la vida no son solo las necesidades fisiológicas, definidas como “aquellas cuya satisfacción garantiza la subsistencia física y biológica de la especie” (ibídem: 39). Se trata, en un término más amplio, de *necesidades antropológicas*, que incluyen las materiales, culturales y espirituales, sin cuya satisfacción la vida humana, sencillamente, no sería posible. Las necesidades antropológicas son necesidades corporales, referidas a las corporalidades social, cultural y espiritual.

Esto pone de relevancia un aspecto muy significativo: su necesaria base material o la materialidad. Para el ser humano, no existirían necesidades no materiales, ya que todas las necesidades antropológicas (incluso las llamadas necesidades espirituales) tienen ingredientes materiales que son las condiciones de posibilidad de los proyectos humanos, como adelantamos en el capítulo 1 al referirnos a la materialidad de los procesos económicos.

La distinción entre corporeidad (como característica de cualquier ser viviente, animal o humano) y corporalidad (referida a lo que hace específica la vida humana y la diferencia de la animal) es tomada de Enrique Dussel.¹ Así es que los autores afirman que “todo lo que llamamos vida nos acontece corporalmente”, aun las más espirituales de las experiencias (ibídem: 48). La corporalidad del individuo en sociedad se refiere al nexo corporal entre los seres humanos y la naturaleza. “Toda relación entre seres humanos tiene necesariamente esa base corporal y, por eso, material en la cual se juega diariamente la vida y la muerte: su sobrevivencia, su actuar en comunidad, sus condiciones de existencia” (ibídem: 29).

Como parte de esas condiciones de posibilidad de la existencia de la vida, las necesidades pueden ser consideradas como básicas para la reproducción material de hombres y mujeres en una sociedad determinada, dependiendo de criterios de delimitación que pueden ser economicistas (como los analizados en el capítulo 2). Se aclara que esas necesidades básicas serán aquellas cuya satisfacción deba quedar garantizada por los sistemas institucionales públicos y privados, según sea el modelo de política social que rijan en esa sociedad y el nivel de desmercantilización alcanzado en la resolución de las necesidades.²

Sujeto necesitado versus *homo economicus*

Pero no es en este punto en lo que se detienen los autores, sino en la posibilidad de elegir entre las formas de satisfacción de las necesidades (los satisfactores). Para poder ejercer la libertad de elegir, primero hace falta vivir, para lo que es necesario que determinadas condiciones de posibilidad de la vida

1 Según Dussel, lo material incluye tres campos: el ecológico, el económico y el cultural. En el trabajo que citamos, la corporalidad es definida a partir de la explicación sobre el sujeto social en los debates sobre la subjetividad y la intersubjetividad. “La subjetividad es un momento de la corporalidad humana. Es el momento en el que toda la corporalidad humana es considerada desde la indicada perspectiva *interior*: no es una metáfora, ya que la *interioridad* de la corporalidad humana es todo lo que acontece *desde debajo de la piel*; lo demás es el campo de lo real (*omnitud realitatis*) que se presenta *afuera* bajo la luz en el *estado de vigilia*. La subjetividad es más que conciencia, pero hace referencia a ella. Es el *vivenciar* lo que acontece (físicamente transmitido por el sistema nervioso) en la realidad” (Dussel, 1999: 2). “En el nivel de la mera *corporalidad* se encuentra intersubjetivamente la comunidad humana; comunidad de vida de los seres humanos corporales, en cuanto producen, reproducen y desarrollan su propia vida en un tipo de relación social fundamental, material, de contenido. [...] Es la última referencia material de la intersubjetividad (*hacia abajo*, como la corporalidad respecto de la subjetividad)” (ibídem: 7).

2 Sobre el debate entre lo público y lo privado y el sentido de la política social como desmercantilización de la fuerza de trabajo para la resolución de las necesidades, a partir de la actuación directa en la reproducción cotidiana como ámbito de dicha resolución, ver el libro ya citado de Claudia Danani: “En este sentido, la no venta de una mercancía en general y de la fuerza de trabajo en particular es expresión de su no necesidad, y representa la negación misma de la posibilidad de la reproducción” (2006: 16).

estén satisfechas a fin de poder desplegar las preferencias y elegir las formas de satisfacción de la necesidad. Por eso, el ser humano no es libre de elegir según sus preferencias, sino libre para satisfacer sus necesidades, y el que las pueda satisfacer en términos de sus preferencias está subordinado a las condiciones de posibilidad para la satisfacción de las necesidades consideradas como básicas para la vida, si están garantizadas, o para la muerte, si no están garantizadas (ibídem: 40).

Retomaremos esto más adelante, pero adelantamos que la reconceptualización que implica este planteo sobre las preferencias, la elección y su fuerte vinculación con el grado de libertad posible para las personas es a la vez un instrumento de alta significación para nuestra argumentación, en la medida en que recuerda el carácter político de los efectos de la estructura social (por ejemplo, la pobreza, la desigualdad, la marginación) como condicionantes de la posibilidad de satisfacción de las necesidades, siendo el derecho a elegir, según las preferencias propias de la particularidad del individuo, la familia o el grupo, un derecho alienado de las clases afectadas por la desigualdad social.

Esas condiciones de posibilidad varían según el lugar en que los individuos, los grupos o las comunidades están ubicados, particularmente en la división social del trabajo y en la distribución de la riqueza y los ingresos, es decir, que forman parte de las condiciones de des/igualdad y des/integración que haya alcanzado una sociedad definiendo, según el caso, distintos márgenes de libertad para esa elección crucial entre la vida y la muerte.

Por eso es que, sostienen los autores, son las necesidades –aquellas que hacen que la vida sea posible– (propias del sujeto necesitado) y no las preferencias o los gustos –que importan a la perspectiva neoclásica y apuntan a hacer la vida más agradable– (propios del *homo economicus*) las que deben constituir la orientación del trabajo en la producción de valores de uso en la economía. El problema básico de nuestra economía de mercado reside, justamente, en que la satisfacción de las simples preferencias sustituye la satisfacción integral de las necesidades, lo que genera, en consecuencia, el desplazamiento de la orientación principal del proceso económico hacia la adquisición para la posesión de bienes y servicios, desplazando la reproducción de la vida a la periferia de los sentidos de la economía.

La traducción de las necesidades del sujeto en fines específicos se realiza en el proceso de especificación, que conduce desde el proceso de trabajo en general, la identificación de las necesidades a satisfacer, hasta los fines específicos (ibídem: 53). Esto se refiere a las mediaciones sociales (o satisfactores socialmente definidos, en términos de Max-Neef, o de los procesos institucionalizados de la economía, en términos de Caillé o de Polanyi) que hacen que el proceso de trabajo en general pueda operar específicamente sobre la producción de determinados valores de uso para la satisfacción de necesidades concretas de manera específica. Estas mediaciones son procesos

intersubjetivos y/o institucionales de la sociedad que realizan una proyección anticipada (orientación de la voluntad, deseos, gustos, preferencias) de los resultados del proceso de trabajo hacia esos fines específicos, que es la obtención de determinados fines (valores de uso) que satisfacen necesidades específicas. Esto se denomina circuito reproductivo: necesidades, productos, consumo-satisfacción de las necesidades del sujeto necesitado-productor.

En esto reside la construcción social de las necesidades consideradas básicas y la determinación de las canastas de consumo a las que nos referíamos más arriba y en el capítulo 3. Esta tensión entre necesidades y preferencias es la llama que mantiene viva la disputa sobre los sentidos de lo económico entre el individualismo utilitarista y el concepto sustantivista (producción, distribución y redistribución del producto social para garantizar el sustento de todos) en nuestras sociedades, y también sobre los criterios de vida, bienestar, derechos y responsabilidad pública o privada en la resolución de necesidades en el ámbito de la reproducción (Danani, 2004: 11).

Dijimos que uno de los problemas centrales derivados de una economía para la vida como la que proponen Hinkelammert y Mora Jiménez, es decir, orientada a satisfacer y a desarrollar las necesidades de la vida de sus miembros, estaría dado, en parte, por la posibilidad efectiva de que la satisfacción de las necesidades se realice, además, en función de las preferencias, lo que no es posible dada la desigualdad en las condiciones materiales de distribución desigual de las distintas formas y medios para satisfacer las necesidades.

Es decir que no debe resultarnos indiferente, en una economía para la vida, la forma en la que se satisfacen las necesidades, ya que no estamos hablando de sobrevida (supervivencia o sobrevivencia en los términos de Razezto expuestos en el capítulo 2), sino de la vida en condiciones de dignidad, por lo que el protagonismo de los sujetos en la construcción de los estándares de lo digno, legítimo y deseable para esos satisfactores debe cumplir un papel imposterizable.

Capítulo 7

Nuestro aporte al debate: el concepto de necesidades sustantivas

La complejidad del concepto de necesidad: la trama de significaciones

En definitiva, ¿debemos liberarnos o no de las necesidades, como aparentemente¹ anunciaba Marx en su frase emblemática, en la que el estado social evolutivo más alto, el comunismo, implicaba la liberación del hombre de toda necesidad? La felicidad y la plenitud de los hombres y las mujeres, ¿significa no tener que padecer necesidades?

A esta altura de nuestra argumentación, tenemos una certeza: las necesidades humanas en general no son un concepto unívoco. El sentido del concepto de necesidad es producto de una compleja interrelación de sentidos en la que distintos términos se enredan y aportan parte de su significado a la significación amplia de necesidad. Llamamos a esto trama de significaciones del concepto de necesidades humanas.

Esto es el resultado de procesos de interacción social y de disputa de sentidos en nuestras sociedades, en las que las necesidades humanas se manifiestan y se expresan de distintas formas dando lugar a una trama de significaciones sobre lo que somos como sujetos de necesidades.

No tomamos la figura de trama como recurso heurístico en forma azarosa. Nos inspiramos en los desarrollos de Clifford Geertz y su interpretación de

1 Otra lectura de esa caracterización indicaría que se refiere a la compulsión por el consumo y a la imposición de la ley del valor como estructura natural que se impone a espaldas de los sujetos. En la medida en que las necesidades son categorías transhistóricas (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009; Max-Neef, 1993), no pueden desaparecer, pero sí es posible que el hombre pueda liberarse de su institucionalización capitalista.

la cultura como estructura simbólica o de significaciones,² así como también en el gran aporte del trabajo de investigación ya citado, coordinado por Mario Heler *et al.*, en el que se hace referencia a la red de significaciones de la categoría *necesidades* (2010: 21).

La elección del recurso de trama³ por sobre otros para representar la vinculación entre las partes de un todo complejo (en este caso, de construcciones conceptuales) puede justificarse también porque nos remite, en principio:

- A un núcleo, la idea de necesidad, que las articula por sus sentidos emparentados en la trama de significaciones, pero que no determina esos sentidos sino que, por el contrario, es la idea de necesidad la que se tiñe de los demás sentidos asignados/construidos en torno a los otros conceptos de la trama, lo que lleva a la frecuente confusión entre unos y otros.
- A una heterogeneidad en la vinculación entre significados que no comparten, la mayoría de ellos, una misma raíz teórica o empírica.
- A una vinculación no sistémica entre las significaciones, ya que no hay una articulación orgánica o interdependiente entre las partes, sino que es anárquica y abierta, susceptible de que aparezcan nuevos conceptos que complejicen el sentido de las necesidades.
- Por esto mismo, los conceptos, si bien no tienen todos el mismo nivel de jerarquía o peso, en función de sus desarrollos teóricos divergentes y heterogéneos y de los criterios que hacen a su forma de hacer visible la necesidad, se han construido, algunos más que otros, como referencias fuertes que “tiñen el sentido general de la necesidad.

Esta trama de significaciones enlaza conceptos que hacen referencia a distintas manifestaciones de sentido de las necesidades. Nos referimos concretamente a que estas, a veces, se expresan como deseos, como preferencias del individuo; otras se refieren a lo que es entendido como útil, desde un criterio analítico sobre el sentido subjetivo asignado por el sujeto. Pero también pueden expresarse a partir de interrelaciones instituidas socialmente, según sea el caso, como demandas, reivindicaciones, derechos, o bien referidas a condiciones objetivas como los requerimientos, entre sus conceptos principales.

2 Clifford Geertz fue un antropólogo estadounidense (1926-2006) que desarrolló una corriente interpretativa de la cultura desde la mirada de una antropología simbólica. El autor entiende la cultura como un “sistema ordenado de significaciones y de símbolos en cuyos términos tiene lugar la integración social [...]. El marco de las creencias, de los símbolos expresivos y de los valores, en virtud de los cuales los individuos definen su mundo, expresan sus sentimientos e ideas y emiten sus juicios [...]. Cultura es la urdimbre de significaciones según la cual los seres humanos interpretan su experiencia y orientan su acción” (2003: 132).

3 Esta caracterización de trama está inspirada también en la figura de trama o entramado al que apelan algunos autores del campo de la economía industrial en referencia a los sistemas productivos, el desarrollo local y los clusters de pymes. Se destacan los trabajos de Gabriel Yoguel incluidos en la compilación de Boscherini *et al.* (2003).

Por eso, podemos agregar a nuestra argumentación que nuestras necesidades no son sensaciones que tenemos o no tenemos, ni carencias que sufrimos y de las cuales debemos despojarnos por indignas para superar el estado de necesidad, ni simplemente deseos, sino que estos son solo algunos de los sentidos presentes en una trama de significaciones sobre la necesidad, quizás los más fuertes, y que han influenciado el sentido común para el uso del concepto, a tal punto que la referencia a la necesidad se encuentra rara vez liberada de las significaciones como carencia o simple deseo. Estas manifestaciones influyen o tiñen el sentido del concepto de las necesidades, lo que lleva a confundir los términos, haciendo que sea frecuente la referencia indistinta a unos y otros como si fueran reemplazables entre sí. Por eso es que la clarificación del sentido de cada uno de esos términos puede ayudarnos a interpretar mejor la complejidad de las necesidades humanas en nuestros contextos socioculturales.

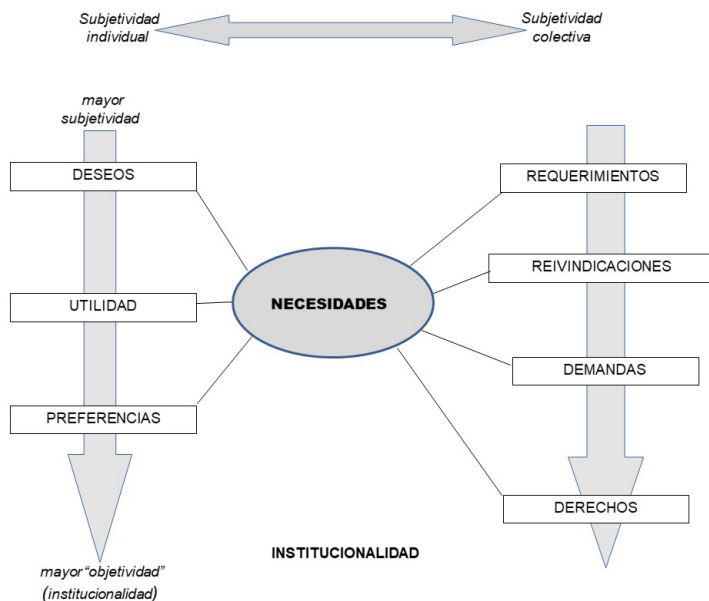
Veamos, a modo de ejemplo, algunos de los términos cuyos sentidos están presentes en esta trama de significaciones sobre las necesidades, sintetizados de forma incompleta y susceptible de ampliaciones.

Cuadro 2. Algunos de los términos de la trama de significaciones sobre las necesidades

Término	Criterio (según subjetividad/objetividad, individuales o colectivos)	Sentido
Utilidad	Según el sentido subjetivo asignado por el sujeto a lo que considera cosas útiles.	Propiedades determinables, jerarquizadas ordinalmente, que tienen determinados bienes o servicios, asignadas subjetivamente y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios al satisfacer sus necesidades. <i>Por ejemplo: una campera puede ser útil para abrigarse en invierno, pero puede satisfacer otras dimensiones de la necesidad (deseo de determinada marca).</i>
Deseos	Según el sentido subjetivo asignado por el sujeto.	Aspiración por gozar del disfrute que brinde el uso de un bien. Puede ser consciente o inconsciente. <i>Por ejemplo: deseo de realizar un viaje, de conocer otros países.</i>
Preferencias	Según se infieren (por otros) a partir de la elección de los sujetos.	Elección (subjetiva) entre distintos bienes/servicios que otorgan diferentes grados de satisfacción, basada en distintos criterios (calidad, precio, gustos, origen, deseos y costumbres, y consideraciones sobre su utilidad). Se pueden expresar solo en el marco de condiciones de posibilidad de elección. Este es el aspecto de las necesidades que le interesa a la lógica de mercado: instalar preferencias por determinados bienes (marcas, símbolos) para las decisiones finales de compra de los consumidores. <i>Por ejemplo: los bienes que efectivamente eligen comprar las familias, luego de comparar diversas opciones.</i>

Término	Criterio (según subjetividad/objetividad, individuales o colectivos)	Sentido
Problemas	Condiciones objetivas y subjetivas no resueltas que obstaculizan procesos individuales, grupales o sociales.	Necesidades no resueltas, obstruidas en su resolución, que generan otros problemas relacionados y que se expresan en inconformidad consciente de los sujetos. Cuando estos problemas son colectivos y se traducen en demandas al Estado para su resolución, se trata de problemas sociales. Si bien todos los problemas pueden hacer referencia a necesidades, no todas las necesidades se convierten en problemas, aunque es común el uso indistinto entre estos dos términos. <i>Por ejemplo: falta de comunicación entre los miembros de una organización, insuficiencia de tiempo para organizar actividades, falta de recursos financieros, ausencia de espacios de cuidado en una comunidad, etcétera.</i>
Requerimientos	Según su pretensión de objetividad y materialidad.	Condiciones objetivas que no pueden no estar presentes, según la perspectiva de otros (externos). Decimos que tienen pretensión de objetividad porque si bien surgen de priorizaciones subjetivas, se considera que son exigencias objetivas e imprescindibles para la reproducción de la vida, del trabajo, o la realización efectiva de un determinado proceso, generalmente de carácter estructural. Su definición suele ser grupal o colectiva. <i>Por ejemplo: requerimientos mínimos para que funcionen las escuelas: servicios de luz, gas y agua habilitados, salarios docentes, infraestructura segura, etcétera.</i>
Reivindicaciones	Según la forma en que se manifiestan públicamente y de carácter colectivo.	Valoración y defensa de determinadas condiciones que pugnan por su reconocimiento social y que se expresan colectivamente para ser instaladas públicamente. Se trata, en definitiva, de requerimientos de producción y/o de reproducción de la vida social que no han logrado instalarse en la agenda pública ni se han reconocido aún como derechos. <i>Por ejemplo: el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la identidad sexual, a una ciudad inclusiva, al cuidado ambiental, al acceso a créditos para la producción, etcétera.</i>
Demandas		Se trata de reivindicaciones cuyas condiciones de satisfacción son exigidas a actores específicos que son considerados los destinatarios responsables de su resolución. En general se refieren a problemas, reivindicaciones y derechos no atendidos que dirigen pedidos de resolución a actores concretos (Estado, instituciones, etcétera). <i>Por ejemplo: ampliación del cupo de vacantes en las escuelas, indemnizaciones por despidos, justicia por violencia institucional, acceso a recursos para capacitación o capital de trabajo, reconocimiento legal de cooperativas, etcétera.</i>
Derechos	Según su reconocimiento social en marcos normativos instituidos.	Necesidades sociales reconocidas en los sistemas normativos de la sociedad y cuyas condiciones de acceso para su satisfacción deben ser garantizadas por el Estado. <i>Por ejemplo: derecho a la participación en los espacios de trabajo, al acceso a educación pública de calidad, a los sistemas de seguridad social, al acceso al hábitat y a la vivienda, etcétera.</i>

Figura 2. Trama de significaciones del concepto de necesidad



Fuente: elaboración propia. Los términos aquí esbozados tienen distintas formas de expresión (individual-colectiva) y de constatación empírica (subjetividad-institucionalidad). El eje vertical intenta representar el nivel de subjetividad y objetividad (en función de las acciones empíricamente contrastables); el mayor nivel es la institucionalidad. El eje horizontal corresponde a la perspectiva individual y colectiva de los sentidos de la necesidad.

El sentido sustantivo de necesidad

A la luz de la reflexión conceptual transitada en las páginas anteriores, necesitamos además clarificar un sentido raíz de las necesidades, un concepto que analíticamente nos permita despojarnos de estas significaciones que, por haberse instalado como hegemónicas o por ser parte de esa trama de significados presente en el sentido común, no nos permiten percibir el núcleo conceptual de las necesidades.

De la misma forma en que fue necesario recuperar un sentido sustantivo de economía a fin de despojarle sus referencias, supuestamente híbridas, propias de la institucionalización de la economía de mercado, resulta imprescindible la construcción de un concepto sustantivo de necesidades. Nos motiva, a su vez, la pretensión de que este concepto nos permita complementar aquella definición sustantiva de economía que nos propusimos inicialmente, en la que las necesidades son el motor del proceso económico.

Entonces, ¿cómo entender las necesidades, en términos sustantivos, como el motor de la economía? Tomando los aportes destacados en este trabajo, proponemos entender las necesidades sustantivas de la siguiente manera:

- Como nuestras condiciones de posibilidad y desarrollo como seres humanos y aquello que nos define como tales y hace posible nuestra existencia.
- Como parte intrínseca de las condiciones de la vida humana en sociedad (la vida propia y la vida en común con los demás congéneres y la naturaleza), su reproducción y desarrollo. Los seres humanos somos, entonces, en cuanto sujetos trabajadores, las propias necesidades de la economía, al ser los que posibilitamos y potenciamos la producción-reproducción, pero también posibilitamos la reproducción-transformación de la vida en sociedad (según analizamos en el capítulo 4).
- Como el motor (necesidad-potencialidad) y no la meta (satisfacción de carencia según deseos) de todo proceso y acción económica, por lo que el carácter de su definición imprime el perfil de la propia economía. Por eso motorizan los procesos de desarrollo como despliegue creciente de las capacidades humanas en sociedad. Esto implica ampliar la idea de necesidad como finalidad de la economía presente en la propia definición sustantiva de Polanyi.⁴
- Como condiciones que se viven, se vivencian (y no como algo que se tiene o se padece), y que requieren ser experimentadas (vivenciadas) a través del trabajo en todas sus formas, para dar lugar al desarrollo de la potencialidad de los seres humanos. En este sentido, las necesidades entendidas de esta forma implican una dialéctica entre la carencia, la potencialidad y la acción, por lo que no solo deben ser satisfechas sino también desarrolladas. Esto implica asumir que el mundo de las necesidades-potencialidades-acciones humanas debe ser abordado como componente indisociable del desarrollo socioeconómico.
- De base material, porque todas las necesidades, incluso las llamadas inmateriales, requieren una base de materialidad para su satisfacción. Pero si solo hay materialidad (tener un bien como parte de ese complejo de relaciones y objetos denominado satisfactor) desvinculada de las otras dimensiones axiológicas y existenciales del ser, tener, estar, hacer, se está afectando la potencialidad de desarrollo de los sujetos, que debe abarcar desde su materialidad y corporalidad (Hinkelammert, 2009) hasta sus expresiones más intangibles (Elizalde Hevia, 2003).

⁴ En el capítulo 1 hicimos referencia a la definición sustantiva polanyiana de economía: “La fuente del significado sustantivo es la economía empírica. Esta puede definirse brevemente como un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades” (2012: 91).

- Como el sujeto necesitado no es solo individual, su satisfacción no solo se logra al alcanzar lo agradable y al cumplir los deseos individuales, sino que su plena satisfacción requiere satisfactores que trasciendan la individualidad (familiares, grupales, comunitarios, colectivos, sociales), que desarrollen cosas útiles y requeridas como condiciones de posibilidad de la vida en común (no solo del individuo, sino de la sociedad).
- Solo pueden definirse en un contexto social, cultural y político específico, por lo que su carácter es relativo y se definen como legítimas o ilegítimas según acuerdos sociales sobre lo que es moral y legítimamente deseable en ese contexto.

En síntesis, las necesidades sustantivas, es decir, definidas en términos sustantivos, en articulación con la asumida definición sustantiva de economía, son aquellas condiciones de posibilidad de nuestra vida humana que nos definen como sujetos para nuestra existencia, reproducción y potencialidad. Esas condiciones son de base material y corporal y se vivencian en el ámbito de la reproducción cotidiana a partir del despliegue de las distintas formas de trabajo, cuyo ejercicio puede activar (o no) la potencialidad transformadora del ser humano. La construcción social sobre esas condiciones materiales y corporales de posibilidad varía según los principios de integración de la economía que estén en disputa por la coordinación y definición de los satisfactores hacia lo considerado digno y legítimamente deseable, reflejado en los sistemas de derechos de esa sociedad.

Veamos ahora, a modo de reflexiones finales, cómo ordenar los aprendizajes a partir de las posturas analizadas en torno a las necesidades y a la economía en elaboraciones provisorias organizadas alrededor de ciertas preguntas claves, partiendo de la aplicación del recurso heurístico provisto por la noción de entramado como un conjunto no sistemático de conceptos referenciados con las necesidades humanas.

Capítulo 8

Repreguntas y argumentaciones finales

Recuperando y reformulando nuestras preguntas iniciales, a continuación, a modo de cierre disparador, se sintetizan las argumentaciones centrales en torno a ellas.

¿Qué economía para qué necesidades?

Ha sido parte de esta argumentación la explicitación de nuestra perspectiva sobre la economía, entendida, más que como una ciencia positivista, como un método, un enfoque o perspectiva transdisciplinaria de pensar para entender y abordar la realidad.¹ Pero no ya construida *a priori* según el postulado de la racionalidad instrumental y el comportamiento maximizador, que el utilitarismo presenta como universal y como única lógica económica (como vimos en el capítulo 1), sino ligada a una racionalidad reproductiva basada en el concepto del hombre como ser necesitado que vive en sociedad. La economía, en este sentido, como método de conocimiento, puede ser entendida como una perspectiva analítica sobre el estudio de los procesos que hacen a la satisfacción de las necesidades de los individuos en la sociedad. Esto hace al sentido más profundo y abarcador de la economía, al que nos referimos en el capítulo 1 (Coraggio y Arancibia, 2006: 11-13).

Reflexionemos desde esta perspectiva sobre los supuestos presentes en la definición formal de economía y repasemos nuestra crítica desde la

1 En la línea de lo que Hinkelammert y Mora Jiménez llaman economía para la vida, resultado de una segunda crítica de la economía política, y Coraggio denomina economía del trabajo.

economía del trabajo. En sociedades de mercado,² por incompleto que sea su desarrollo como tal, la legitimidad de la satisfacción de unas necesidades se impone sobre la de otras, en lo que aparenta ser un proceso de elección social que consagra uno de los principios de la economía clásica utilitarista: las necesidades son múltiples, infinitas, y se reproducen constantemente, mientras que los recursos son escasos. Mediante el mecanismo de encuentro de ofertas y demandas, directa o indirectamente entre preferencias y recursos, en un contexto de indiferencia hacia las necesidades de otros y de competencia que genera precios y decisiones consideradas eficientes y racionales, tanto individuales como, por agregación, sociales, se da una mediación entre esa escasez de recursos y la caótica e incesante creación de nuevas necesidades manifestadas como demandas. Dados los precios que resultan del juego de la oferta y la demanda, una parte de los demandantes queda fuera del acceso a los bienes, mientras otros consumen más y pagan incluso menos de lo que estarían dispuestos a (o en condiciones de) comprar y pagar.

Así, el mercado, como espacio puramente económico, basado en el individualismo utilitarista, escindido de toda lógica social o política, decide quiénes merecen vivir y cómo. Esto es consecuencia de la ley del valor, por la que la economía capitalista privilegia la generación creciente de valor de cambio por sobre la producción de valores de uso (satisfactores), lo que genera estructuras de producción y consumo que llevan a la polarización y a la injusticia social (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009).

Desde la perspectiva de la economía del trabajo, corresponde problematizar varios de esos aspectos. En primer lugar, el hecho comprobable, de manera generalizada, de que, en su aplicación práctica, la propuesta individual utilitarista tiene un alto riesgo de sesgo de clase. Tanto esa supuesta infinitud de necesidades como la escasez de recursos y la consiguiente racionalización de recursos se postulan implícitamente para la mayoría de la población en situación de pobreza y generan conceptos discriminatorios y estigmatizantes, ya que, por un lado, los pobres se ven restringidos a ocuparse de satisfacer un conjunto limitado de sus necesidades vinculadas a su subsistencia (de la mano de la deliberada construcción de conceptos ambiguos como primera necesidad, necesidades básicas, mínimas, existenciales, como retomaremos en los puntos siguiente), lo que abona la utopía de una economía de mercado que genera y distribuye recursos para sostener esa situación de pobreza o para salir de ella solo para quienes se esfuerzan por conseguirlo. Mientras tanto, para las minorías pudientes, se postulan necesidades infinitas, ilimitadas, gobernadas por el deseo y las preferencias libres de restricciones.

² Dado que realmente no hay sociedades de mercado, sino que es un concepto utópico propio de la teoría económica ortodoxa, sería más correcto hablar de sociedades donde el principio de mercado y sus instituciones son hegemónicas (Polanyi, 1957). Por simplicidad seguiremos usando la primera denominación.

Por esta y otras razones, una perspectiva desde los trabajadores exige un cuestionamiento al mercado autorregulado como supuesto mejor asignador de recursos y constructor de sociedades, además de un replanteamiento del sentido de la economía en la línea sustantivista para redescubrir el papel que juega esta en la resolución de las necesidades, ya no entendidas en forma jerárquica, aislada y universal, sino como parte de sistemas de necesidades que son producto de construcciones social e históricamente situadas, y, sobre todo, proponer mecanismos participativos para institucionalizar nuevos pisos de legitimidad, en los que no se dé por supuesto que hay necesidades de primera calidad para unos (las minorías) y de segunda o tercera calidad para otros (las mayorías).

En segundo lugar, entendemos que, mientras que la economía capitalista instala como sentido de la actividad económica y de los sistemas económicos la producción de riqueza mercantil expresada en dinero, una economía orientada hacia la reproducción de la vida se centraría en la producción de riqueza definida como masa de valores de uso, condición material para la reproducción ampliada (en condiciones siempre mejores) de la vida de todos e intergeneracionalmente. Por razones objetivas, una economía racionalmente reproductiva debe ser una economía orientada hacia la vida de los seres humanos, siendo las necesidades ya no la finalidad, sino la condición de posibilidad universal de la vida humana en su ambiente social y natural, y sobre las que puedan expresarse, en otro plano de libertad, los deseos y las preferencias como una derivación históricamente determinada y especificada de esas condiciones previas (Coraggio, 2004; Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009).

En este sentido, las preferencias y la racionalidad instrumental no pueden ser separadas como en la economía de mercado, para la cual los fines se fijan fuera del campo de la economía, la que solo debería ocuparse de asignar los recursos escasos a esos fines, múltiples y en constante regeneración, tomados como datos. Mucho menos pueden ser absolutizadas como criterios de toda actividad humana. Desde nuestra perspectiva, solo es posible poner en juego libre las preferencias y los deseos en el marco de una distribución justa de las condiciones materiales de existencia, y donde no esté en peligro la reproducción y el desarrollo de la vida humana. Para esto, es imprescindible que estén operando los dispositivos sociales de distribución y redistribución que garanticen un determinado piso de condiciones materiales, que no se reduce al concepto ya expuesto de pobreza. Implica que las mayorías tengan resueltas, con urgencia, calidad y continuidad, la materialidad de las condiciones de posibilidad de la vida humana, resolución que en la sociedad moderna solo está garantizada cuando se refleja en sistemas de derechos. La satisfacción de las necesidades, adelantamos, es un proceso; no se alcanza cuando se logra tener aquello que se considera que se carece, sino a través de construir satisfactores que impliquen nuevos estándares de satisfacción

definidos colectivamente y basados en el desarrollo de cosas y relaciones útiles y requeridas como parte de condiciones materiales de posibilidad de la vida en cada situación concreta. Solo así es posible desplegar plenamente otro tipo de necesidades, ya no como carencia sino como potencialidad, en forma ampliada y con mayores niveles de autonomía y creatividad.

La economía y la moral, como las entendía Mauss, son tan inescindibles como las posibilidades de hacer jugar nuestras preferencias culturales y las condiciones materiales de posibilidad. Recordemos que la moral siempre implica valores asociados a prácticas. Esos preceptos se encarnan en las prácticas económicas y funcionan como límites para nuestras acciones y las de los otros (Coraggio, 2011: 3), aunque la institucionalización de la economía de mercado se presente como espacio de libertad, a partir de las preferencias del individuo manifestadas como contratos, y de que el mecanismo económico sea presentado como avalorativo.³

Para la transformación de la economía no podemos trabajar meramente sobre los valores disociados de las prácticas concretas de los sujetos. Recuperar esos límites impuestos a la economía, construidos en forma colectiva y a partir de acuerdos y consensos, pero siempre como parte de los juegos de democratización en su definición, es parte de la acción política necesaria para construir nuevas prácticas económicas (Mauss, 2009: 229).

¿Qué tipo de necesidades? Las necesidades sustantivas

Ya hicimos referencia a algunas de las dificultades que conllevan las concepciones de carencia aplicadas a nivel de toda la sociedad. Una, particularmente relevante para nuestros objetivos, es la de que esas carencias, al ser tantas, pueden ser resueltas pero solo en la medida en que determinan el paradigma de la escasez: no hay para todos, así que veamos qué necesidades demandadas (en el mercado, políticamente, moralmente) se pueden cubrir de cada sector social. Traducido en políticas neoliberales, esto lleva a apelar al uso de la lógica racional instrumental de “mayor cobertura al menor costo” (el criterio de costo-efectividad) y a definir estándares de acuerdo con la determinación operacional según algunos de los calificativos, como mínimo, básico, de supervivencia, etcétera.

3 Henry Mora Jiménez, analizando las derivaciones del conocido teorema de Arrow, afirma: “Tenemos aquí la médula de la concepción burguesa de igualdad (y de libertad). En efecto, la igualdad burguesa es una igualdad contractual (no simplemente formal): somos iguales porque actuamos como individuos que pactamos contratos unos con otros y procedemos según esos contratos (los contratos obligan a actuar correspondientemente). Todos los intercambios son vistos en términos contractuales, todo es mercado: mercado de bienes, mercado de servicios, mercado de factores productivos, mercado de votos, mercado de afectos, etcétera” (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2014).

Para ello se apela además a la priorización indiscutida respecto de los medios de subsistencia biológica de los seres humanos: alimentarse, abrigarse, tener acceso al agua, etcétera, y luego a los demás bienes y servicios. Pero en nuestras sociedades actuales, con sus niveles de consumo y los complejos sistemas de legitimación de aspiraciones al tener y al hacer, ¿podemos permitirnos seguir refiriéndonos a un nivel de necesidades como las convencionalmente llamadas básicas (Hintze y Danani, 2011: 117), vinculadas al límite existencial al que se refería Ágnes Heller, es decir, las condiciones mínimas no para vivir sino para no morir en la sociedad? Deberíamos denunciar todo intento de naturalizar esas necesidades mínimas en términos puramente biológicos o cuasibiológicos, siendo que nuestra vida en sociedad es necesariamente antropológica y no puede reducirse a un conjunto de requerimientos fisiológicos como si fuéramos animales en cautiverio.

En este mismo sentido, si se trata de redefinir qué es lo básico en términos de necesidad, ¿se trata de primeros relativos a cada momento histórico en nuestras sociedades?, ¿quiénes determinan qué es lo básico?, ¿y con qué fines lo hacen? Los adjetivos propuestos por los autores que hemos traído para iluminar esta argumentación (fundamentales, radicales, esenciales) pueden ayudarnos a los que hemos agregado nuestra calificación de *sustantivas*. Simplemente recordaremos aquí que con necesidades sustantivas nos referimos a las condiciones de posibilidad para la producción y la reproducción ampliada de la vida, las cuales no son puramente subjetivas (sensación, deseo), sino que expresan en su esencia la materialidad necesaria para que esas condiciones materiales puedan existir, que son tanto carencia como potencialidad (lo que hace a su doble carácter de motor y finalidad de la acción colectiva), y cuya identificación nos permite una aproximación a la compleja identidad de los sujetos, ya que lo que somos se expresa en lo que necesitamos. Esa aproximación es posible, en principio, a partir de identificar y analizar los diversos sentidos entramados que asume la necesidad (trama de significaciones) y que se expresan a través de deseos, preferencias, demandas, reivindicaciones, etcétera, y que han sido construidos por complejos procesos de legitimación social, según lo considerado legítimamente deseable en una sociedad, producto de luchas reivindicativas colectivas e históricas, reflejadas en los sistemas de derechos.

Asimismo, la carencia y la búsqueda de satisfacción aparecen como componentes inexorables de la autorrealización: la continua búsqueda de cada vez mayores niveles o mejores calidades de satisfacción (sobre todo el “hacerse uno mismo”) hacia la propia superación como personas. Este argumento de autosuperación también se utiliza como fundamento para explicar que los individuos solo se mueven por necesidad, de lo que se deriva que sin carencia (es decir, sin necesidad) no hay acción, movimiento, voluntad, creación, acción, participación, etcétera.

Pero queda abierta la posibilidad de que, siendo las necesidades comúnmente entendidas como una sensación de carencia relativa ante el deseo de satisfacerlas, los sujetos sociales puedan no considerar la sensación de falta, de déficit, o bien que, existiendo esa sensación, ello no se traduzca en un deseo o motivación para actuar a fin de satisfacer las necesidades. Recordemos que los bienes son escasos en relación con la cantidad de deseos que se orientan hacia ellos.

Para nuestro propósito de aportar a la construcción de nuevos/otros satisfactores (que no obstruyan el desarrollo de otras necesidades, sino que generen sinergia entre varias necesidades, como dice Max-Neef), advertimos la necesidad de no desconocer la potencialidad de aquella sensación de carencia como motivadora de acciones tendientes a la transformación de la vida cotidiana, y de profundizar nuestro conocimiento de esas percepciones de carencias y de los deseos que motivan nuevas acciones económicas en los sujetos, como sugerimos, al final de este trabajo, en nuestra agenda de investigación.

Nuestra reflexión nos ha llevado a concluir que existe una gran dificultad para ubicar referencias universales como características intrínsecas a las necesidades, debido a su carácter relativo y dada la complejidad de las referencias a estándares de aplicación universal o transhistórica. Cada clasificación y priorización analizada, aunque muchas de ellas pretendan ser universales, implícitamente están referenciadas en un modelo ideal de hombre/mujer, sociedad, grupo o clase social que prioriza unas sobre otras: blanco occidental, urbano, rico. El riesgo de pretender universalizar estas jerarquizaciones es que ocultan la relatividad de las necesidades y descontextualizan el contenido esencial que le da sentido orientador a la acción económica de los sujetos. Políticamente esto implica que alguna propuesta etnocéntrica o clascéntrica se imponga sobre las otras en nombre de una pretendida universalidad.

La jerarquización de necesidades, en función de cuáles deben ser garantizadas para todos y por quién, equivale a sostener una jerarquía directa entre las personas, los grupos sociales y sus derechos. ¿Por qué debería haber necesidades mínimas para unos y máximas para otros? Y además, ¿por qué habría que aspirar a satisfacer necesidades más elevadas solo cuando se haya podido resolver las primeras?

La respuesta es aparentemente sencilla: por la desigualdad social, por la ubicación de los individuos en la estructura social, por el poder adquisitivo en una escala de ingresos, por la red de satisfactores disponible, que de por sí responde a una estructura de producción dialécticamente vinculada a las demandas dentro de una estructura social dada, y demás condicionamientos sociales estructurales. Pero veremos que, además, esto afecta el hecho de poder ejercer el derecho a las preferencias y los deseos para esos sectores sociales afectados por la desigualdad.

Pero ¿por qué la aspiración máxima de una sociedad debe ser maximizar el bienestar mínimo de todos sus ciudadanos, como parte del llamado a que las políticas públicas (sobre todo las sociales) se enfoquen en los más pobres? En todo caso, la matriz de necesidades-objetivo de Max-Neef aporta al menos dos elementos esclarecedores para superar este obstáculo: por un lado, la no jerarquía entre las necesidades (estructura matricial) y, por el otro, la mediación de los satisfactores como resultado de la construcción social situada y específica de cada sociedad en cada momento histórico. Esto incluye la ampliación de la definición en sus dimensiones existenciales (ser, estar, hacer y tener) de los satisfactores no como determinación ontológica, sino como dimensión vivencial y como parte del campo de construcción social y, por lo tanto, de disputa.

Por último, podemos agregar que las categorías existenciales nos invitan a algunas reflexiones, seducidos por el desafío de abrazarnos a la riqueza cultural de nuestros pueblos latinoamericanos:

- Primero, el cuestionamiento fundamental del tener como categoría existencial por excelencia del capitalismo consumista: “Estoy satisfecho cuando tengo” y su derivación en “Lo tengo cuando es mío”. Debemos revisar nuestra idea de tener y de propiedad de lo que tenemos como satisfactores de una inmensa mayoría de necesidades fundamentales para la vida. ¿Siempre priorizamos el tener? Y, llegado el caso, ¿tener es sinónimo de que sea mío/nuestro?
- Segundo, entender que hay formas intermedias entre ser propietario/ser dueño de determinados satisfactores y hacer uso de ellos. El sistema de propiedad de nuestras sociedades es en sí mismo un satisfactor complejo de las necesidades de la preservación y el traspaso de los bienes privados y del patrimonio construido atendiendo a los intereses de una clase social hegemónica, y merece ser abordado críticamente en función de proyectos económicos transformadores.
- Por último, entender la dinámica vivencial del estar-siendo de nuestros pueblos originarios de la región andina, en los que el ser y el estar no pueden vivirse ni expresarse por separado, sino como una unidad del estar-siendo⁴ (Kusch, 1976: 155), de la misma forma que no es la vivencia desde las necesidades particulares del individuo el único origen de la motivación hacia la búsqueda de satisfactores más plenos, sino que se construyen vivencias/sentidos sobre lo necesario a partir

4 Según Kusch, en América no solo “no se hace filosofía, sino también [...] se imita el pensar occidental a pie juntillas, lo cual también conduce al hecho de que tampoco, por ese lado, tengamos filosofía. Pero esto no significa que estemos condenados a una ausencia de una actitud filosófica, sino que simplemente Occidente no tiene un instrumental adecuado para pensar a nivel filosófico el estar que caracteriza nuestro vivir. [...] Nuestra hibridez radica en no encontrar una expresión cultural para esta estructura de nuestro vivir: el estar-siendo” (citado en Torres Roggero, 2005).

de un sujeto que no es el individuo, sino un grupo, comunidad o colectivo con identidad común, como sostiene la concepción ancestral del buen vivir (Albó, 2009).⁵

¿Satisfacer necesidades? Nuevos satisfactores y preferencias en las trayectorias de satisfacción

Hemos visto que la motivación por resolver necesidades se nos presentaba, desde el enfoque neoclásico, como la finalidad de toda acción económica, cuyo objetivo es poder liberarnos de todo tipo de necesidad: los bienes/servicios resuelven la carencia, por lo que desaparecería la necesidad. Pero las necesidades no llegan a satisfacerse nunca, si es que la satisfacción implica alcanzar, liberarse, de esa carencia motorizadora inicial. Entender que las necesidades se vivencian implica suponer que el camino hacia su satisfacción traza una trayectoria de satisfacción, como un proceso complejo que no culmina con la ausencia de esa necesidad, sino que motoriza el despliegue de nuevas acciones como búsqueda de potencialidades. Los sujetos sociales son/somos sujetos necesitados (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009). En este sentido, cabe preguntarnos si debemos seguir hablando de resolver o satisfacer necesidades, o si resignificar el sentido de lo que entendemos por satisfacer, entendiendo que es un proceso vivencial de los sujetos mientras definen sus estrategias para atender, potenciar, desplegar distintas necesidades, a partir de la creación y la recreación de satisfactores (individuales y colectivos).

También hemos visto que, en el contexto de sociedades de mercado, la legitimidad de la satisfacción de las necesidades se define en el juego entre recursos escasos y necesidades crecientes e infinitas, por lo que la economía debe resolver la contradicción entre esa escasez de recursos y la incesante creación de nuevas necesidades.

En estas sociedades será en el campo de las preferencias manifestadas como demandas de los consumidores donde se juegue la legitimidad de lo deseable, de aquello que, más allá de que se necesite o no, es legitimado al ser considerado como objetivo a alcanzar (adquirido, apropiado, usado) por

⁵ El buen vivir (*sumac kawsay* en quechua y *suma qamaña* en aymara) es un principio ético de la cultura andina ancestral. “Su núcleo distinguible puede sintetizarse esencialmente en una mirada holística y cósmica, de respeto y convivencia horizontal con la naturaleza, de búsqueda de la justicia social y el respeto pluricultural. De manera especial, enfatiza una radical concepción del bienestar y el desarrollo que impone la autolimitación y la austeridad como opuestos a lo ilimitado y al despilfarro irresponsable e insostenible. Desde hondos contenidos, pone en muy limitada importancia el consumo y la propiedad individuales, y releva a un lugar crucial la inclusión de todos y la armonía de los sentimientos. Un sentir del ser humano y del mundo que lo integra de manera orgánica con el universo, separándolo del antropocentrismo hegemónico de la modernidad capitalista, lo que ha llevado a algunos intelectuales a caracterizarlo como biocéntrico, bioiguitarista o bioambientalista” (Jiménez, 2011).

los productores y consumidores mercantiles. Esas preferencias son consideradas soberanas y legítimas de hecho.

Así, el mercado empírico, como espacio puramente económico escindido de toda política sobre qué tipo de sociedad se quiere reproducir y/o transformar, decide con qué satisfactores se atenderán las preferencias, priorizando aquellos satisfactores (y también bienes) que llamamos multiplicadores, es decir, que no solo sean susceptibles de ser ofrecidos como mercancías que los individuos deseen poseer, de manera que sea rentable satisfacerlas por la vía del intercambio en el mercado, sino que además dejen sembrados nuevos deseos de consumo. El mercado define también qué tipo de preferencias es necesario construir para que pueda haber cada vez más demandas efectivas hacia esas mercancías cuya producción y venta no solo sea sostenible, sino que además signifique una posibilidad de generar un lucro (apropiación privada del excedente generado).

Sin embargo, no todos los sujetos pueden desplegar sus preferencias. Nuevamente, la desigualdad social genera una discriminación que se expresa en el campo de las necesidades sociales, especialmente en el contexto latinoamericano, lo que determina las posibilidades de las personas, familias, grupos y comunidades para hacer públicas sus necesidades, ya sea a través de la reivindicación, la demanda y/o la manifestación de sus preferencias a partir de la adquisición por la vía del mercado de los bienes y servicios disponibles.

Como ya adelantamos, esa desigualdad afecta directamente la posibilidad de que algunos puedan elegir u optar acerca de cómo (satisfactores) y con qué (bienes o servicios): algunos van a satisfacer sus necesidades, tanto aquellas consideradas mínimas para la subsistencia como las vinculadas a la identidad, al ocio y la recreación, el esparcimiento, el reconocimiento, el estatus, etcétera, de acuerdo con sus preferencias subjetivas; otros, en cambio, quizás solamente puedan optar entre una forma u otra de atender sus necesidades mínimas. O, quizás, ni siquiera eso: solo podrán tomar el satisfactor o el conjunto de satisfactores disponibles, ya sea a través de una única oferta presente por medio del intercambio en su acotada vinculación al mercado, o de otras formas de acceso a productos y servicios (entrega subsidiada de bienes y servicios, espacios solidarios de comercialización, estrategias subsidiadas de precios, etcétera), o de las distintas formas de donación. Las aspiraciones legítimas que la sociedad construye no discriminan niveles socioeconómicos, y es un trabajo de fina discusión y de elaboración democrática de propuestas de reconstrucción de ese mapa de bienes y servicios deseables para la vida lo que puede reconducirlo, y no mecanismos unidireccionales de arriba hacia abajo.⁶

6 Este es un aspecto relevante para repensar alternativas económicas en los procesos de circulación, por ejemplo, las estrategias supuestamente alternativas de comercialización en intervenciones socioeconómicas, que muchas veces subestiman la fuerza de las preferencias

Esto implica que, si bien puede estar garantizado el acceso a los satisfactores, no siempre se permite desplegar las preferencias de los sujetos a la hora de elegir cómo satisfacer sus necesidades. ¿Por qué esto tiene relevancia para nuestra argumentación? Porque si asumimos que los satisfactores son el ámbito donde el sujeto tiene mayores posibilidades de crear y recrear los modos de su reproducción cotidiana, y que los bienes son también potenciadores de satisfacción, la posibilidad de despliegue positivo de las preferencias hacia necesidades humanas constituye entonces una condición fundamental para la construcción de satisfactores sinérgicos (solidarios, asociativos) que abonen una transformación de las condiciones materiales de la vida.

En este sentido, y también en términos sustantivos, definimos las preferencias como elecciones subjetivas entre bienes alternativos que otorgan distintos grados de satisfacción y que implican una actitud consciente y deliberada, orientadora de la acción humana, basada en deseos (conscientes o inconscientes), gustos y costumbres, en el marco de condiciones de posibilidad de elección u opción, según sean múltiples o restringidas esas alternativas.

En un modelo decisional preestablecido, como el individual-maximizador-utilitarista, las preferencias pueden identificarse claramente a través de las elecciones concretas de compra. Pero, en términos sustantivos, la preferencia puede entenderse como aquello que efectivamente orienta hacia el uso concreto de determinado bien o servicio, sea por la vía de la apropiación (comprar como vía para tener-usar) o de otras formas de acceso al uso de satisfactores (ya que el tener puede no ser condición para el uso del satisfactor).

Por eso, apostamos a la reivindicación del estudio y de la promoción de las preferencias desde una economía del trabajo, antes ámbito por excelencia del utilitarismo con su absolutización del tener, como parte de la disputa que podemos librar por orientar preferencias hacia nuevos satisfactores, no individualistas ni propios de la lógica racional instrumental del costo beneficio y la competencia, sino como productos de nuevas legitimaciones y proyectos colectivos de sociedad de la mano de la asociatividad, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, etcétera,⁷ que apunten a una mayor equidad en las oportunidades de elección sobre cómo satisfacer las necesidades de todas y

del consumidor-demandante, en compleja relación con sus necesidades, priorizando las necesidades de los productores-oferentes, afectando así la virtud del nexo entre productor y consumidor. Por otra parte, el intercambio es un espacio de encuentro entre recursos y necesidades, pero también entre personas y grupos, donde se ponen en juego acciones económicas vitales para la reproducción de la vida y la transformación social, y donde lo que se busca intercambiar, claramente, no son solo cosas útiles motivadas por intereses individuales (Mauss, 2009: 242). Pero sí debe ser útil para el productor (por el trabajo invertido en él) y para el consumidor (por ser valores de uso).

7 Esto no implica pretender abolir la libertad de elección individual ni el mercado, sino pasar a una sociedad *con* mercado como principio de integración social y políticamente subordinado dentro de una articulación no absolutizante de los principios que vimos al comienzo.

todos, de la mano de nuestro propósito de aportar a lógicas y prácticas económicas transformadoras.

Si nuestra economía, en términos sustantivos, tiene como sentido asegurar el sustento digno de todas y todos, esa dignidad también incluye una cuota de libertades particulares en un contexto de definición y legitimación de necesidades colectivas. Esto se logra, indefectiblemente, con la acción política reflexiva, ampliando el limitado conocimiento del potencial liberador de la dominación hegemónica, cultural e ideológica, oculto en muchas de nuestras acciones cotidianas, tanto de productores como de reproductores y consumidores.

Por último, nos permitimos algunas reflexiones sobre la base de la estimulante propuesta de la matriz de necesidades-satisfactores (Max-Neef, 1993). Nos atrevemos a dudar sobre si debemos considerar, por ejemplo, la participación como una necesidad fundamental o, más bien, como un satisfactor, junto con otras formas, como la asociatividad, la solidaridad y la cooperación, es decir, si la participación es una forma de organizarse, de hacer y de estar para alcanzar fines comunes, con otros, en forma colectiva.

Esta duda surge de comprobar, desde diversas experiencias de promoción de espacios participativos, que la participación es un medio (desde ya, deseable en el marco de un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la ciudadanía) para satisfacer otras necesidades (identidad, pertenencia, creación, etcétera), potenciando otras capacidades de los sujetos y creando otras formas de satisfacer necesidades, pero no es un fin en sí mismo. En todo caso, es más medio que fin: ¿participar para qué?, ¿qué nos motiva a participar? Entenderlo como una necesidad fundamental nos oculta el hecho de las motivaciones y los supuestos que motorizan las prácticas participativas y que no son necesariamente naturales de los sujetos sociales.

Las implicancias de entender la participación como un medio y no tanto como un fin pueden ser relevantes a la hora de pensar y de recrear estrategias de intervención que promuevan la participación de sujetos concretos. Esto es de un interés particular para quienes pretendemos por fin sacar la participación del lugar de supuesto o de mandato, o del precio que tienen que pagar especialmente los sectores populares para acceder a determinados derechos. ¿La participación de los otros no será más que una necesidad de quienes intervenimos?

Por otro lado, nos preguntamos por qué los autores no consideraron, en cambio, la comunicación como una necesidad fundamental de los seres humanos, así como la proyección a futuro también podría ser considerada una necesidad fundamental. Dejamos pendiente poder profundizar estas preguntas en futuros estudios y elaboraciones conceptuales.

Por último, a los tipos de satisfactores que proponen los autores podríamos agregar la categoría de satisfactores multiplicadores, en cuya trayectoria de satisfacción los sujetos advierten nuevas carencias que los ayudan a

identificar nuevas potencialidades a desplegar, descubren nuevos deseos y preferencias, nuevos procesos organizativos o institucionales a encarar. Así como los satisfactores sinérgicos pueden ayudar a vivenciar/satisfacer más de una necesidad en un período de tiempo, los multiplicadores van construyendo nuevas aspiraciones a lo largo del tiempo, motorizando nuevas estrategias que originalmente no fueron advertidas. Por ejemplo, organizaciones territoriales que empezaron nucleándose para la autoconstrucción de sus viviendas en la Argentina poscrisis del año 2001 fueron luego demandando (y satisfaciendo) colectivamente, a lo largo de quince años, necesidades como espacios de recreación, de cuidado, fuentes de trabajo, medios de transporte, espacios educativos y centros de salud, entre otras. Las necesidades en torno al hábitat y la capacidad de gestionar esas necesidades colectivamente generan una espiral de nuevas expresiones de requerimientos, demandas, derechos y preferencias de consumo que exceden las necesidades consideradas básicas inicialmente.

Este efecto multiplicador de algunos satisfactores colectivos es cuestionado por los sectores conservadores de la política, los cuales ven desbordados los límites de desarrollo moralmente tolerables para la clase trabajadora y la economía popular. El caso de la Túpac Amaru y su feroz persecución política y judicial en 2015 es un ejemplo de esto (CELS, 2019).

¿Qué necesidades? Las necesidades de la reproducción de la vida y de la valoración del trabajo

Por otro lado, desde nuestra perspectiva, deberíamos reubicar el trabajo no solo como aquel nexo indispensable de la interacción entre las necesidades humanas y la naturaleza, tanto las fisiológicas como las antropológicas, sino también como el eje central de las necesidades fundamentales, en cuanto necesidades de la vida en sociedad.

Esto está muy lejos de la tendencia de muchas políticas públicas que ubican el trabajo como una necesidad cuando se carece de trabajo, y el individuo carente de trabajo es un sujeto/objeto de asistencia, al que se lo puede beneficiar con un trabajo, a cualquier precio y en cualquier condición (Grassi, 2005), sin considerar la relevancia de las condiciones fundamentales en las que se despliega el trabajo, no solo como fuente principal de la producción de riqueza en la sociedad, sino reubicándolo como satisfactor multiplicador e integral de las necesidades humanas y como generador de sinergias, para lo cual son indispensables las condiciones materiales y simbólicas en las que se despliega esa capacidad humana fundamental y su vinculación con el entorno. Recordemos que el trabajo se ubica ideológicamente en nuestras sociedades apenas como el único modo legítimo de obtener los ingresos necesarios para adquirir los satisfactores de necesidades en el mercado. Por lo

que, indirectamente, es necesario como medio para acceder a otros medios de vida. Como adelantamos, el pobre es culpable (y peligroso) por no haber superado él solo sus carencias, y la necesidad de trabajo es una obligación, a la vez que castigo y redención (Heler, 2010: 28-29).

Pero a esta altura nos hemos convencido de que no nos enriquece ese sentido de actividad penosa y deseable a cualquier precio que se le ha impuesto al trabajo. Preferimos, en cambio, reubicarlo como responsabilidad que acompaña el derecho de lo socialmente justo, en términos de necesidades sociales, tanto materiales como inmateriales, que debe estar definido y distribuido, de modo de garantizar la reproducción de la vida de todos. En un proceso de transición se asume la posición de quienes, justamente, dependen del despliegue de su trabajo para garantizar su vida con dignidad, y no de otros recursos o, en este caso, factores de producción como la renta del capital, de la tierra, de inmuebles, etcétera (Coraggio y Sabaté, 2010: 89).

Necesitamos, además, reconectarnos con la idea de trabajo no penoso, del trabajo como derecho, como necesidad-potencialidad esencial del ser humano, que le permite a este la conexión con la naturaleza (la madre tierra) y con su sentido de competencia no destructiva sino sinérgica a través de la comunidad, entre otros aspectos de nuestra cultura latinoamericana, y agregarlo en la agenda colectiva de investigación para profundizarlo dentro de la concepción de vida del buen vivir (Albó, 2009).

Pero ¿a quiénes nos referimos cuando hablamos de trabajadores? No está de más recordar que no solo hacemos referencia a la clase obrera y/o al empleo asalariado, sino también a todas las formas de trabajo y sus múltiples identidades. Nos inclinamos por la referencia a la clase que vive del trabajo, entendida como aquella que, además de hacer trabajo manual de fabricación de productos (mercancías), produce otros bienes y servicios que se consumen como valores de uso, públicos o privados. Desde esta concepción, la clase trabajadora “incluye a todos los trabajadores manuales o intelectuales que están asalariados, ocupados precarizados o desocupados, que venden su fuerza de trabajo a cambio de un ingreso monetario o en especies, tanto del sector industrial como de servicios, rurales” (Antunes, 2005: 92).

A esto es necesario agregar una aclaración importante, a fin de no restringir el concepto a quienes venden (o, mejor dicho, alquilan) su fuerza de trabajo (uso mercantil). Extendemos el concepto a aquellos que, como se define desde los enfoques de la economía popular, dependen de poner en juego su fondo de trabajo para su reproducción (tanto en la venta como empleo en el mercado de trabajo, como en el uso autogestivo, doméstico y comunitario, es decir, uso mercantil y no mercantil), por lo que no dependen para ello del usufructo del trabajo ajeno.⁸

8 En sintonía con esta definición, y en función de ampliar su base de representación a miles de trabajadores no asalariados, la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA) definía en su estatuto a sus representados, los trabajadores, como “todos los individuos que con su

La tan golpeada (tanto conceptual como empíricamente) noción de trabajadores nos obliga a enfatizar que los requerimientos de alimentación, vivienda, salud, educación, transporte, recreación, etcétera, no son solo necesidades básicas para la supervivencia (la reproducción simple), sino también para la reproducción ampliada, es decir, aquella que permite hacer efectivo el desarrollo progresivo y transgeneracional de la calidad de vida, en condiciones legítimamente deseables, del trabajador y su familia, en determinado contexto social (Coraggio, 2009b).

En todo caso, dentro de nuestra perspectiva, no puede definirse qué necesidades son básicas, fundamentales, mínimas, etcétera, sin hacer referencia explícita a la calidad de vida que se pretende. En ese sentido, un conjunto de necesidades asociadas al trabajo explicitan una línea de dignidad como valorización de la vida y una determinada concepción de lo que es digno, justo y legítimo en una sociedad, valoraciones que se han consolidado de la mano de luchas sociales, a partir de las cuales las necesidades se manifiestan como reivindicaciones, como expresión colectiva de las condiciones o exigencias de la reproducción (Topalov, 1979: 55), y se institucionalizan como derechos.

Si el despliegue del trabajo es el ámbito en el que se incide directamente en la reproducción de la vida familiar y social (producción-reproducción), y no solo de la fuerza de trabajo, se trata nada menos que del ámbito de la transformación social (reproducción-transformación), desde las lógicas y prácticas económicas. Esto implica una gran trascendencia y, por eso, responsabilidad a la hora de las intervenciones en el mundo del trabajo (por ejemplo, la formación y la capacitación) y de los sentidos transmitidos sobre el rol, la historia y la proyección del trabajo y de los trabajadores en la economía. Sobre esto ya existen referencias concretas de pisos de legitimidad, reflejados en el sistema de derechos, fuertemente referenciados con el mundo del trabajo. Volveremos sobre este punto en las argumentaciones finales.

Por otro lado, en la tarea de promoción de acciones transformadoras en el mundo del trabajo, si acordamos que las necesidades y su trayectoria de satisfacción no son solo el propósito de los procesos económicos tal cual los expusimos en el capítulo 1, sino la motivación de todas las acciones económicas, cuando las transformaciones no se pueden instalar como necesarias por los sujetos se diluye su potencial transformador. Lo considerado necesario, hemos convenido hasta aquí, es el motivador principal de los cambios en las prácticas y los valores de los sujetos, y es la garantía de que ello sea incorporado en las estrategias de la vida cotidiana y de la reproducción social, que van de la mano de la transformación.

Por esto, haremos énfasis en que se pueden promulgar infinitos discursos, dictar numerosos cursos y capacitaciones y hasta incluso analizar y difundir cientos de casos exitosos como ejemplos de nuevas prácticas económicas basadas en la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad, la asociatividad, la ayuda mutua y otras prácticas comúnmente promovidas en las experiencias hacia otra economía (Catanni, 2004). Pero si no se logra que aquello que queremos incentivar, promover y construir se inserte en esa trama de sentidos sobre las necesidades, como parte de las estrategias reproductivas de los actores, al punto de que sea para ellos legítimamente necesario (en el sentido aristotélico de que deben ser así y no de otra forma), se habrá fracasado en el intento verdaderamente transformador de las acciones económicas.

Entonces, ¿cuándo estas prácticas se vuelven algo subjetivamente necesario? Cuando muestran resultados, cuando se vivencian efectivamente como estrategias que generan resultados y cuando esos resultados son positivos. Pero hay un aspecto que nos interesa particularmente en nuestra argumentación: esos resultados deben ser efectivos en términos materiales, es decir, sus efectos deben ser contundentes y modificar positivamente las condiciones materiales de existencia. Esto quiere decir que esa efectividad en la satisfacción de las necesidades es la que tiene un poder de seducción de las preferencias de los sujetos difícil de opacar. Cuando logremos que las prácticas y los valores que promovemos sean necesarios en términos de lo inevitable, lo material y lo corporal, habremos hecho un aporte para que se instalen en la vida cotidiana como parte de las condiciones de posibilidad de nuestra vida.

¿Qué implica la centralidad del trabajo en nuestro enfoque sobre las necesidades?

Una perspectiva transformadora de la economía o, como es denominada en forma creciente, la perspectiva de otra economía requiere asumir como contradicción dinámica la contraposición entre la lógica del capital y la lógica de la reproducción de la vida humana a partir del trabajo, entendiéndolo en todas sus formas de expresión. También requiere asumir la contradicción del capital con las necesidades de la naturaleza en una sociedad capitalista de mercado. El trabajo tiene un lugar central tanto en la reproducción del capital como en la reproducción de la vida humana y natural, dado que sin el trabajo sería impensable la producción de bienes, servicios, la generación de excedentes y la reproducción del capital, ni la resolución de las necesidades cotidianas de la vida del propio trabajador.

En este sentido, desde la perspectiva de la economía del trabajo, nuestro análisis se basa en el reconocimiento y el estudio de la economía popular y de su sujeto, los trabajadores, en la dinámica económica, reconociendo, analizando y revalorizando las estrategias productivas y reproductivas de los trabajadores

orientadas a satisfacer sus necesidades cotidianas a partir del despliegue de variadas estrategias de uso de su fondo de trabajo (Coraggio, 1994).⁹

Enfatizar la centralidad del trabajo en el enfoque no implica dirigir la mirada solo hacia los trabajadores y sus ámbitos de trabajo y de vida, o hacia su comportamiento productivo u organizacional. Significa, en cambio, que las disputas de sentido sobre las instituciones, los principios y las prácticas de la economía se realizan desde la perspectiva del trabajo, la que puede entenderse, además, desde sus dimensiones conceptual, metodológica y política, imbricadas y no excluyentes entre sí, a saber:

- En términos conceptuales, sostenemos que el trabajo es central porque es esencialmente social, lo que implica una relación con los demás hombres para organizarse en la interacción con su medio para resolver sus necesidades y, por lo tanto, constituye además una construcción subjetiva (crea y recrea un mundo social a partir de esos intercambios) y material, en la medida en que implica transformar/crear condiciones materiales para la subsistencia. Asimismo, es la única capacidad creadora de valores de uso tanto para la resolución de las necesidades propias de su reproducción como de las necesidades de los demás trabajadores y de la sociedad en su conjunto. En torno al trabajo, podemos identificar la orientación de las estrategias de vida de los sujetos y el grado de satisfacción potencial y de desarrollo de sus necesidades: el trabajo productivo y de prestación de servicios y el trabajo de reproducción propiamente dicha que hace a la vida cotidiana de las unidades domésticas en el despliegue de las diversas estrategias de uso del fondo de trabajo (mercantil o no mercantil), de las preferencias en el uso de los ingresos generados, en el acceso a los bienes y servicios mercantiles y a las estrategias de uso de los bienes y servicios no mercantiles (resultado de la redistribución) de resolución de necesidades de las familias (de la mano de políticas sociales), las estrategias colectivas asociativas, etcétera.
- Metodológicamente, el trabajo es una categoría bisagra, en la medida en que es la capacidad productora y reproductora de los medios de vida que nos permite articular esa complejidad, en la que buscamos que lo económico se reencastre en lo social. Su carácter a la vez productivo y reproductivo es lo que hace a su posible dimensión transformadora de la realidad. De allí se deriva el cuidado y la responsabilidad

⁹ En el texto de referencia, el autor realiza sus primeros planteos al respecto, pero a lo largo de los años se ha ido complejizando el concepto. Se incluye aquí la versión actualizada, entendida como “el conjunto de individuos, vinculados de manera sostenida, que son –de hecho o de derecho– solidaria y cotidianamente responsables de la obtención, distribución y uso de las condiciones materiales necesarias para la reproducción inmediata de todos sus miembros. Tal acceso –directo o indirecto– a medios de vida puede ser mediante el trabajo –presente o pasado– de sus miembros, o mediante ayudas, transferencias o donaciones de bienes, servicios o dinero”.

que merecen las intervenciones en el mundo del trabajo, ya que todo lo que se institucionaliza en la economía, cuyos principios se internalizan en las prácticas cotidianas (las estrategias de reproducción), tiene efectos transformadores, sea que se orienten hacia utopías más justas y autónomas para esos sujetos y la sociedad en su conjunto, o, por el contrario, apunten a una mayor injusticia, dependencia y restricción de su desarrollo. En esto es importante que, a pesar del peso de las condiciones de la vida cotidiana en la producción-reproducción, no caigamos en otra versión del individualismo metodológico, suponiendo que la sociedad y la estructura económica se transformarán solo por la vía de institucionalizar las nuevas prácticas individuales en relación con el trabajo. Es necesario actuar sobre las estructuras de la producción y la propiedad y regular las acciones posibles del capital, desarrollando otras formas de producción y redefiniendo la institucionalidad de la organización de la división social del trabajo, dentro del principio de la producción y de formas de acceso a bienes y servicios de calidad con posibilidad de elegir la forma que asumen los satisfactores y los bienes en el principio de la circulación y el consumo (Coraggio, 2011). En esto, la democratización de la economía y el rol del Estado son indispensables.

- Por último, el trabajo es central en nuestro enfoque en términos políticos porque nos referenciamos social y empíricamente con los trabajadores y sus construcciones colectivas, como actores sociales que apuntan a construir un sujeto colectivo mayor para discutir la totalidad social en la que vivimos y proponer cambios, pero desde una perspectiva propia, es decir, de los que viven de su trabajo y no a costa del trabajo ajeno.

Esto significa asumir que el trabajo es la fuente de riqueza fundamental de la economía, reafirmando su capacidad transformadora, respetuosa de la naturaleza, y las necesidades o condiciones de posibilidad del trabajo (en todas sus formas), las cuales pueden hacer posible la reproducción ampliada de la vida de las mayorías en la compleja trama de las estrategias de reproducción de la vida cotidiana en la economía popular. Este es el parámetro para sentar nuevamente las bases de lo necesario y legítimamente deseable para la vida digna del conjunto de la población.

¿Qué necesidades son legítimas, justas o dignas en nuestras sociedades? Las referencias empíricas ineludibles como la línea de dignidad

Ya nos hemos referido al poder de construcción de lo legítimamente deseable de las preferencias. Pero, más allá de esto, dado que la vida del trabajador y

sus condiciones de posibilidad (necesidades) son a su vez la condición de posibilidad del propio proceso de trabajo y, por ello, de la economía en su conjunto, en una perspectiva de mediano plazo esas condiciones deben ser garantizadas tanto en términos biológicos y socioculturales (alimentación, salud, educación, entretenimiento) como intergeneracionales de los trabajadores activos y pasivos (atención y cuidado de niños y ancianos). Y no nos referimos a la dignidad individual limitada al acceso a medios de consumo.

Más allá del derecho a desarrollar sus capacidades (concepto de desarrollo humano de Amartya Sen –1992–), la actual revolución tecnológica exige, para el desarrollo de las economías de acuerdo con la racionalidad reproductiva, que el conocimiento y el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de trabajo sean socializados a todos los trabajadores y, por extensión, a toda la sociedad como bien común desmercantilizado. Tenemos aquí un satisfactor no solo sinérgico sino multiplicador, deseable individualmente y necesario socialmente.

Y si hablamos de trabajo, de la clase que vive del trabajo y de las estrategias de supervivencia de la economía popular para garantizar esas condiciones de existencia (y su consecuente potencial de desarrollo individual y social), nuestra historia tiene marcados ya algunos senderos, algunas huellas con fuerte presencia en la memoria colectiva que es necesario conocer y rescatar. Nuestras búsquedas, tanto teóricas como empíricas, no deberían obviarlas, si se pretende hacer eco de las utopías sociales de aquellos actores que no podrán estar ausentes de la conformación de un sujeto político de la transformación social de la economía.

Luchar por otra definición y por otro modo de satisfacción social de las necesidades de las mayorías equivale, para una definición de economía que pone como sentido ordenador esa realización de necesidades, a la acción para transformar el sistema económico, más allá de las acciones compensadoras internas del mismo sistema.

En esta búsqueda existen antecedentes, fruto de conquistas colectivas, sobre la legitimación de las necesidades en el mundo del trabajo y en el marco de las disputas sociales propias del capitalismo. Veamos dos de ellas: la relación salarial y los sistemas de seguridad social.

En primer lugar, tenemos la construcción del salario como relación social, resultado de las relaciones capitalistas de producción (Topalov, 1979: 41), que, si bien es parte constitutiva del pacto social que hizo posible cumplir con las exigencias de acumulación capitalistas, encierra también una expresión constructiva de políticas sociales de protección del trabajo frente a los intereses del capital, interesado solo en la reproducción de la fuerza de trabajo que contrata y por el tiempo de su uso productivo (ibídem: 57), como parte de las

exigencias objetivas de reproducción de la vida del propio trabajador.¹⁰ En la Argentina, como en muchos países latinoamericanos, los Estados sociales definieron, en distintos momentos del siglo xx, como producto de las disputas entre el Estado y el movimiento obrero (en las que muchos trabajadores dejaron su vida en pos de esas reivindicaciones), un conjunto de necesidades indispensables para asegurar el desarrollo pleno de la vida del trabajador y su familia, que debían ser cubiertas no solo por los ingresos del trabajador, sino por el salario¹¹ como relación social entre el Estado, los empleadores y las organizaciones de trabajadores (sindicatos).¹² Esta garantía de que se puedan efectivizar derechos debía darse tanto con las posibilidades del intercambio mercantil, con los ingresos recibidos por su trabajo, como con sistemas solidarios públicos de resolución de necesidades (salario indirecto).¹³

Sin embargo, el desmantelamiento de las garantías de lo público sobre el mundo del trabajo y su excesiva mercantilización en la era neoliberal deja grietas profundas en la configuración de nuevos satisfactores para las

10 “[...] entendemos a la forma mercancía de la fuerza de trabajo como relación fundamental de las sociedades capitalistas; ‘relación fundamental’ en el sentido de que, aunque está mediada por (muy diferentes) relaciones e instituciones laborales en las que se concreta, la forma mercancía de la fuerza de trabajo es medio y resultado, al mismo tiempo, del proceso de definición de los sujetos, de los objetos (bienes y servicios) y de los medios legítimos de acceso a los objetos que satisfacen las necesidades de los miembros de una sociedad” (Hintze y Danani, 2011: 13).

11 La preocupación de la economía política clásica era solo la del salario de subsistencia, orientado a la reproducción simple de la fuerza de trabajo para cumplir los requerimientos de mano de obra de la producción en una dimensión temporal específica, no intergeneracional, y desde un supuesto de racionalidad instrumental medio-fin (salario de subsistencia mínimo, generación de valor/máxima plusvalía absoluta del capital en un momento histórico determinado). Para la teoría neoclásica, esa relación medio-fin es aún más extrema, en la medida en que el salario es un precio de la fuerza de trabajo, determinado por la búsqueda de equilibrio general en el mercado entre la oferta y la demanda, y, por lo tanto, es variable. Para el capital, el salario es el costo de extracción del trabajo del ser humano, y la reproducción de este en condiciones más o menos dignas depende de su poder de negociación. Para una teoría crítica, el salario es el “costo” de reproducción. Si fuera entendido así, tanto el salario como las materias primas respecto de la naturaleza, no habría la magnitud de efectos destructivos del ambiente y de la vida humana.

12 Para ampliar la idea aquí referida, ver la definición de salario mínimo, vital y móvil instalada a partir del Decreto 33302/45, Ley 24744 de Contratos de Trabajo, capítulo II: “Del salario mínimo, vital y móvil”, artículo 116: “El salario mínimo vital es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”.

13 Por otro lado, con la recuperación del rol del Estado en las políticas públicas a favor de las mayorías, los derechos para satisfacer necesidades se extendieron a otros miembros de la familia (asignaciones por infancia, jubilaciones y pensiones), lo que alcanzó a los desocupados u ocupados en trabajos no asalariados (campesinado, amas de casa, entre otros). Es altamente relevante para la construcción de nuevas condiciones de posibilidad de la vida para otra economía constatar que en las nuevas constituciones y/o políticas públicas institucionalizadas de países latinoamericanos (Ecuador, Bolivia, Venezuela, Argentina, entre los principales) se ha retomado y profundizado esa extensión de los derechos, aunque con distintos niveles de éxito.

necesidades desde la perspectiva del trabajo y sus formas de legitimación, haciendo primar nuevamente las necesidades particulares por sobre las colectivas y lo que deriva de esto: la imposición de mecanismos institucionalizados privados (no necesariamente individuales) como satisfactores de necesidades, con fuerte hincapié en los procesos de consumo mercantil para el acceso a bienes y servicios.

La identificación de las necesidades propias en las necesidades de los demás congéneres con quienes se comparten determinadas condiciones materiales y simbólicas de existencia (necesidades colectivas) no solo es el primer paso para la construcción de necesidades definidas democráticamente, sino que constituyen la base, quizás la más fuerte que conozcamos, de la construcción política de la solidaridad. Poder lograr, al decir de Mauss, que “los ciudadanos tengan una profunda conciencia de sí mismos, pero también de los demás, de la realidad social” (2009: 236).

Por eso, la solidaridad así entendida requiere espacios que permitan conectar las necesidades particulares con la definición colectiva y con la totalidad social, es decir, requiere mediaciones políticas (no el mercado en términos formales) para legitimarlas como necesidades sociales a ser satisfechas por la dinámica de la economía que es y debe ser, también, orientada por la política.

Los sistemas de seguridad social,¹⁴ en segundo lugar, nos interesan, sobre todo, si entendemos que determinadas necesidades sociales fundamentales solo pueden ser satisfechas mediante la creación de instituciones sociales, en cuanto públicas, basadas en criterios de reciprocidad, como lo son los sistemas de seguridad social (ETS/ATE-ACTRAV, 2009). El problema de la protección social tiene la poderosa virtud, nacida de la contradicción fundante del capitalismo, de poner en tensión permanente, y en forma cotidiana, la vida y el trabajo como asuntos de resolución colectiva o individual (Hintze y Danani, 2011: 14). Esta problemática obliga a la adopción de sistemas que, más allá del alcance cuantitativo y cualitativo que logren consolidar, según el nivel de desmercantilización en el que se apoyen para la resolución solidaria de necesidades, obligan al Estado y a los demás actores vinculados al mundo del trabajo a tomar postura respecto de su resolución.

Este constituye un aprendizaje fundamental que nos aportan las disputas por sistemas de seguridad social para nuestros objetivos de construcción de sistemas colectivos y solidarios de resolución de necesidades desde estrategias no mercantiles y de base solidaria (Costanzo, 2010). Estas experiencias históricas

14 Para un análisis profundo y actualizado de los sistemas de seguridad social en la Argentina es de lectura obligada el trabajo coordinado por Claudia Danani y Susana Hintze (2011), en el que además se problematiza la vinculación entre la protección social y el sistema de seguridad social argentino a la luz de la evolución del mercado de trabajo, de los modelos de Estado y de las políticas sociales para la desmercantilización de la resolución de necesidades y los desafíos para garantizar esa protección social para el trabajo autogestionado.

de construcción de lo público, que siguen abriendo el terreno para la lucha social y política (Hintze y Danani, 2011: 15) en el marco de la tensión por la reproducción de la vida y el trabajo en las sociedades capitalistas, son legados que nuestras perspectivas para la construcción de otras instituciones y prácticas económicas no deben ignorar, sino, por el contrario, incorporar críticamente.

Apelar al salario y a algunos de sus mecanismos institucionales derivados de la relación salarial, como las convenciones colectivas, en cuanto espacios de discusión y búsqueda de acuerdos entre pares y entre los propios sistemas solidarios de seguridad social, como referencia de necesidades legítimamente deseables, puede resultar fuera de contexto para quienes prefieren considerar el salario como una institución en crisis o, más aún, obsoleta para hacer referencia al mundo del trabajo y a la reproducción cotidiana de las condiciones de vida en nuestras sociedades globalizadas y posneoliberales.

Pero la recuperación y, si es necesario, la resignificación de las experiencias institucionalizadas y los proyectos políticos de solidaridad sistémica de nuestros países para la resolución social de necesidades, como los que sostuvieron nuestros sistemas de seguridad social, es mucho más que una revisión nostálgica de lo que fue o pudo ser. La protección social es parte nada menos que de las exigencias objetivas de la reproducción, ya que “compromete directamente necesidades de la reproducción de la vida”, en la medida en que participa directamente de las condiciones en las que “se definen la vida y el trabajo de las personas” (ibídem: 14). Por eso, encierra quizás la mayor potencialidad de la lógica tanto solidaria y recíproca como redistributiva que promovemos para que sean las que tiñan cada vez más los sistemas económicos en desmedro del individualismo y el intercambio maximizador en el mercado.

Finalizamos nuestra argumentación convencidos de que, desde la economía del trabajo, es necesario problematizar el hecho de que el concepto de salario pueda resultar, se podría decir, antipático para algunas perspectivas críticas de la sociedad salarial capitalista (propuestas por otra economía o de economía alternativa), ya que muchas de las formas actualmente reivindicadas de organización de base comunitaria y solidaria, y el papel en la vida cotidiana de las estrategias de la economía popular en la producción y reproducción social, fueron opacadas durante la hegemonía de la sociedad salarial.

Pero preferimos reivindicar, como desafío de aprendizaje, tanto la relación salarial (como política distributiva) como los sistemas públicos y solidarios de seguridad social (como políticas redistributivas), como formas de institucionalización de la resolución de necesidades con la suficiente dimensión histórica y peso en la memoria colectiva transversal del *sujeto necesitado, popular y trabajador* al que apelamos en nuestras construcciones teórico-prácticas, en sus distintas expresiones y niveles socioeconómicos, que se han consolidado en un lugar privilegiado de estas referencias colectivas sobre lo legítimamente deseable. Sobre todo si se trata de la búsqueda de propuestas superadoras.

Reflexiones para una agenda abierta y colectiva de investigación, participación y acción

Los valores sin prácticas o, como dice Mauss, la moral derivada de las prácticas económicas se vuelven pura retórica ideológica que, por más sublimes que sean sus argumentaciones, pierden fuerza. Y las prácticas sin resultados efectivos de mejora de las condiciones materiales de existencia se vuelven casos débiles, sustentados escasamente por los valores que alguna vez les dieron origen.

Esperamos que nuestra argumentación no quede atrapada en su propio vaticinio. Nos debemos una investigación-acción en ámbitos de producción participativa de conocimiento que nos permita construir agendas de trabajo colectivas para profundizar temas derivados de la apelación a nuestras necesidades sociales sustantivas, desentrañando su entramado de significaciones.

Por eso queremos dejar abierta, y premeditadamente inconclusa, esta argumentación, llena de carencias, esperando que puedan desplegar su potencialidad a partir de haber sido instigadoras de molestias, tanto de nuestros usos conceptuales como de nuestras prácticas, que, entendemos, son las que motorizan nuevas necesidades de conocimiento. Esperamos que se plasmen en agendas colectivas de investigación orientadas a la acción política transformadora. En definitiva, para eso investigamos. Nos atrevemos a sugerir algunos desafíos colectivos posibles:

- Desarrollar el concepto de calidad de vida con la perspectiva de la economía del trabajo y las necesidades de reproducción desde la economía popular, a partir de estudios empíricos para operacionalizar los conceptos de reproducción ampliada de la vida, fondo de trabajo, unidad doméstica y racionalidad reproductiva, entre otros.
- Profundizar el desarrollo conceptual y empírico de los sentidos de los términos insertos en la trama de significaciones de la necesidad,

a fin de distinguir para unir, desde la perspectiva de la complejidad, los sentidos asociados a las necesidades, recuperando la integración de significados de lo necesario, lo útil, del deseo, la preferencia, el requerimiento, las demandas, las reivindicaciones y los derechos, así como también de los demás sentidos aún no incluidos en este primer entramado conceptual.

- Construir definiciones superadoras de las necesidades básicas, mínimas, de subsistencia, en función de las condiciones legítimamente deseables para la producción-reproducción de la vida desde las unidades domésticas.
- Relevar y valorar (cuantitativa y cualitativamente) las canastas de consumo popular en contextos situados a fin de construir referencias locales de canastas complejas de consumo en función de la multiplicidad de satisfactores y de su valoración tanto monetaria (intercambio en el mercado) como de bienes públicos. El desarrollo de metodologías para la construcción de las canastas debería hacerse en función de las necesidades sustantivas definidas participativamente y compararse con las que resultan de las preferencias de consumo “de hecho” reveladas por las compras a partir de una estructura de ingresos regresiva.
- Problematizar el concepto de recursos escasos o limitados como fundamento del problema económico básico: ¿qué criterios hacen a la escasez?, ¿cómo se legitima la producción y la distribución de los recursos y la riqueza socialmente susceptible de satisfacer necesidades?, ¿quién define los criterios de escasez, riqueza o disponibilidad de los recursos a ser disputados en nuestras economías?
- Profundizar el estudio y el abordaje integral de los espacios de intercambio y de comercialización como ámbitos de construcción y disputa de sentidos sobre lo necesario socialmente, a partir del encuentro subjetivo entre necesidades y recursos, en el marco de las estrategias individuales y colectivas propias del trabajo de consumo (Topalov, 1979). ¿Cómo se expresa el derecho a poner en juego las preferencias motivadas por otros intereses (colectivos, asociativos, sociales), es decir, no individuales?
- Aportar a la construcción de nuevos sistemas de referencias a satisfactores de las necesidades legítimamente deseables en la sociedad, a partir de los aprendizajes de las experiencias de principios, instituciones y prácticas históricas asociadas al trabajo (salario, seguridad social) y al bienestar/calidad de vida a partir de estudios empíricos.
- Analizar críticamente los sistemas de propiedad como parte de la construcción simbólica de la dimensión existencial del tener como satisfactor por excelencia y la búsqueda de la preservación y el traspaso de los bienes y el patrimonio como obstáculo para una superación

de la propiedad como satisfactor preponderante, revalorizando otras formas de uso y usufructo de la propiedad (propiedad pública de uso comunitario, privado de uso público, entre otras).

- Profundizar la exploración comparativa entre la evolución del concepto de economía y su concepción de necesidades a lo largo de la historia del pensamiento occidental (desde el pensamiento griego, pasando por la escolástica, el mercantilismo, la fisiocracia, el liberalismo, la economía política y sus diversas corrientes, la escuela marginalista y la neoclásica) y el rico pensamiento de nuestro continente, los pueblos originarios, el feminismo y las ciencias sociales de perspectiva decolonial.
- En este último sentido, realizar estudios empíricos de los principios, las instituciones y las prácticas económicas de las comunidades del mundo andino y de los esquemas operacionalizables del buen vivir.

Bibliografía

- Albó, Xavier (2009). “*Suma qamaña = el buen convivir*”. Bolivia: CIPCA (mimeo). Disponible en: http://sumakkawsay.files.wordpress.com/2009/06/albo_sumaqamana.pdf.
- Antunes, Ricardo (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Taller de Estudios Laborales. Buenos Aires: Herramienta.
- Arancibia, Inés (2011). “Políticas socioeconómicas. Aportes conceptuales para la construcción transdisciplinaria de políticas públicas participativas desde el trabajo social”, ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas y Trabajo Social: aportes para la construcción de lo público. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/26.pdf>.
- Aristóteles (2005). *La política*. Buenos Aires: Nuevo Siglo.
- Beccaria, Luis y Minujin, Alberto (1985). “Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza”. Documento de trabajo n° 6. Buenos Aires: Indec.
- Boeree, C. George (2005). *Teorías de la personalidad*. Disponible en: https://www.academia.edu/11952226/Teor%C3%ADas_de_la_personalidad_por_Dr._C._George_Boeree.
- Boltvinik, Julio (2000). “Métodos de medición de la pobreza. Una evaluación crítica (tercera parte)”, en *Socialis. Revista Latinoamericana de Políti-*

- ca Social, nº 2, mayo, pp. 83-123. Universidad Nacional de Rosario, Flasco (sede Argentina). Disponible en: http://www.julioboltvinik.org/wp-content/uploads/ARTICULOS_1/socialis_2.pdf.
- Boscherini, Fabio *et al.* (comps.) (2003). *Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los límites de la economía del conocimiento*. Buenos Aires: Miño y Dávila, UNGS.
- Boyer, Robert *et al.* (2008). “Introducción a un Casi-Manifiesto con vistas al auto-reconocimiento de una Economía política institucionalista”, en *Revue du Mauss*, 9 de septiembre. Disponible en: https://www.journaldumauss.net/spip.php?page=imprimer&id_article=234.
- Caillé, Alain (2009). “Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular”, en *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ciccus.
- (1998). “Nem holismo nem individualismo metodológicos. Marcel Mauss e o paradigma da dádiva”, en *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 13, nº 38, octubre. San Pablo. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69091998000300001.
- Castel, Robert (2002). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Catanni, David (2004). *La otra economía*. Buenos Aires: Fundación OSDE, UNGS.
- Cecchini, Simone (2005). *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. División de Estadística y Proyecciones Económicas, Serie “Estudios estadísticos y prospectivos”, nº 34. Santiago de Chile: Cepal.
- CELS (2019). “Milagro Sala: se sigue incumpliendo la decisión de la Corte Interamericana”. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2018/11/milagro-sala-se-sigue-incumpliendo-la-decision-de-la-corte-interamericana/>.
- CEPA, Centro de Economía Política Argentina (2018). “Precios de San Miguel, provincia de Buenos Aires, octubre 2018”. Disponible en: https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/06/Decimosexto-Informe-Precios-San-Miguel_Octubre-2018.pdf.
- Cipolla, Carlo (1991). *Entre la historia y la economía*. Barcelona: Crítica.
- Coraggio, José Luis (2011). “Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria”, en Coraggio, José Luis *et al.*, *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala.

- (2009a). “Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina”, en Coraggio, José Luis (org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ciccus.
- (2009b). “Economía del trabajo”, en Coraggio et al. (orgs.), *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires: Clacso, Altamira, UNGS.
- (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del alivio a la pobreza*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires: Miño y Dávila, UNGS.
- (1994). *Economía urbana. La perspectiva popular*. Quito: Abya Yala.
- Coraggio, José Luis y Sabaté, Alberto (dirs.) (2010). *Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad*. Los Polvorines: UNGS.
- Coraggio, José Luis y Arancibia, Inés (2006). “Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención”, ponencia presentada en el Segundo Foro de Investigadores y Docentes en Economía Social y Solidaria. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Costanzo, Valeria (2010). “La protección social del trabajo desde la perspectiva de la economía social. Un análisis desde el sistema de riesgos del trabajo en Argentina”, en Coraggio, José Luis y Costanzo, Valeria (eds.), *Mentiras y verdades del capital de los pobres. Perspectivas desde la economía social y solidaria*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- CTA (Central de los Trabajadores de la Argentina) (2002). Estatuto reformulado en el Congreso General de 2002. Disponible en: <https://www.cta.org.ar/estatuto-social-cta-de-los.html>.
- Danani, Claudia (2004). “El alfiler en la silla. Sentido, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social”, en Danani, Claudia (comp.), *Política social y economía social, debates fundamentales*. Buenos Aires: Altamira, UNGS.
- Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <https://dle.rae.es/?w=diccionario>. Consultado el 3 de marzo de 2011.
- Dussel, Enrique (1999). “Sobre el sujeto y la intersubjetividad: el agente histórico como actor en los movimientos sociales”, en revista *Pasos*, n° 84, segunda época: julio-agosto. Disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/104.pdf>.

- Elizalde Hevia, Antonio (2003). “Satisfacción de necesidades humanas para una vida digna. Línea de dignidad y necesidades humanas fundamentales”, en *Línea de dignidad. Desafíos sociales para la sustentabilidad*. Santiago de Chile: Conosur Sustentable.
- Etzioni, Amitai (2007). *La dimensión moral: hacia una nueva economía*. Madrid: Ediciones Palabra.
- Equipo Técnico Sindical sobre Seguridad Social, ETS/ATE-ACTRAV (2009). *La seguridad social es nuestro derecho*, documento 1. Buenos Aires: Asociación de Trabajadores del Estado y Proyecto ACTRAV-OIT.
- Feres, Juan Carlos y Mancero, Xavier (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Serie “Estudios estadísticos y prospectivos”. Santiago de Chile: Cepal.
- Feres, Juan Carlos (1997). *Notas sobre la medición de la pobreza según el método del ingreso*. En *Revista de la Cepal*, n° 61. Santiago de Chile: Cepal.
- Ferguson, Charles y Gould, John (1991). *Teoría microeconómica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ferrater Mora, José (1994). *Diccionario de filosofía*, cuatro volúmenes (revisado por J. M. Terricabras). Barcelona: Ariel.
- Friedman, Milton (1967). *Ensayos sobre economía positiva*. Madrid: Gredos.
- (1966). “Capitalismo y libertad”. Disponible en: http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm.
- Fournier, Marisa (2017). “La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense. ¿Una forma de subsidio de ‘abajo hacia arriba’?”, en *Trabajo y Sociedad*, n° 28, verano. Santiago del Estero, Argentina. Disponible en: www.unse.edu.ar/trabajosociedad.
- García, Rolando (1994). “Interdisciplinariedad y sistemas complejos”, en Leff, Enrique (comp.), *Ciencias sociales y formación ambiental*. Barcelona: Gedisa, UNAM.
- Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de la cultura*. Barcelona: Gedisa.
- Godelier, Maurice (1975). *Racionalidad e irracionalidad en economía*. México: Siglo XXI.
- Gough, Ian (2003). *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila, Ciepp.

- Grassi, Estela (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame 1*. Buenos Aires: Espacio.
- Heler, Mario et al. (2010). *Lógicas de las necesidades. La categoría de necesidades en las investigaciones e intervenciones sociales*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Heller, Ágnes (1986). *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Península.
- (1970). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry (2014). *Economía, vida humana y bien común. 25 gotitas de economía crítica*. San José de Costa Rica: Arlekín. Disponible en: <http://coleccion.uca.edu.sv/franz-hinkelammert/items/show/2371>.
- (2009). *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una segunda crítica a la economía política*. Buenos Aires: Altamira-UNGS.
- (2008). “Reproducción de la vida, utopía y libertad: por una economía orientada hacia la vida”, en *Otra Economía*, vol. 2, n° 2, primer semestre. Disponible en: <http://revistas.unisinis.br/index.php/otraeconomia/article/view/1078/270>.
- Hintze, Susana y Danani, Claudia (coords.) (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina, 1990-2010*. Los Polvorines: UNGS.
- Indec (2001). *El estudio de la pobreza con datos censales. Nuevas perspectivas metodológicas*. Dirección de Estadísticas Poblacionales, equipo de “Desarrollo de nuevas metodologías para la medición de la pobreza con datos censales”. Buenos Aires: Indec.
- (1984). *La pobreza en la Argentina. Indicadores de necesidades básicas insatisfechas a partir de los datos del censo nacional de población y vivienda 1980*. Buenos Aires: Indec.
- Jiménez, Ricardo (2011). “Rescatar y valorar otros pilares éticos. El buen vivir”. Documento de trabajo para el seminario internacional “Biosivilización para la sustentabilidad de la vida y del planeta. Río de Janeiro, del 9 al 12 de agosto. Disponible en: http://www.socioeco.org/bdf/_docs/rescatar_valores_buen_vivir_es.pdf.
- Kusch, Rodolfo (1976). *Geocultura del hombre americano*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro.

- Laville, Jean Luis (2009). “Definiciones e instituciones de la economía. Para un diálogo Maussiano”, en Coraggio, José Luis (org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ciccus.
- Lechini, Gladys (comp.) (2009). *La globalización y el Consenso de Washington*. Buenos Aires: Clacso.
- Lukács, György (1970). “Prefacio”, en *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Marx, Karl (2001). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1995). *Manuscritos de economía y filosofía*. Madrid: Alianza.
- (1980). *El capital*, tomo I. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales.
- Maslow, Abraham (1975). *Motivación y personalidad*. Barcelona: Sagitario.
- Massa, Laura (2012). “Implicancias de la gestión en el ejercicio profesional del trabajo social respecto de la definición de necesidades y sus formas de resolución. Notas preliminares”, ponencia presentada en el XX Seminario Latinoamericano de Escuela de Trabajo Social. Córdoba.
- (2009). *Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Aportes de la economía social y solidaria*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.
- Mauss, Marcel (2009). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz.
- Max-Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Max-Neef, Manfred et al. (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Development Dialogue, número especial. Santiago: Cepaur y Fundación Dag Hammarskjöld. Disponible en: http://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf.
- Mochón, Francisco y Beker, Víctor (1993). *Economía, principios y aplicaciones*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Morin, Edgar (1997). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa.
- Parkin, Michael (2008). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica*, séptima edición. México: Pearson.
- Polanyi, Karl (2012). *Textos escogidos*. Buenos Aires: Clacso, UNGS.

- (1992). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1957). “The Economy as Instituted Process”, en *Trade and Market in the Early Empires. Economies in History Theory*. Nueva York: The Free Press. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242529084_KARL_POLANYI_ABOUT_INSTITUTED_PROCESS_OF_ECONOMIC_DEMOCRATIZATION_AND_SOCIAL_LEARNING.
- Razeto, Luis (1993). *De la economía popular a la economía de solidaridad en un proyecto de desarrollo alternativo*. Santiago de Chile: Ediciones PET.
- Robbins, Lionel (1932 y segunda edición, 1935). *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*. Londres: Macmillan. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/robbins/index.htm>.
- Samuelson, Paul (1938). “A Note on the Pure Theory of Consumer’s Behaviour”, en *Económica*, nueva serie, vol. 5, n° 17, febrero, pp. 61-71. Londres: Wiley.
- Samuelson, Paul y Nordhaus, William (1996). *Economía*, 15ª edición. Nueva York: Mc Graw Hill.
- Sen, Amartya (1992). “Los conceptos de la pobreza”, en *Comercio Exterior*, vol. 42, n° 4, abril. México.
- Topalov, Christian (1979). *La urbanización capitalista*. México: Edicol.
- Torres Roggero, Jorge (2005). *Dones del canto. Contar, cantar, hablar. Geotextos de identidad y poder*. Córdoba: El Copista.

La Colección **Lecturas de Economía Social** tiene como objetivo difundir investigaciones científicas destacadas, predominantemente teóricas, clásicas o que actualizan el campo de las búsquedas de otra economía.

La colección busca compartir una visión crítica de los procesos y teorías que pretenden autonomizar la esfera económica como mecanismo sin sujeto y reducir la naturaleza humana al *homo economicus* y sus motivaciones al utilitarismo.

Los seres humanos, en sociedad, ¿tenemos necesidades o somos sujetos necesitados? ¿Son esas necesidades el motor del funcionamiento de la economía? En el proceso de construcción de una teoría de la economía social, ubicada en la corriente sustantivista inspirada por Karl Polanyi, el sentido de la organización social de los procesos económicos es la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos, en equilibrio con la naturaleza. Pero ¿son las necesidades producto de nuestra construcción subjetiva o su definición es universal? ¿Cuáles son las verdaderas necesidades? ¿Quién y de qué modo debe garantizar su satisfacción? Ese es el problema que Inés Arancibia encara en esta obra. Al hacerlo incursiona en cuestiones como la diferencia entre la racionalidad instrumental y la reproductiva, la relación entre ética y economía, el significado de la libertad económica, la centralidad del trabajo como condición de posibilidad y base de la integración de las sociedades o el papel del utilitarismo cuando se asume como presupuesto de la naturaleza humana. El trabajo tiene la virtud de estar estimulado por la experiencia de la autora en su vinculación práctica con organizaciones sociales y su cruce con las políticas públicas. Refleja un esfuerzo didáctico para ampliar el acceso social a su contenido y culmina con preguntas desafiantes, que abren un significativo programa de investigación a futuro.

Universidad Nacional
de General Sarmiento 



Libro
Universitario
Argentino

